

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD



MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE IGUALDAD

INSTITUTO  
DE LA MUJER

# Memoria

del  
Instituto  
de la  
Mujer

# 2009

Diseño y coordinación:  
Servicio de Gestión de Estudios. Subdirección General de Estudios y Cooperación  
Instituto de la Mujer

D.L. M-48402-2010  
Todos los derechos reservados.  
Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida,  
salvo autorización expresa del Instituto de la Mujer.  
C/ Condesa de Venadito, 34 – 28027 Madrid  
Correo electrónico: [inmujer@inmujer.es](mailto:inmujer@inmujer.es)  
[www.inmujer.es](http://www.inmujer.es)

	Página
<b>I. NORMATIVA Y ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. NORMATIVA.....</b>	<b>3</b>
1.1. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.....	5
1.2. Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto de la Mujer .....	5
1.3. Disposiciones sobre actividades 2009 .....	6
<b>2. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>II. ÁREAS DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>1. SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>15</b>
1.1. Área Jurídica .....	17
1.2. Centro de Documentación.....	25
1.3. Servicio de Gestión de Personal.....	29
1.4. Área Económica-Financiera.....	32
1.5. Servicio de Régimen Interior.....	33
<b>2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN .....</b>	<b>35</b>
2.1. Servicio de Información.....	37
2.2. Cooperación Nacional.....	40
2.3. Cooperación con Asociaciones.....	42
2.4. Servicio de Gestión de Estudios.....	47
2.5. Servicio de Evaluación e Informes.....	51
2.6. Servicio de Estadística.....	53
2.7. Otras actividades de la Subdirección.....	55
<b>3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS .....</b>	<b>59</b>
3.1. Programas Europeos.....	61
3.2. Programas de Empleo.....	63
3.3. Programas de Educación y Cultura.....	73
3.4. Programas de Salud y Servicios Sociales.....	81
3.5. Publicaciones.....	87

<b>4. SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS .....</b>	<b>91</b>
4.1. Funciones.....	93
4.2. Actividades.....	93
<b>5. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS PÚBLICOS .....</b>	<b>113</b>
5.1. Eventos públicos.....	115
5.2. Exposiciones itinerantes.....	124
<b>6. RELACIONES INTERNACIONALES .....</b>	<b>125</b>
6.1. Programa de Cooperación Internacional <i>Mujeres y Desarrollo</i> .....	127
6.2. Programa de Formación en Cooperación Internacional <i>Mujeres y Desarrollo</i> , Magíster en Género y Desarrollo.....	130
6.3. Femicidio.....	132
6.4. Relaciones Institucionales.....	132
6.5. Colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional....	133
6.6. Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).....	134
6.7. Otras actividades.....	134

---

1

NORMATIVA

---



## 1. NORMATIVA

El Instituto de la Mujer es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y del Instituto de la Mujer son las que a continuación se exponen.

### 1.1. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD:

Mediante el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprobaba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales (BOE 20 de abril de 2004), se creó la Secretaría General de Políticas de Igualdad, como órgano directivo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo de Subsecretaría. El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio (hoy derogado), desarrollaba la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y estableció las competencias de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, determinando la adscripción del Instituto de la Mujer al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que *se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 14/04/08), crea el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba *la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*. Se establece la adscripción del Instituto de la Mujer al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad (BOE 16 de abril de 2008). Entra en vigor el 2 de mayo de 2008.

Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por *el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad*. Desarrolla las competencias de la Secretaría General de Políticas de Igualdad; establece la dependencia de la misma de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y la Dirección General contra la Discriminación; determina la adscripción al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, del organismo autónomo Instituto de la Mujer y el Consejo de Participación de la Mujer.

### 1.2. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER

- Ley 16/83, de 24 de octubre, *por la que se crea el Instituto de la Mujer* (B.O.E. 26 de octubre de 1983). Se añade un artículo 2 bis por la Disposición adicional vigésimo séptima de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, asignando nuevas funciones al Instituto de la Mujer.
- Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, *por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer* (B.O.E. 12 de junio de 1997), modificado parcialmente por el Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo y por el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, *por el que se*

*desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.* Asimismo, ha sido modificado por el Real Decreto 1174/2007, de 10 de septiembre, para ajustar la nueva composición del Consejo Rector.

- Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, *por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (B.O.E. de 19 de octubre de 2000).
- Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, *por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad* (B.O.E. de 9 de julio de 2008). Este Real Decreto determina la adscripción del Instituto de la Mujer al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del departamento y sus organismos públicos dependientes. (B.O.E. 9-12-08). En esta Orden, se incluyen tanto competencias delegadas por la titular del Departamento en diferentes órganos del mismo, como las delegaciones efectuadas por la Subsecretaria y Secretaria General de Políticas de Igualdad en otros órganos, que requiere, a su vez, la aprobación de la Ministra, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional Decimotercera de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por otra parte, se lleva a cabo delegación de atribuciones a favor de órganos de los Institutos de la Mujer y de la Juventud, en cuyo caso no solo resulta necesaria la aprobación de la Ministra, sino también la propia aceptación del ejercicio de tales funciones por los órganos delegados que las reciben.

### 1.3. DISPOSICIONES SOBRE ACTIVIDADES 2009

- ORDEN PRE/3963/2007, de 28 de diciembre, por la que se convoca el otorgamiento del III Premio Institucional Mujer y Publicidad «Crea Igualdad», correspondiente al año 2007 (BOE 5-01-08).
- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con estudios feministas, de las mujeres y del género, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 3 de noviembre de 2009 (BOE 6-11-09).
- RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2007 (BOE 13/02/08).
- RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas al fomento de la edición de publicaciones relacionadas con la mujer, correspondientes al año 2008 (BOE 04/03/2008).
- RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionados con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, para el año 2008 (BOE 12/03/2008).

- RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Estudios Universitarios de Postgrado sobre estudios feministas, de las mujeres y de género (BOE 12/03/2008).
- RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan becas de formación (BOE 15/03/2008), modificada por la Resolución de 11 de abril de 2008 (BOE 02-05-08).
- RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones, durante el año 2008 (BOE 26/03/2008).
- RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer, para el desarrollo del programa «Clara» 2007 (BOE 16/04/08).
- RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y el Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer, para el desarrollo del programa «Clara» 2007 (BOE 16/04/08).
- RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, para el desarrollo del programa «Clara» 2007 (BOE 16/04/08).
- RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar la creación de centros y servicios, o a mejorar los ya existentes, que sean de titularidad municipal, cuyos cometidos consistan en la prestación de atención específica a las mujeres y en el desarrollo de actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (BOE 30-04-08). CORRECCIÓN de errores (BOE 13-05-08).
- RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la edición de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» del año 2008, para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres (BOE 19-05-08).
- RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el ámbito empresarial, en el periodo 2008-2009 (BOE 8-07-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 15-9-2008).

- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad de Castilla y León, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 15-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Cataluña, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 16-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 16-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para el desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización del personal sanitario, en el desarrollo de actividades dirigidas a la mejor prevención, detección precoz y atención a la salud de las mujeres (BOE 16-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunitat Valenciana, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 16-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden becas de formación (BOE 17-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 17-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 17-9-2008).
- RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se publica las subvenciones concedidas para fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer (BOE 7-10-2008)
- RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio 2007 (BOE 9-10-2008).

- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico 2008, que desarrolla el convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 14-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico 2008, que desarrolla el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 14-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico 2008, que desarrolla el convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Ciudad de Ceuta, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 15-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Galicia, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 24-10-2008).
- Corrección de errores de la Resolución de 16 de julio de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones sometidas al Régimen General de Subvenciones, durante el año 2008, efectuada por Resolución de 27 de febrero de 2008 (BOE 25-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Ciudad de Melilla, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 27-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a fomentar la creación de centros y servicios, o a mejorar los ya existentes, que sean de titularidad municipal, cuyos cometidos consistan en la prestación de atención específica a las mujeres y en el desarrollo de actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, efectuada por Resolución de 2 de abril de 2008 (BOE 27-10-2008).
- RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 6-11-2008).
- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas para la realización de estudios universitarios de postgrado sobre estudios feministas, de las mujeres y de género (BOE 12-11-2008).

- RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas de ámbito estatal, para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco del Programa de Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo (BOE 13-11-2008).
- RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008, para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones de objetivo 3 (BOE 26-11-2008).
- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, del Instituto de la Mujer, de corrección de errores de la de 27 de octubre de 2008, por la que se convocan subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas, de ámbito estatal, para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco del Programa de Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo (BOE 2-12-2008).
- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE 15-12-2008).
- RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas, específicamente, a las mujeres (BOE 18-12-2008).
- ORDEN IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos (BOE 20-12-2008).
- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008, para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, en regiones de Objetivo 1 y Cantabria (BOE 23-12-2008).

---

## 2 ORGANIZACIÓN

---



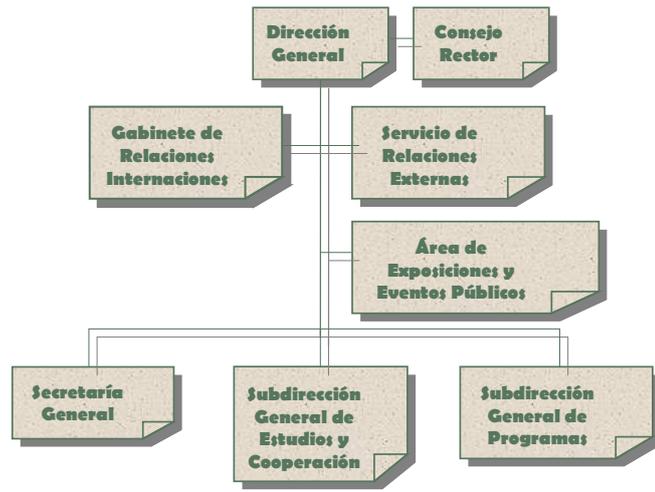
## 2. ORGANIZACIÓN

Como se ha mencionado, a través del Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, *se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad*. En relación a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, establece la dependencia de la misma de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y la Dirección General contra la Discriminación; asimismo, la adscripción al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, del organismo autónomo Instituto de la Mujer y el Consejo de Participación de la Mujer.

La estructura organizativa del Instituto de la Mujer, regulada por el R.D. 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Organismo, está constituida por las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

- **Secretaría General**, a la que corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera, la gestión del sistema informático, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del Organismo en Órganos colegiados de su competencia.
- La **Subdirección General de Estudios y Cooperación** asume las funciones de dirección del Centro de Información de los Derechos de la Mujer, la propuesta de concesión de subvenciones, la promoción del Asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no Gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.
- La **Subdirección General de Programas** tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto, relacionadas con la educación, la salud y el empleo de las mujeres, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto.

Adscritos a la **Dirección General** del Organismo, están el **Gabinete de Relaciones Internacionales** y el **Servicio de Relaciones Externas** y el **Área de Exposiciones y Eventos Públicos**.



---

1

SECRETARÍA  
GENERAL

---



La Ley 16/1983, de 24 de octubre, *de creación del Instituto de la Mujer*, en cumplimiento y desarrollo de principios constitucionales, atribuye a éste, como finalidad primordial, *la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad real de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.*

El Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, *por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer*, prevé la estructura del Instituto de la Mujer, con las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Estudios y Cooperación.
- Subdirección General de Programas.

## 1. SECRETARÍA GENERAL

### 1.1. ÁREA JURÍDICA



*“La actuación de los poderes públicos para remediar, así, la situación de determinados grupos sociales definidos, entre otras características, por el sexo (y, cabe afirmar, en la inmensa mayoría de las veces, por la condición femenina) y colocados en posiciones de innegable desventaja en el ámbito laboral, por razones que resultan de tradiciones y hábitos profundamente arraigados en la sociedad y difícilmente eliminables, no puede considerarse vulneradora del principio de igualdad, aun cuando establezca para ellas un trato más favorable, pues se trata de dar tratamiento distinto a situaciones efectivamente distintas.”*

#### **Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 128/1987 de 16 julio**

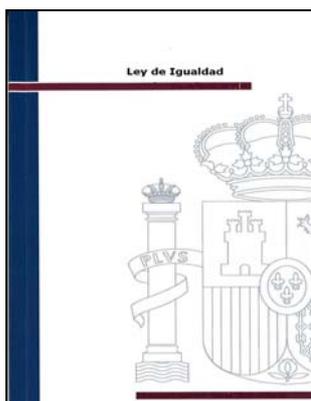
*“El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos”.*

Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

### Lo que no se conoce no se reclama

El Instituto de la Mujer, consciente de que no se reclama lo que no se conoce y que, por tanto, el logro efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres requiere un previo conocimiento de cuáles son los derechos de las mujeres y de los mecanismos legales que están en sus manos para reclamarlos, tiene entre sus objetivos el asesoramiento jurídico especializado a las

mujeres y a las víctimas de discriminación por razón de sexo y, en su caso, la canalización, en el orden administrativo, de las denuncias formuladas en esta materia.



Es al Área Jurídica a la que le compete el citado asesoramiento en los derechos de las mujeres y la atención a las víctimas de discriminación, facilitando, en cada caso, la información necesaria sobre la legislación aplicable al supuesto que se plantee, los derechos que les asisten y la forma de reclamar esos derechos.

Asimismo, entre las funciones del Área Jurídica está la emisión de informes y respuestas a las iniciativas y preguntas parlamentarias, la elaboración de informes sobre normativa de Derecho nacional, comunitario e internacional, el asesoramiento jurídico del Organismo en materias propias de su competencia, así como la elaboración de cualquier otro informe que precise un análisis jurídico del tema que se plantee.

### 1.1.1. OBJETIVOS

El Área Jurídica del Instituto de la Mujer pretende ser un referente en el asesoramiento a las mujeres en sus derechos y en la atención a las víctimas de discriminación. Conscientes de que el conocimiento normativo en esta materia es necesario para la defensa de los derechos constitucionalmente establecidos, desde esta Área se están impulsando actuaciones que faciliten a toda la ciudadanía el ejercicio y la reclamación de sus derechos.

Entre estas medidas, están:



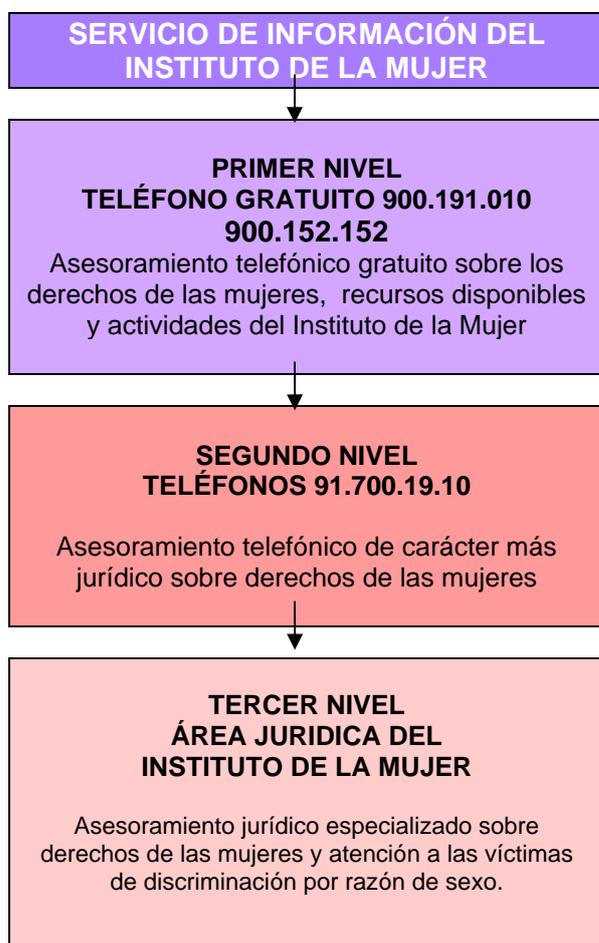
- La creación de una base de datos de legislación nacional, comunitaria e internacional.
- La recopilación de la jurisprudencia existente en materia de discriminación por razón de sexo.
- La elaboración de unos protocolos de actuación, para informar, a las mujeres y a las víctimas de discriminación, de sus derechos y de las formas en que deben ejercitarlos.
- Con el fin de dar la mayor visibilidad posible a los recursos jurídicos que se están elaborando, éstos se pondrán a disposición de la ciudadanía, a través de la página Web del Instituto.

Por otra parte, entre los objetivos del Área Jurídica, también está la de fomentar las relaciones con todos aquellos organismos públicos que, por las competencias que tienen atribuidas, su actuación tiene incidencia directa en la lucha contra la discriminación. En especial, se pretende incrementar la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo, para garantizar la eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo, en caso de denuncias y quejas en materia de discriminación laboral.

Con esta colaboración, se pretende efectuar un seguimiento detallado de la aplicación de Ley para la Igualdad, tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, que permita conocer la evolución de las empresas en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, en sus estructuras y funcionamiento.



## 1.1.2. SERVICIO DE ASESORAMIENTO



### ¿Qué información se facilita desde el Área Jurídica?

El asesoramiento sobre aspectos generales de derechos de las mujeres se presta a través del Servicio Telefónico de Atención Gratuita, que este Instituto oferta a toda la ciudadanía, a través de los teléfonos 900.191.010 y 900.152.152.

Desde el Área Jurídica, se facilita una información más especializada sobre problemas concretos que se plantean en el ejercicio del derecho a la no discriminación y el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, que requieren una respuesta jurídica individualizada, en cuestiones tan variadas como son el derecho de familia, el derecho laboral, la nacionalidad, la extranjería, etc.

Asimismo, el Área Jurídica atiende a todas aquellas quejas y denuncias que, en materia de discriminación por razón de sexo, se reciben en este Instituto. En este sentido, conviene tener en cuenta que, además del asesoramiento a la víctima, la función atribuida por Ley al Instituto es la de canalizar las denuncias en el ámbito administrativo. En aquellos supuestos en los que la defensa de los derechos exija acudir a los tribunales, será la víctima la única legitimada para iniciar un proceso.

### ¿Cómo se solicita y se presta el asesoramiento?

Dada la complejidad jurídica que, en muchos casos, conlleva el asesoramiento en materia de derechos y contra la discriminación, las consultas al Área Jurídica se pueden formular por escrito, a través del correo ordinario, correo electrónico ([juridico@inmujer.es](mailto:juridico@inmujer.es)) o a través del fax del Instituto.

Las respuestas se remiten en un plazo aproximado de 20 días, salvo que la consulta requiera información adicional, a través del mismo medio en que se han recibido.

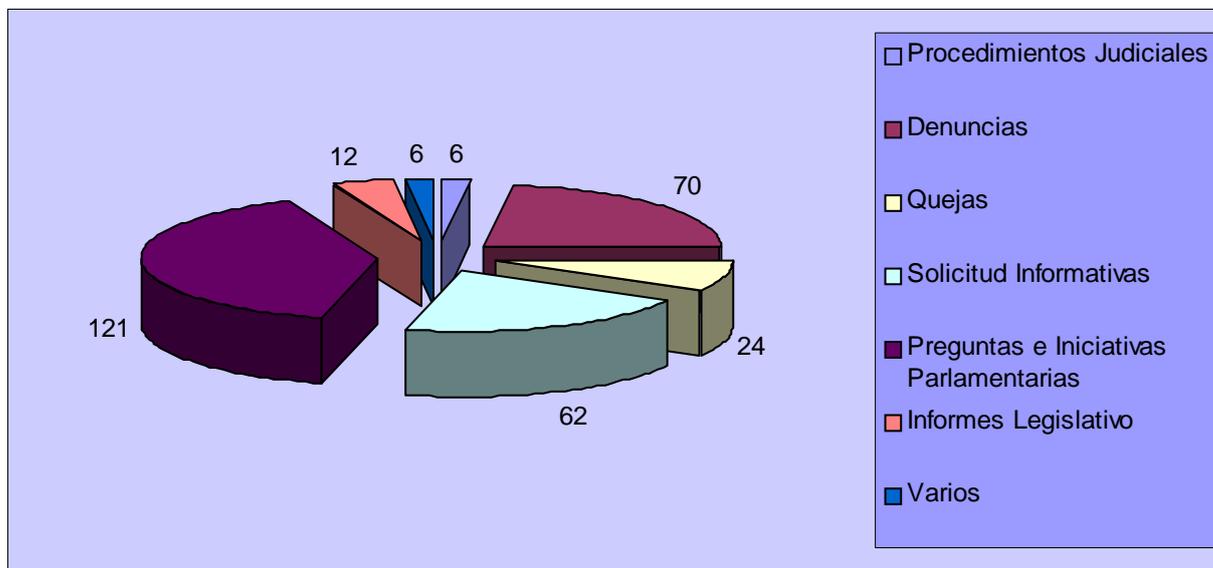
## Actuaciones realizadas en el año 2009

Durante el año 2009, el Área Jurídica del Instituto de la Mujer ha tramitado 301 expedientes, de los que, es de destacar, 62 corresponden a solicitudes de información, 24 a quejas y 70 a denuncias en materia de discriminación por razón de sexo.

### PROCEDIMIENTOS

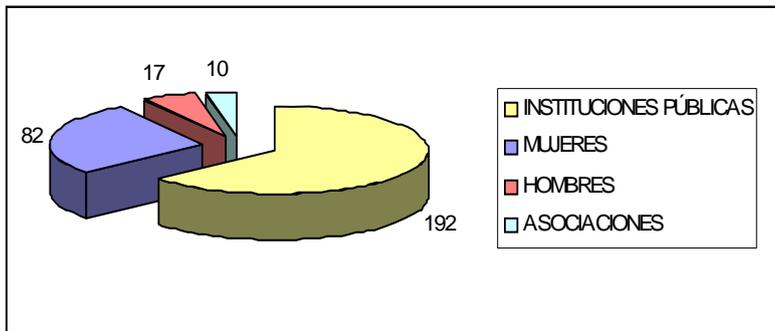
<b>Procedimientos Judiciales</b>	<b>6</b>
<b>Denuncias</b>	<b>70</b>
<b>Quejas</b>	<b>24</b>
<b>Solicitud Informativas</b>	<b>62</b>
<b>Preguntas e Iniciativas Parlamentarias</b>	<b>121</b>
<b>Informes Legislativos</b>	<b>12</b>
<b>Varios</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>

Total expedientes tramitados



## ¿Quién solicita información al Instituto de la Mujer?

Mayoritariamente, son las mujeres las que vienen solicitando información sobre los derechos que les asisten, destacándose un incremento relativo de las solicitudes formuladas por hombres sobre discriminación en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.



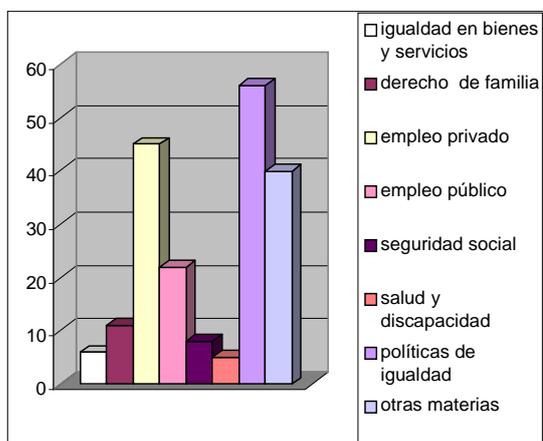
## ¿Sobre qué materias han versado las consultas?

Como en el año 2008, la mayoría de las consultas y denuncias versan sobre los derechos de las mujeres en materia laboral y los permisos de conciliación.

También se reciben numerosas consultas sobre políticas de igualdad, en diversos ámbitos: lenguaje sexista, cultura, deporte, educación, presencia equilibrada y toma de decisiones, violencia de género, etc.

Las consultas en materia de derecho de familia, con especial incidencia en la regulación de la separación y el divorcio y la custodia de las hijas e hijos menores, también han sido muy numerosas.

### CONSULTAS POR MATERIAS



<b>Igualdad en Bienes y Servicios</b>	<b>6</b>
<b>Derecho de Familia</b>	<b>11</b>
<b>Empleo Privado</b>	<b>45</b>
<b>Empleo Público</b>	<b>22</b>
<b>Seguridad Social</b>	<b>8</b>
<b>Salud y Discapacidad</b>	<b>5</b>
<b>Políticas de Igualdad</b>	<b>56</b>
<b>Otras materias</b>	<b>40</b>

### 1.1.3. TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

¿Cuál ha sido la evolución de las quejas y denuncias?

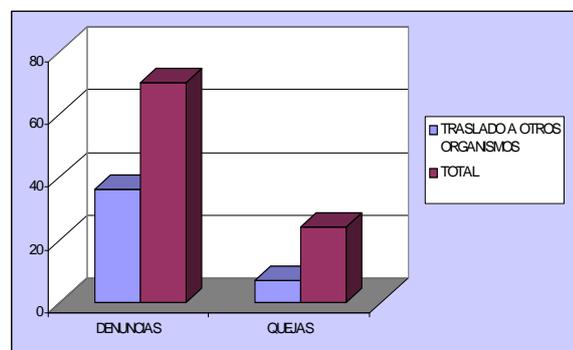
Tras la aprobación, en el año 2007, de la Ley para la Igualdad, el número de consultas y el número de denuncias y quejas recibidas, por este Instituto de la Mujer, casi se ha triplicado.

En este sentido, se destaca que cuanto más información tienen las mujeres, son más conscientes del derecho que tienen a no ser discriminadas y que precisan conocer los mecanismos legales para reclamar los derechos que les corresponden.

Se ha de tener en cuenta que el mayor crecimiento de quejas y denuncias se producen en los años 2007 y 2008, debido, fundamentalmente, al debate social suscitado por la aprobación de la Ley para la Igualdad y a la divulgación de la misma, mediante una campaña en distintos medios de comunicación (principalmente en televisión y radio), y la emisión de un folleto informativo sobre las novedades más importantes en los distintos ámbitos, al que se incorpora el principio de igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.

En el año 2009, sigue la misma tendencia, triplicando las consultas respecto del año 2006, aunque se haya producido un descenso respecto al año 2008.

#### QUEJAS Y DENUNCIAS TRASLADADAS A OTROS ORGANISMOS

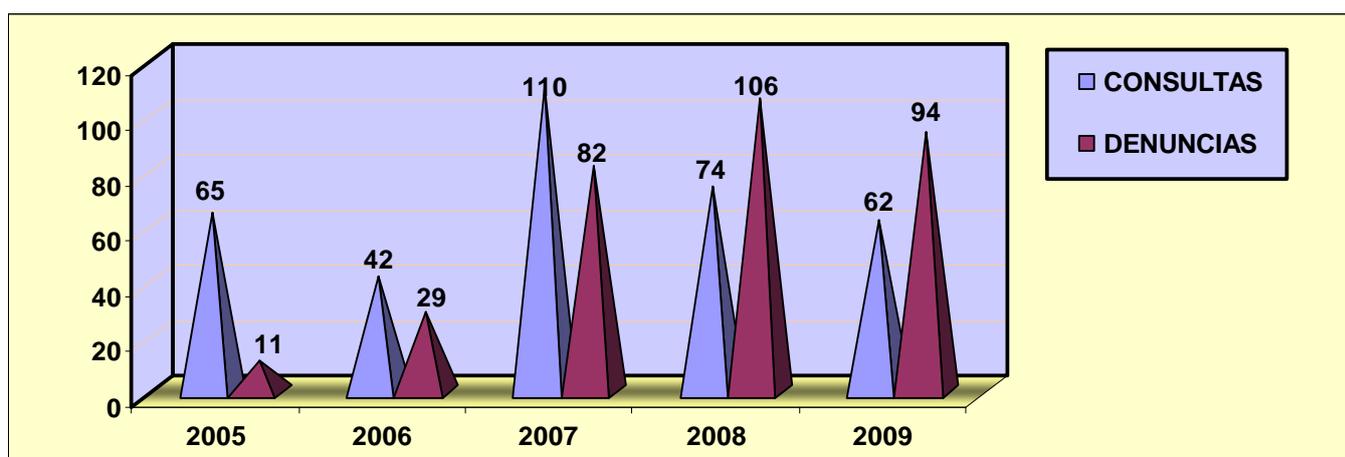


¿Qué resultados se han obtenido?

De las 94 quejas y denuncias recibidas, se han remitido, a otros Organismos, 43.

Como resultado de la canalización de las denuncias, se han iniciado las correspondientes actuaciones inspectoras y se han examinado, por cada Organismo competente, cada una de ellas, adoptando las medidas que, en cada caso, se han estimado pertinentes.

El Instituto de la Mujer, tras recibir la información de los Organismos competentes, ha informado, a las personas interesadas, de los resultados obtenidos en cada caso.



#### 1.1.4. INFORMES A PREGUNTAS E INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

¿Cuántos informes relacionados con la actividad parlamentaria se han elaborado en el año 2009?

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
PROPOSICIONES NO DE LEY	3
ENMIENDAS, INTERPELACIONES Y MOCIONES DEL CONGRESO	3
ENMIENDAS, INTERPELACIONES Y MOCIONES DEL SENADO	2
PREGUNTAS ESCRITAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	41
PREGUNTAS ESCRITAS DEL SENADO	71
SOLICITUD DE DATOS O DOCUMENTOS	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>121</b>



### **1.1.5. INFORMES LEGISLATIVOS**

Se han informado distintos proyectos o borradores de normativa, destacándose los relativos a la aplicación de la Directiva 2002/73/CE; a la responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radioactivos; a la normativa en materia de violencia de género; a una Instrucción de la Agencia Española de protección de datos, sobre publicación de datos personales; a la normativa Autonómica sobre la creación de una red de apoyo a la mujer embarazada; y sobre la Regulación del Consejo Nacional de la Discapacidad.

### **1.1.6. PARTICIPACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA EN REUNIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA**

La disposición adicional vigésima octava de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, designó al Instituto de la Mujer como el organismo competente, en el Reino de España, a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 bis de la Directiva 76/207, de 9 de febrero de 1976, modificada por la Directiva 2002/73, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Directiva 2004/113, del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

La Comisión Europea realiza, anualmente, dos encuentros con los Organismos de Igualdad o de lucha contra la discriminación de los Estados miembros, designados por ello a efectos de las Directivas. En 2009, se celebraron en Bruselas, los días 19 y 20 de marzo y el 8 y 9 de octubre de 2009.

En ambos supuestos, se ha tratado sobre la aplicación de la Directiva 2004/113/CE, del Consejo de 13 de diciembre de 2004, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Responsables de la Comisión informan sobre los trabajos o propuestas que tienen en proyecto y la representación de uno o dos estados miembros expone sobre la aplicación de la misma, así como las problemáticas que se plantean en los procesos llevados a cabo en sus países.

## **1.2. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, dependiente de la Secretaría General, es un centro especializado en el ámbito del conocimiento de la situación de las mujeres, en todos los campos: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural.

Se dirige, especialmente, a investigadores/as, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y, en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas.

### 1.2.1. Fondos documentales

El Fondo del Centro de Documentación está integrado por monografías, obras de referencia, publicaciones periódicas y material audiovisual.

La base de datos bibliográfica, a la que se accede a través de la aplicación específica para gestión de bibliotecaria, Absys.net, recoge los fondos informatizados, a partir de 1987, y está integrada por más de 28.000 referencias bibliográficas.

#### REGISTROS INTRODUCIDOS EN 2009

	2009	1987-2009
Libros y folletos	455	17.971
Analíticas de monografías	29	2.313
Revistas	4	636
Analíticas de revistas	37	3.876
Vídeos	24	2.178
Material gráfico	3	821
Recursos electrónicos	13	204
Otros	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>565</b>	

Como un registro puede estar en más de una materia, la totalidad de las materias no tiene por qué coincidir con el número de registros.

#### REGISTROS ACUMULADOS, POR MATERIAS

MATERIAS	Nº Registros
Sociodemografía	3.514
Bienestar social	436
Ciencias	662
Cultura	3.329
Derecho-normativa	1.050
Documentación	1.446
Economía	420
Educación	1.656
Familia	1.529
Teoría feminista, promoción de la mujer	3.855
Historia	1.656
Marginación, violencia	2.482
Política	1.140
Salud	2.287
Sexualidad	994
Trabajo	3.641
<b>TOTAL REGISTROS ACUMULADOS</b>	<b>28.012</b>

Además de la base bibliográfica, el Instituto de la Mujer dispone de otra base de datos, que recoge las noticias referidas a mujer, publicadas por la prensa desde el año 1984 hasta la actualidad, y que cuenta con un total de más de 282.290 noticias referenciadas.

Actualmente, se está trabajando en la adaptación de ambas bases de datos, para facilitar su acceso y consulta por vía Internet, a través de la página Web del Instituto de la Mujer.

### 1.2.2. Boletín de Documentación y Sumarios

El Centro de Documentación elabora un boletín de Documentación y Sumarios, en el que se recoge la descripción, clasificación y resumen de los documentos analizados de mayor interés, de entre los ingresados en el Centro cada mes, el cual se publica en la página Web del Instituto [http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/servicios/centro\\_documentacion/cendoc2.htm](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/servicios/centro_documentacion/cendoc2.htm). Durante el año, se han confeccionado 10 números.

### 1.2.3. Consultas formuladas por la ciudadanía y servicios ofrecidos

El Centro de Documentación, además de gestionar los fondos, atiende todas las demandas de información bibliográfica que se realizan por parte de la ciudadanía.

Durante el año 2009, se han atendido un total de **371** consultas, distribuidas entre:

No presenciales	213
Presenciales	158

En los cuadros siguientes, se cuantifican los datos relativos al perfil de las personas que han demandado información al Centro de Documentación, el tipo de material demandado y su distribución por materias.

		hombres	mujeres
Profesionales	43%	11%	89%
Estudiantes	47%	12%	88%
Entidades	7%		
Instituto de la Mujer	3%		
	100%		

Libros	531
Folletos (menos de 50 pág.)	120
Revistas (números)	91
Obras de referencia	0
Publicaciones del Instituto	0
Noticias de prensa	0
Otros	3
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>	<b>745</b>

Ambiente sociodemográfico y Medio ambiente	10%
Centros de documentación-Información	8%
Derecho-Normativa	6%
Educación-Formación	7%
Modelos familiares-Divorcio	1%
Reparto de responsabilidades familiares	1%
Feminismo	10%
Género: psicología, lenguaje, antropología	3%
Historia-Cultura-Artes	7%
Malos tratos-Violencia contra la mujer	19%
Marginación-Prostitución-Toxicomanías	3%
Participación económica-Política-Poder	3%
Promoción de la mujer-Cooperación y desarrollo	2%
Publicidad-Medios de comunicación	8%
Salud-Sexualidad-Planificación familiar	3%
Trabajo: participación laboral	6%
Trabajo: condiciones-promoción-discriminación	3%

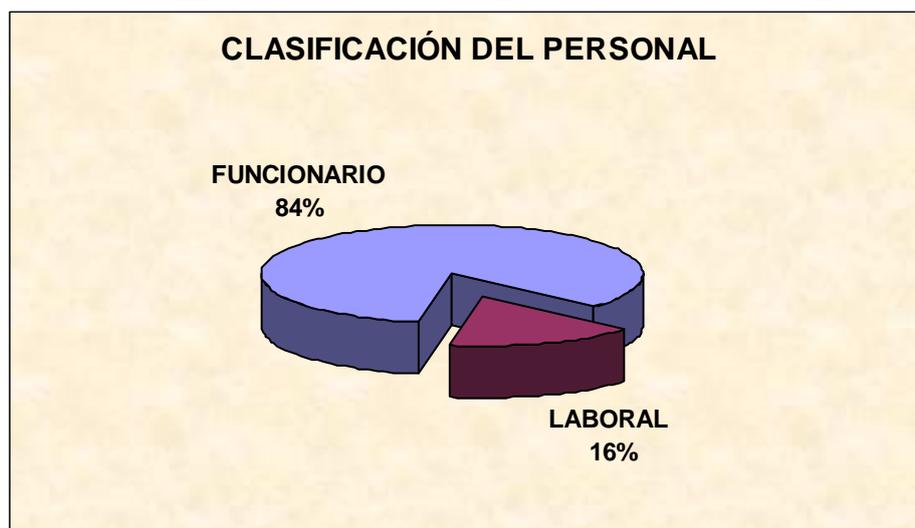
#### 1.2.4. Donación y préstamo de videos y DVD

Además de ofrecer información bibliográfica y satisfacer las consultas que se realizan por parte de la ciudadanía, el Instituto de la Mujer, a través de su centro de Documentación, pone a disposición de aquellas personas o instituciones que lo soliciten un servicio de donación, intercambio y préstamo de videos y DVD.

En el año 2009, se han distribuido un total de **2.089** copias de vídeo y DVD, por el procedimiento de donación o intercambio. Además, se han prestado un total de **44** copias.

### 1.3. SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL

El personal destinado en el Instituto de la Mujer, a 31 de diciembre de 2009, estaba constituido por 125 efectivos, de los cuales 105 eran personal funcionario y 20 personal laboral.



#### 1.3.1. FORMACIÓN PERSONAL

El Plan de Formación Permanente del Instituto de la Mujer 2009 se aprobó, previa negociación con las organizaciones sindicales, mediante Resolución de la Dirección General del Organismo de fecha 1 de abril de 2009. En el mismo, se incluyeron las siguientes acciones formativas:

- Formación individualizada
- Formación dirigida al personal que desea acceder a las pruebas selectivas, para el acceso, por promoción interna, a otros Cuerpos o Escalas
- Los cursos y jornadas que a continuación se citan:

#### CURSOS PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE INSTITUTO DE LA MUJER

CURSO	FECHA IMPARTICIÓN	Nº ASISTENTES
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	20 AL 23/04 Y 2 AL 05/11 2009	30
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	18-20 MAYO 2009	24
MICROSOFT WORD	5 AL 7 OCTUBRE 2009	15
MICROSOFT EXCEL	26 AL 28 OCTUBRE 2009	14
MICROSOFT POWER POINT	11 AL 13 NOVIEMBRE 2009	12
INGLÉS BÁSICO	ANUAL	12
INGLÉS INTERMEDIO	ANUAL	9
INGLÉS AVANZADO	ANUAL	6

FRANCÉS INTERMEDIO	ANUAL	5
<b>TOTAL ASISTENTES</b>		<b>127</b>

### JORNADAS PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE INSTITUTO DE LA MUJER

JORNADA	FECHA IMPARTICIÓN	Nº ASISTENTES
JORNADA CONVENIOS DE COLABORACIÓN	31 DE MARZO Y 16 DE OCTUBRE 2009	37
JORNADA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	18 DE JUNIO 2009	18
JORNADA INTERNET	29 DE JUNIO 2009	13
JORNADA LEY DE IGUALDAD.	28 DE SEPTIEMBRE 2009	8
<b>TOTAL ASISTENTES</b>		<b>76</b>

Además, el personal del Organismo asistió a diversos cursos promovidos por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), dentro del programa de Formación Continua.

### CURSOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

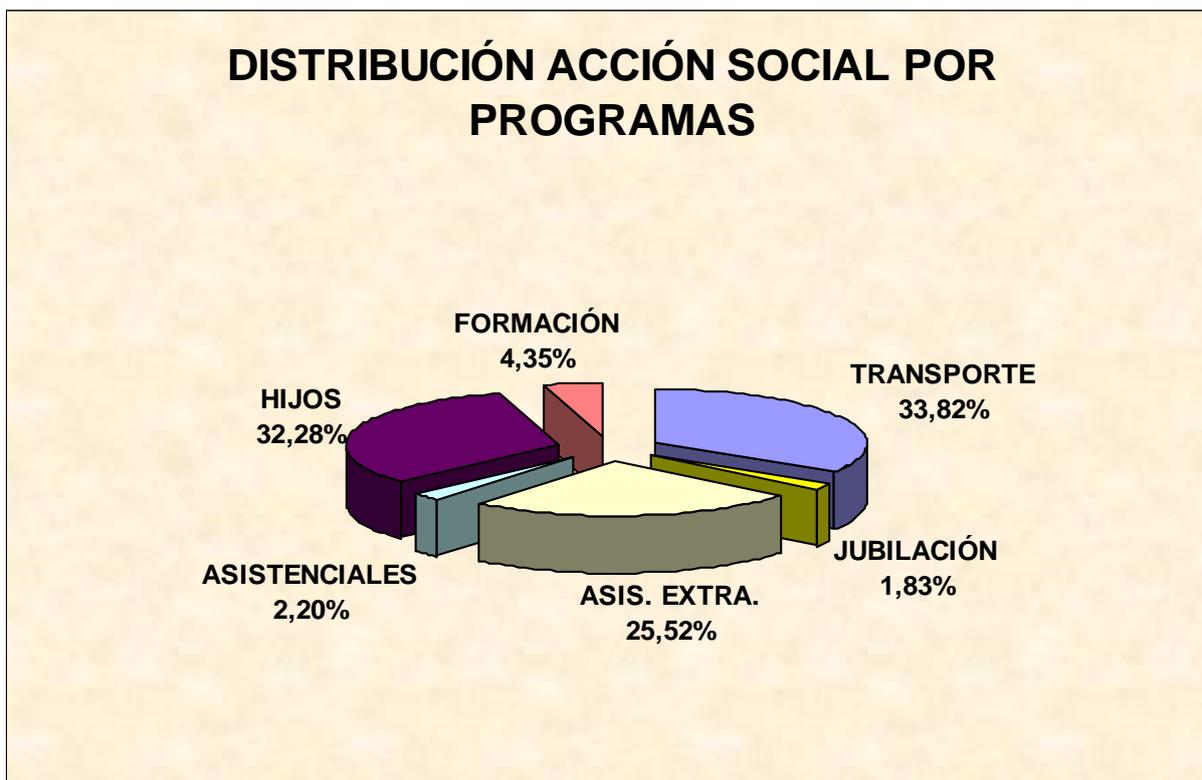
CURSO	FECHA IMPARTICIÓN	Nº ASISTENTES
ACTIVIDAD DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEGISLACIÓN SUBVENCIONAL	25/05/09 AL 29/05/09	1
GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	27/04/09 AL 30/04/09	1
GESTIÓN DE INVENTARIO DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOROLLA	18/05/09 AL 22/05/09	1
HOJA DE CÁLCULO EXCEL BÁSICO	11/05/09 AL 13/05/09	1
ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO	26/10/09 AL 28/10/09	1
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	20/04/09 AL 20/05/09	1
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EDITORIALES (NIVEL BÁSICO)	18/05/09 AL 22/05/09	2
TÉCNICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESCRITAS	21/04/09 AL 24/04/09	1
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	16/09/09 AL 17/09/09	1
WINDOWS 2003	11/05/09 AL 14/05/09	1
<b>TOTAL ASISTENTES</b>		<b>11</b>

### 1.3.2. ACCIÓN SOCIAL

Por Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer y a propuesta de la Comisión de Acción Social del Organismo, se han concedido ayudas al personal funcionario y laboral, que se distribuyen en los siguientes programas: ayudas asistenciales, asistenciales extraordinarias, de transporte, formación, por hijos y por jubilación.

Dentro del presupuesto asignado a Acción Social, la distribución de las ayudas, en función de su cuantía, ha sido la siguiente:

- Ayudas por transporte: 33,82 %
- Ayudas asistenciales: 25,52 %
- Ayudas para la formación de los empleados: 4,35 %
- Ayudas por hijos/as: 32,28 %
- Ayudas por jubilación: 1,83 %
- Ayudas asistenciales extraordinarias: 2,20 %



## 1.4. ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA

### 1.4.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El crédito inicial del Presupuesto de Gastos del Instituto de la Mujer ascendió, en el ejercicio 2009, a 28.210.420.- euros.

En el cuadro siguiente, se muestran los créditos iniciales.

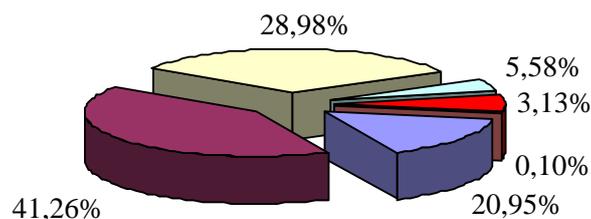
Aplicación	Créditos Iniciales
Capítulo 1 <i>Gastos de personal</i>	5.449.490,00
Capítulo 2 <i>Gastos corrientes</i>	10.224.680,00
Capítulo 4 <i>Transferencias Ctes.</i>	7.117.120,00
Capítulo 6 <i>Inversiones Reales</i>	1.451.330,00
Capítulo 7 <i>Transf. de Capital</i>	814.780,00
Capítulo 8 <i>Activos Financieros</i>	25.7860,00
<b>Total General</b>	<b>25.083.160,00</b>

La parte más importante del Presupuesto definitivo de Gastos corresponde al Capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", con el 41,26 % de los recursos.

El Capítulo 4, "Transferencias corrientes", representa el segundo mayor importe, con el 28,98 % del presupuesto. Los gastos del Capítulo 1, "Gastos de personal", ascienden al 20,95 % del total; los del Capítulo 7, "Transferencias corrientes", captaron el 3,13 € del presupuesto; por su parte, los gastos del Capítulo 6, "Inversiones reales", alcanzaron el 5,58 % y, finalmente, los gastos del Capítulo 8, "Activos financieros", representaron, escasamente, el 0,10 % del presupuesto.

En el siguiente gráfico, se presenta la información sobre los porcentajes que los diferentes capítulos representan sobre el presupuesto total.

## DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS



	CAPÍTULO 1 Gastos de Personal		CAPÍTULO 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
	CAPÍTULO 4 Transferencias corrientes		CAPÍTULO 6 Inversiones reales
	CAPÍTULO 7 Transferencias de capital		CAPÍTULO 8 Activos financieros

### 1.5. SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Corresponde al Servicio de Régimen Interior, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, es decir, del Registro General, de la seguridad y salud laboral de las personas y del mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones, acondicionamiento y mantenimiento de las sedes, unidad de reprografía.

#### 1.5.1. REGISTRO GENERAL

El Registro del Instituto recoge y canaliza la casi totalidad de la documentación que tiene entrada y salida en el Centro Directivo.

Mantiene un horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a diecisiete treinta horas.

## 1.5.2 RESERVAS DE SALAS PARA EVENTOS

La Unidad Administrativa de este Servicio gestiona la reserva de salas para la celebración de actividades. Esto lleva consigo la coordinación de varios servicios (mantenimiento, seguridad, limpieza, cafetería y personal subalterno).

En el siguiente cuadro, se detalla el volumen anual de la actividad, en ese ámbito de gestión:

<b>C/ CONDESA DE VENADITO, 34</b>	<b>TOTAL</b>
Salón de actos	25
Sala Grande	165
Sala Pequeña	282
<b>TOTALES</b>	<b>474</b>

<b>C/ ALMAGRO, 28</b>	<b>TOTAL</b>
Salón de actos	135
Sala Cafetería	17
Sala reuniones	166
<b>TOTALES</b>	<b>318</b>

---

2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

---



## 2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

A la Subdirección General de Estudios y Cooperación, le corresponden, según el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, las siguientes competencias.

- La dirección y coordinación de los Centros de Información de los Derechos de la Mujer, cuya gestión corresponda al Instituto.
- La cooperación con las instituciones de análoga naturaleza de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales, que realicen actividades en el ámbito de las competencias del Instituto.
- La tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones y de ayudas, así como la revisión, seguimiento y control económico-financiero, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Administración del Estado, de las subvenciones concedidas a las organizaciones no gubernamentales y de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- La planificación, fomento, relación y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.
- El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.
- La evaluación y seguimiento de los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres.

### 2.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Las funciones de esta área están encaminadas a cumplir lo establecido en el artículo 2.11 de la Ley 16/83 de 24 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer, de fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda.

#### 2.1.1. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

La actividad fundamental del Centro es el asesoramiento en distintos sectores jurídicos, orientación profesional y empleo, recursos sociales, salud y asociacionismo, informando también de las distintas actividades que realiza el Instituto de la Mujer.

Las consultas pueden realizarse personalmente, por teléfono o por carta. Durante el año 2009, se han atendido un total de **8.912 consultas**, siendo el medio más utilizado las **consultas por carta, 6.525 (73,22%)**, seguido de las **telefónicas, 1.928 (21,63%)**.

Los sectores de asesoramiento son los siguientes:

- Jurídico: Problemas que se plantean sobre Derecho de Familia, Laboral, Seguridad Social y Ley para la Igualdad.
- Orientación Profesional y Empleo: Asesoramiento sobre las distintas profesiones, niveles educativos, trabajo autónomo, cooperativas, etc.
- Salud y Planificación Familiar: Consultas sobre Centro de Planificación, Centros de I.V.E., etc.
- Recursos Sociales: Ayudas y prestaciones que los diversos organismos ofrecen a las mujeres.
- Asociaciones: Forma de constituir las, redacción de estatutos, etc.
- Instituto de la Mujer: Actividades que realiza, becas, cursos, etc.

El sector más consultado es el **Jurídico, 4.705 consultas (52,80%)**, fundamentalmente sobre separación, justicia gratuita, empleadas de hogar, impago de pensiones, malos tratos, etc., seguido de **Información del Instituto con 1.601 consulta (18%) y empleo, con 1.370 consultas (15,37%)**.

Las consultas de malos tratos, en el año 2009, atendidas desde el Centro de Información, han sido **114**.

El perfil medio de las consultantes es una mujer casada, con edad entre 26 y 35 años, de hábitat urbano, que trabaja en el sector servicios, sin hijos/as, con estudios superiores.

Por días de la semana, hay un número similar de consultas entre los martes y lunes; por meses, son los de febrero y abril, en este orden, los que reflejan mayor índice de consultas.

También hay que significar la función que lleva a cabo el Centro de Información, en la difusión de las publicaciones, realizadas por el Instituto de la Mujer, ya que, a través del mismo, se da a conocer al público en general, a las asociaciones, ayuntamientos, etc.

## **2.1.2. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS**

Tiene como objetivo proporcionar a las mujeres, en especial a las que viven en zonas rurales o con escasos servicios, una información rigurosa y de carácter gratuito, durante las 24 horas del día, sobre temas de su interés.

Es una llamada gratuita que puede efectuarse desde cualquier punto del país y todos los días del año. Aunque es una consulta anónima, se solicitan algunos datos a efectos estadísticos.

Comenzó a funcionar a mediados de julio de 1991, habiéndose atendido, hasta finales de 2009, **2.026.566 llamadas**, de las cuales **59.957** corresponden al año 2009. De estas llamadas, se han recogido datos de **37.269** consultas.

De las **37.269 consultas**, **721** han sido realizadas por mujeres víctimas de violencia de género.

En este Servicio puede demandarse información, además de sobre las actividades del Instituto de la Mujer, referida a estos tres grandes sectores:

- Información sobre temas jurídicos: separación, divorcio, filiación, malos tratos, información laboral, de Seguridad Social, conciliación, etc.
- Información sobre empleo: cursos de formación ocupacional, constitución de empresas, cooperativas, etc.
- Información sobre recursos sociales: Casas de Acogida, Asociacionismo, Centros de Planificación Familiar, Centros de I.V.E., etc.

Los sectores más consultados, este año, han sido el de **Jurídico (14.135)**, con un **37,93%** de llamadas, seguido de **Información del Instituto (11.325.)**, con un **30,4%** de llamadas, y el de **Recursos Sociales (7.919)**, con un **21,25 %** de llamadas.

**Perfil de las consultantes:** El perfil es una mujer de entre 26 y 35 años, casada, sin hijos/as, de hábitat urbano, con una formación de BUP-FPII, que trabaja fuera del hogar, como puede verse a continuación.

**Procedencia de las llamadas:** Las consultas provienen, en un porcentaje muy elevado, de zonas urbanas, siendo **Madrid (44,6%)** la Comunidad Autónoma que presenta un índice más alto de consultas, seguida, con un porcentaje bastante inferior, de **Andalucía (11,09%)**.

**Medio de difusión:** Ha sido conocido, sobre todo, por **Internet y Guías (52,4%)**.

**Mayor volumen de llamadas:** El mayor número de llamadas corresponde a los meses de **Enero y Mayo**, siendo el mes de **diciembre**, el que contabilizó menos. El período de mayor afluencia es de **11 a 12 horas**. Respecto a la distribución por día de la semana, son **lunes y miércoles** los días que más llamadas se han atendido, y los días en que se reciben menos llamadas son los **domingos**.

El Servicio que ofrece este teléfono se complementa con la recepción de denuncias por publicidad sexista. En este año, se han formulado **40 denuncias**, que corresponden, en un porcentaje más elevado, a anuncios en televisión (**27,42%**), seguido por anuncios en publicaciones (**24,19%**).

En el mes de marzo del año 2000, se puso en funcionamiento, por primera vez, el mismo servicio telefónico para mujeres sordas. Las llamadas, que son gratuitas, se hacen a través del teléfono **900-152-152**, de 24 horas, por medio de D.T.S.

### 2.1.3. LÍNEA CALIENTE

A través del correo electrónico, se tiene una *línea caliente* con la ciudadanía, a la que se da respuesta con la ayuda de las distintas unidades del Instituto de la Mujer.

En el año 2009, se recibieron un total de **11.242** correos electrónicos, de los que fue necesario contestar **3.801**, con una media mensual de **317** correos contestados. El resto eran mensajes publicitarios. El Servicio de Información contestó a **241** correos.

#### **2.1.4. GUÍA DE RECURSOS Y CENTROS DE INTERÉS PARA LAS MUJERES**

En este Servicio, existe una base de datos que recoge los recursos existentes para las mujeres y que se actualiza en función de los datos que se nos facilitan desde las distintas Comunidades Autónomas. Éstos figuran recogidos en la Guía de Recursos y Centros de interés para las mujeres, cuyos datos se actualizan periódicamente.

Esta Guía puede consultarse en la página web del Instituto y tiene los apartados siguientes:

1. Instituto de la Mujer
2. Organismos responsables de políticas de igualdad en las Comunidades Autónomas
3. Organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal
4. Centros de interés
5. Otros Servicios

### **2.2. COOPERACIÓN NACIONAL**

#### **2.2.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Las actividades que se desarrollan desde esta Unidad Administrativa se dirigen, principalmente, a establecer relaciones y fomentar la cooperación con los Organismos para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de las Comunidades Autónomas y otras instituciones. Dicha colaboración se articula, principalmente, a través de convenios de colaboración.

Se han venido firmando, desde 1990, Convenios marco de cooperación con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana, así como protocolos con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Por medio de convenios específicos anuales, se fijan los contenidos de los programas conjuntos a desarrollar, y se determinan los objetivos de los mismos, las actuaciones previstas para atenderlos y la aportación de los recursos financieros que cada parte compromete para el desarrollo de tales actuaciones, para cada ejercicio económico. En esta línea, durante el año 2009, se han firmado convenios específicos con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Para atender los compromisos adquiridos a la firma de dichos convenios, el Instituto de la Mujer ha transferido la cuantía de 1.659.630,00 €, para la realización de actuaciones y actividades conjuntas.

## **2.2.2. CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)**

El Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) establecen un nuevo convenio Marco de Colaboración, firmado el día 21 de mayo de 2009, que viene a sustituir al firmado el 16 de junio de 1992. Basándose en este Convenio Marco, se suscribirán, anualmente, tal y como se ha venido haciendo con el anterior Convenio Marco, convenios específicos para la cofinanciación de programas conjuntos, destinados a fomentar las Políticas de Igualdad de Oportunidades, en el ámbito de la Administración Local. Estos Convenios tienen por objeto la canalización de la subvención prevista, nominativamente, en los presupuestos del Instituto de la Mujer, a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la realización de programas y actividades en materia de igualdad.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.1.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el objeto de la subvención nominativa, que se canaliza a través del presente Convenio, es la realización, por parte de la FEMP, durante el ejercicio 2009, de las actuaciones encaminadas a conseguir que las administraciones locales dispongan de una serie de instrumentos teóricos y prácticos que les permita elaborar planes de igualdad, así como el seguimiento de los mismos.

El Instituto de la Mujer abonó a la FEMP la subvención para realizar las actividades que han sido subvencionadas a través del convenio específico de 2009, por un importe de 103.000,00 euros.

Las actuaciones contenidas en este convenio han tenido como objeto las siguientes actividades: Formación práctica a responsables políticos y técnicos de igualdad de la Administración Local, sobre planes locales de igualdad, con el fin de que puedan ser implementados en sus propios municipios; Asesoramiento técnico, destinado, prioritariamente, a las entidades locales participantes en la acción de formación práctica anterior, sobre el procedimiento a seguir para llevar a cabo la elaboración de sus propios planes locales de igualdad; Actuaciones de seguimiento. Serán realizadas con las entidades locales que, habiendo participado en los talleres formativos anteriores, decidan, finalmente, elaborar un Plan o Programa de Igualdad, o con aquellas otras que teniéndolo, ya, estén en fase de implementación.

## **2.2.3. INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO**

Información permanente y asesoramiento técnico a las consultas realizadas por los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y la FEMP, e información sobre las consultas realizadas, a través del correo electrónico, tanto de particulares como de órganos de la Administración Autonómica o Local.

## **2.3. COOPERACIÓN CON ASOCIACIONES**

### **2.3.1. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO**

Las actividades que se desarrollan desde esta Unidad Administrativa se dirigen, principalmente, a establecer relaciones y a fomentar la cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal, cuyas actividades están encaminadas a potenciar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la participación de la mujer en todos los ámbitos; es decir, político, cultural, científico, artístico, económico, social.

Para ello, se ha dispuesto de una serie de recursos que se han canalizado, principalmente, a través de un programa anual de subvenciones, asesoramiento técnico permanente y la cesión de infraestructura a las ONGs de mujeres, para el desarrollo de sus actividades.

### **2.3.2. SUBVENCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**

La tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones y de ayudas, así como la revisión, seguimiento y control económico-financiero, se encuentra estipulada en el artículo 8, punto 3, c, del Real Decreto 774/1997, citado anteriormente.

#### **2.3.2.1. CONVOCATORIA Y CONCESIÓN**

El 21 de julio de 2009, se publicó, en el BOE, la Resolución de 13 de julio de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se convocaba la concesión de subvenciones dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito de actuación estatal. Las bases reguladoras de esta convocatoria se establecen en la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre (BOE del 20 de diciembre), de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 7 de junio, y en su Reglamento de aplicación; la concesión de las mismas se destina a la realización de programas, dirigidos a conseguir los 7 objetivos que a continuación se especifican:

- 1.-Programas dirigidos a colaborar en el mantenimiento y funcionamiento del movimiento asociativo de las mujeres que trabajan a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**
- 2.- Programas innovadores dirigidos a formación y promoción de las mujeres en todos sus ámbitos de actuación.**
- 3.- Programas dirigidos a fomentar la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres.**
- 4.- Programas dirigidos a promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario.**
- 5.- Programas dirigidos a promover la inserción social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.**

6.- Programas dirigidos a potenciar el reconocimiento y la visibilización de las aportaciones realizadas, desde el punto de vista jurídico, social y laboral, por las mujeres que habitan y trabajan en el mundo rural.

7.- Programas dirigidos a prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

La distribución del crédito consignado para estas subvenciones, según los objetivos de la convocatoria, con mención del número de programas correspondientes a cada uno de ellos, se refleja en la siguiente tabla. Como puede apreciarse, la mayor cuantía, que supone el 47,86% del total, se ha destinado al objetivo 1, que promueve el asociacionismo de las mujeres.

### RESUMEN POR OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA RÉGIMEN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2009

OBJETIVOS	SUBV. SOLICITADAS		SUBV. CONCEDIDAS		SUBV. DENEGADAS	
	PROG.	CUANTÍA	PROG.	CUANTIA	PROG.	CUANTIA
<b>APOYAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
Colaborar en el mantenimiento y funcionamiento del movimiento asociativo de las mujeres que trabajan a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	106	7.399.996,94 €	62	1.435.774,00 €	44	5.964.222,94
Programas no contemplados	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
<b>FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>						
Programas innovadores dirigidos a la formación y promoción de las mujeres en todos los ámbitos de actuación	58	4.391.856,74 €	18	302.858,00 €	40	4.088.998,74
Programas dirigidos a fomentar la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres	38	2.844.569,27€	14	293.489,00 €	23	2.551.080,27
Programas dirigidos a promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario	27	2.414.200,77 €	6	86.052,00 €	21	2.328.148,77
Programas dirigidos a promover la inserción social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad	75	5.710.528,09 €	11	237.309,00 €	64	5.473.219,09
Programas dirigidos a potenciar el reconocimiento y la visibilización de las aportaciones realizadas, desde los puntos de vista jurídico, social y laboral, por las mujeres que habitan y trabajan en el medio rural	19	1.666.624,49 €	3	78.500,00 €	16	1.588.124,49
Prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres	74	5.798.030,14 €	29	566.018,00 €	45	5.232.012,14
Programas no contemplados	1	0,00 €	0	0,00 €	1	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>30.225.806,44 €</b>	<b>143</b>	<b>3.000.000,00 €</b>	<b>255</b>	<b>27.225,806,44 €</b>

La evolución de estas subvenciones, así como el número de entidades beneficiarias y programas desarrollados durante los últimos siete años, se representa en el siguiente gráfico:

<i>AÑOS</i>	<i>Nº ENTIDADES</i>	<i>Nº PROG.</i>	<i>CUANTÍA (EUROS)</i>
<i>2003</i>	73	117	1.787.000,00
<i>2004</i>	74	119	1.770.320,00
<i>2005</i>	73	112	1.889.000,00
<i>2006</i>	72	113	1.890.420,00
<i>2007</i>	71	111	2.128.420,00
<i>2008</i>	77	118	2.450.000,00
<i>2009</i>	90	143	3.000.000,00

### 2.3.3. OTRAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

Convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

El Instituto de la Mujer colabora con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la evaluación de los programas presentados para el Colectivo Mujer y efectúa una propuesta económica.

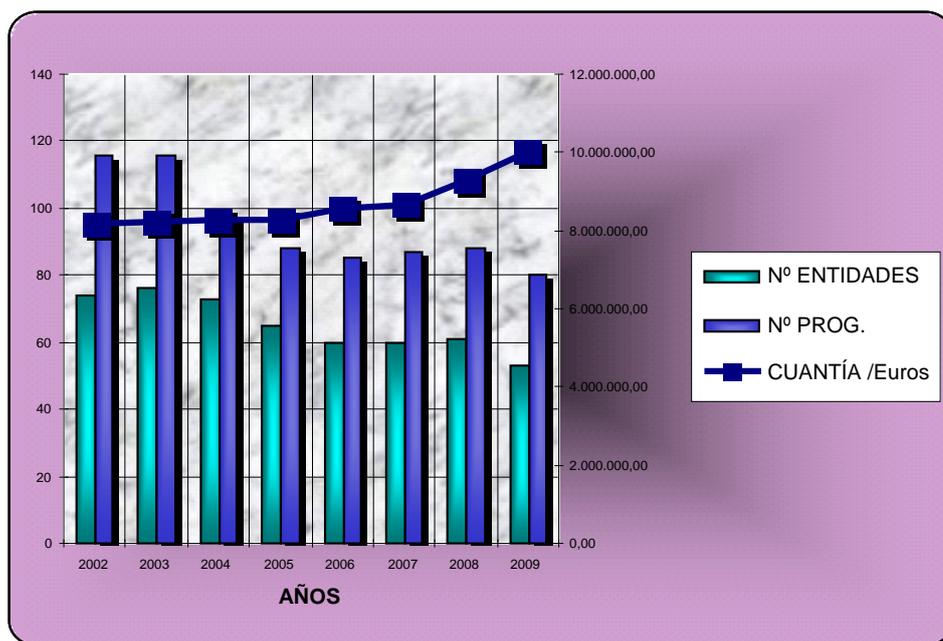
En la convocatoria de 2009, han solicitado subvención **144** entidades, que han presentado **205** programas. Se han concedido subvenciones por un total de **10.013.291,28 €**, para la realización de **80** programas, de los cuales corresponden **17** a programas dirigidos a conseguir la inserción social de las mujeres que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social, por un importe de **1.905.658,43 €**; **25** corresponden a programas dirigidos a favorecer la incorporación de las mujeres en el mundo laboral, por un importe de **2.537.507,85 €**; y **38** corresponden a programas dirigidos a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones: violencia de género, tráfico con fines de explotación sexual (prostitución) y delitos contra la libertad sexual, por un importe de **5.570.125,00 €**.

En la tabla y gráfico siguientes, se incluye la evolución de estas subvenciones, así como el número de entidades beneficiarias y programas desarrollados durante los últimos ocho años.

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2002-2009 - CONVOCATORIA DEL 0,52 IRPF – COLECTIVO MUJERES

AÑOS	Nº ENTIDADES	Nº PROG.	CUANTÍA /Euros
2002	74	116	8.167.690,07
2003	76	116	8.215.517,00
2004	73	98	8.288.517,00
2005	65	88	8.268.550,00
2006	60	85	8.548.921,12
2007	60	87	8.679.635,00
2008	61	88	9.271.566,00
2009	53	80	10.013.291,28

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2002-2009



### 2.3.4. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ONG

#### Cesión de locales a Asociaciones de Mujeres

El Instituto de la Mujer cuenta con tres inmuebles, estructurados en diversos espacios, que son cedidos, en uso, de forma continuada y a título gratuito, a las asociaciones de mujeres, para que puedan tener ubicada la sede social.

Asimismo, se han realizado los trámites necesarios, para prestar, previa reserva, el Salón de Actos y sala de reuniones, de Almagro, 28, y otras salas de reunión del Instituto de la Mujer, a las asociaciones de mujeres y otras ONG que realizan actividades a favor de la igualdad de oportunidades.

## 2.3.5. BASES DE DATOS

### 2.3.5.1. BASE DE DATOS DE ONG DE ÁMBITO ESTATAL

#### Actualización y mantenimiento

Además del mantenimiento y actualización de la base de datos de ONG, gestionada en esta Unidad Administrativa, se ha procedido a la cumplimentación y archivo de la documentación administrativa, básica y necesaria, para completar los expedientes de las entidades que han solicitado incorporarse a la citada base de datos.

En la tabla siguiente, se refleja el número de ONG, distribuidas por Comunidades Autónomas.

CUADRO RESUMEN 2009 DE LAS ONG QUE CONSTAN EN LA BASE DE DATOS DE ÁMBITO ESTATAL			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ÁMBITO ESTATAL		TOTAL
	ALTA	BAJAS	
Andalucía	35	3	38
Aragón	15		15
Asturias	2		2
Baleares			
Canarias	4		4
Cantabria	3	1	4
Castilla-La Mancha	6	3	9
Castilla y León	23	1	24
Cataluña	44	7	51
Extremadura			
Galicia	8	3	11
La Rioja	2		2
Madrid	237	64	301
Murcia	8	3	11
Navarra	2		2
País Vasco	5	1	6
Comunidad Valenciana	15		15
Ceuta			
Melilla			
<b>TOTALES</b>	<b>409</b>	<b>86</b>	<b>495(*)</b>

(\*) Además, hay 14 ONG de ámbito territorial.

### 2.3.6. ASESORAMIENTO TÉCNICO

En cumplimiento de los fines del Instituto, se realizan, de forma continua, actividades de asesoramiento técnico a ONG, entidades públicas y privadas, que solicitan información relacionada con el movimiento asociativo y con los recursos específicos para mujeres.

## 2.4. SERVICIO DE GESTIÓN DE ESTUDIOS

La Ley 16/83, de creación del Instituto de la Mujer, establece, en el artº 2.1, que uno de los objetivos de actuación del mismo consiste en *estudiar la situación de la mujer española, en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural*. En el mismo sentido, se pronuncia el R.D. 774/97, por el que se establece la nueva regulación de este Instituto. Por este motivo, el Servicio de Gestión de Estudios tiene por objeto impulsar las actividades relacionadas con el conocimiento de la situación de las mujeres. Para conseguir este objetivo, realiza investigaciones, suscribe Convenios de colaboración con entidades y otros organismos y gestiona las convocatorias de subvenciones en el ámbito universitario, tanto las que se dirigen a la realización de investigaciones, como las que se encaminan a promover actividades relacionadas con las mujeres.

Concretamente, y siguiendo las líneas de actividad ya señaladas, se han realizado las siguientes acciones:

### 2.4.1. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

En el Servicio de Gestión de Estudios, se han gestionado, en 2009, tres convocatorias públicas. Las bases reguladoras de estas convocatorias se establecen en la Orden IGD/3723/2008, de fecha 10 de diciembre (BOE del 20 de diciembre de 2008).

Elas son:

#### 2.4.1.1. Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de Actividades y Seminarios, en el ámbito de la Universidad

Se regula, además de por la Orden de Bases mencionada, por la Resolución del Instituto de la Mujer de 13 de junio de 2009 (BOE, 22 de julio), por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la Universidad.

Después de la preceptiva evaluación de todas las solicitudes y, en virtud de la Resolución de 30 de diciembre de 2009 (BOE de 13 de febrero de 2010), de la Directora General del Instituto, se acordó la concesión de las mismas, según se refleja en el cuadro siguiente:

	<b>Año 2009</b>
Solicitudes presentadas	61
Programas solicitados	306
Entidades a las que se concedió una subvención	53
Programas concedidos	263
<b>Crédito distribuido</b>	<b>699.887,78 €</b>

#### **2.4.1.2. Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de Postgrado, en Estudios Feministas de las Mujeres y del Género**

En el contexto de la Orden de Bases mencionada, se publicó la Resolución del Instituto de la Mujer de 13 de julio 2009 (BOE, 22 de julio), por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de Estudios Universitarios de Postgrado sobre Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género.

Después de la preceptiva evaluación de todas las solicitudes y, en virtud de la Resolución de 18 de diciembre de 2009 (BOE de 11 de enero de 2010), de la Directora General del Instituto, se acordó conceder las siguientes subvenciones:

En la siguiente tabla, se resumen los datos de las solicitudes presentadas y concedidas de esta convocatoria:

	<b>Año 2009</b>
Solicitudes presentadas	43
Programas solicitados	43
Entidades subvencionadas	24
Programas subvencionados	34
<b>Crédito distribuido</b>	<b>599.977,23 €</b>

#### **2.4.1.3. Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones relacionadas con Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género, para el año 2009**

Oportunamente, se publicó la Resolución del Instituto de la Mujer de 3 de noviembre 2009 (BOE, 6 de noviembre), por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con Estudios Feministas, de las Mujeres y del Género, para el año 2009, en el marco de la Orden de Bases, después de la preceptiva evaluación de todas las solicitudes y, en virtud de la Resolución de 30 de diciembre de 2009 (BOE de 16 de febrero de 2010), de la Directora General del Instituto, se acordó conceder las siguientes subvenciones:

En la siguiente tabla, se resumen los datos de las solicitudes presentadas y concedidas de esta convocatoria:

	Año 2009
Proyectos solicitados	267
Proyectos aprobados	22
Crédito distribuido	845.803,26 €

#### 2.4.2. BASES DE DATOS

Se han elaborado y actualizado varias bases de datos; específicamente, las siguientes:

- Red de Institutos y Seminarios de Investigaciones Feministas, de las Mujeres y del Género.
- Investigadoras/es que participan en la convocatoria de ayudas para la realización de investigaciones, en virtud de la Acción estratégica para la igualdad, en el marco del Plan Nacional de I+D+i y de la convocatoria de Investigación de este Instituto de la Mujer.
- Relación de Postgrados de Género de las universidades españolas que participan en la convocatoria de ayudas para la implantación de estas enseñanzas.
- Repertorio de personas formadoras especializadas en Estudios de Género.
- Recopilación de información sobre personas expertas en Género, para la evaluación de los proyectos de I+D+i.

#### 2.4.3. REUNIONES ANUALES

**Reunión de seguimiento y consulta con Institutos y Seminarios de Estudios de las Mujeres, Feministas y del Género.**

El día 1 de diciembre 2009, se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una reunión de Seminarios e Institutos Universitarios, para actualizar las actividades correspondientes al año 2009 y profundizar en la información relacionada con proyectos de investigación de Género, que se tramitan y conceden a través del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). Se trataron los siguientes temas:

- Información sobre las convocatorias de Postgrados, Actividades y Seminarios, e Investigación
- Información sobre los proyectos de Género del MICINN
- Presentación de la nueva responsable de la Unidad de la Mujer y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, D<sup>a</sup> Inés Sánchez de Madariaga.

#### 2.4.4. CELEBRACIÓN EN VALENCIA DE I ENCUESTRO “LAS MUJERES ANTE LA CRISIS”

Se celebró un Encuentro, los días 29 y 30 de octubre, en Valencia, sobre el tema de “*Las Mujeres ante la crisis*”. Es el primero de una serie de tres encuentros promovidos por el Instituto de la Mujer, para debatir en torno a la crisis y alcanzar una propuesta de Agenda Política Global Feminista.

##### Objetivos:

Planteamiento del estado de la cuestión de la crisis, analizando:

- Los orígenes y las causas de la situación.
- Los impactos en la vida de las mujeres.
- Las salidas a la crisis y nuevos modelos de desarrollo.
- Las primeras propuestas para elaborar la Agenda Política Global Feminista.

#### 2.4.5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

##### ■ Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Convenio de colaboración, firmado el 5 de noviembre de 2009, entre el Instituto de la Mujer y la Universidad Menéndez Pelayo, para la realización de prácticas del alumnado de Postgrado sobre Estudios de Género.

##### ■ Universidad Internacional Menéndez Pelayo

En 2009, se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la *realización del Encuentro “Pasado, presente y futuro de las mujeres gitanas. Desde su propia voz”*.

El Instituto de la Mujer y la UIMP organizaron, conjuntamente, el encuentro “*Pasado, presente y futuro de las mujeres gitanas. Desde su propia voz*”, que se celebró los días 26 y 27 de agosto de 2009, en Santander, en el marco general de los Cursos de Verano de la UIMP. Ambas instituciones colaboraron en el orden académico, técnico, económico y logístico para llevar a cabo el diseño, organización, divulgación y desarrollo del encuentro. El Instituto de la Mujer hizo una aportación de 38.261 €.

## 2.5. SERVICIO DE EVALUACIÓN E INFORMES

Las actividades desarrolladas en el Servicio de Evaluación e Informes, durante el año 2009, se han centrado en cuatro líneas de actuación:

### 2.5.1. ELABORACIÓN DEL INFORME PERIÓDICO (2007-2009) SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007)

Se da cumplimiento al imperativo legal establecido por el Art. 18 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La promulgación de la Ley Orgánica para la Igualdad ha supuesto una acción normativa que combate todas las manifestaciones de discriminación por razón de sexo existentes en nuestra realidad social, política, económica y cultural. Esta Ley incide sobre el ordenamiento jurídico en su conjunto, aplicando el principio de igualdad a todas las ramas del Derecho (laboral, civil, mercantil, administrativo etc.), con objeto de abordar el problema de la desigualdad desde una perspectiva integral. Su ámbito de aplicación se extiende a toda persona, física o jurídica, de índole pública o privada, que se encuentre o actúe en territorio español y afecta a todas las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales.

El artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, obliga al Gobierno a elaborar un *Informe periódico* sobre el conjunto de las actuaciones

puestas en marcha para dar cumplimiento a la propia Ley, en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

El informe está estructurado en 11 capítulos. En diez de ellos, se hace una introducción teórica sobre el tema tratado para, a continuación, hacer referencia a las modificaciones normativas y a las actividades puestas en marcha para dar cumplimiento a la Ley Orgánica para la Igualdad, por un lado, y, a los datos estadísticos que muestran la evolución y tendencias desde la promulgación de la ley, por otro.

Los tres años escasos transcurridos desde la aprobación de la Ley para la Igualdad es un período muy corto de tiempo para producir cambios de envergadura, pero, no obstante, sí pueden hacer posible poner en marcha los procesos necesarios cuyos resultados se conseguirán en el futuro. Por eso, la realidad de las actuaciones realizadas no pueden ser vistas como una foto fija, sino como algo dinámico que abre las puertas a las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la ley. El informe muestra que, en estos tres años, se ha actuado decididamente para poner en marcha la ley.

### 2.5.2. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades – Conocimiento -, Objetivo 3: “Fomentar el conocimiento desde la perspectiva feminista, de las mujeres y del género”, Actuación 3. 1. *Fomentar la realización de estudios e investigaciones con perspectiva de género.*

La actuación 3.1, dentro del objetivo 3, correspondiente al Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, establece que se fomentará la realización de estudios e investigaciones con perspectiva de género.

En esta línea de actuación, en el año 2009, se han ultimado los siguientes estudios:

- Mujer y Salud en España. El estudio ha tenido un doble objetivo: Actualizar el informe sobre Mujer y Salud en España, realizado en los primeros años de la década de los 90 y, por otro, explotar los datos estadísticos del informe "La salud en la población española ", del año 2006, aplicando la perspectiva de género. Este estudio ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años. El objetivo prioritario de esta investigación ha sido analizar los cambios que se han producido en el lenguaje empleado en el entorno educativo español, en los últimos 25 años. Este estudio ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Nuevas formas de organización de los tiempos: estudio de las iniciativas públicas y privadas adaptadas a las necesidades de las personas. Partiendo del concepto de corresponsabilidad, el estudio ha permitido identificar, por un lado, a partir del análisis documental, una serie de buenas prácticas, llevadas a cabo en algunas empresas, en materia de conciliación. Por otro, revisar aspectos que van desde la normativa básica estatal, sobre horarios de atención al público, mejora de la calidad del empleo, impulso de políticas a favor de la conciliación entre la vida laboral y familiar, etc. Este estudio ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Análisis de la situación de las mujeres inmigrantes desde el punto de vista de la situación laboral: modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales. Ante la actual situación sociolaboral en España, el objetivo de este estudio era conocer en profundidad las características laborales de las mujeres inmigrantes, un segmento de población en el que confluyen la problemática asociada a la inmigración con la existencia de barreras laborales y sociales, por el hecho de ser mujeres. Este estudio ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

### 2.5.3. COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EDITORIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, Objetivo 2: " Incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento, Actuación 2.6. *"Apoyar la producción artística y cultural realizada por mujeres, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma"*.

La actuación 2.6, del Objetivo 2, dentro del Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, busca incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento y, para ello, debe fomentar la producción artística y cultural realizada por mujeres, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma.

En el marco de esta línea de actuación, en colaboración con el Servicio de Publicaciones, se ha trabajado en la preparación, para su edición, de 21 publicaciones, seis en soporte papel y 14 en formato electrónico.

Como proceso previo a su edición, tanto en versión electrónica como impresa, se ha gestionado la solicitud de los correspondientes NIPO e ISBN. De las distintas publicaciones, en soporte papel, y, con posterioridad a su remisión a las autoras y autores de las primeras pruebas de imprenta, se ha efectuado, por este Servicio, la correspondiente corrección de las pruebas de imprenta definitivas.

#### **2.5.4. EDICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB**

Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, Objetivo 2: "Incrementar el número de mujeres en la generación del conocimiento, Actuación 2.6. *"Apoyar la producción artística y cultural realizada por mujeres, haciendo especial incidencia en la difusión de la misma"*.

Dentro del epígrafe LAS MUJERES EN ESPAÑA. *Estudios e investigaciones*, y en colaboración con el Servicio de Informática, se han introducido, durante el año 2009, en texto completo, 14 estudios, pertenecientes tanto al Plan de Estudios anual como a la convocatoria del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

#### **2.6. SERVICIO DE ESTADÍSTICA**

##### **2.6.1. OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

El Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres es un organismo creado por el Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, con el doble objetivo de, por una parte, recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y los hombres y, por otra, de proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos.

Este organismo funciona en Pleno, Comisión Permanente y Comisiones de trabajo.

Durante el año 2009, la actividad del Observatorio se ha centrado en la celebración de la reunión ordinaria del Pleno y el trabajo desarrollado por las Comisiones de Tiempos y Trabajos, Estadística, Inmigración/Igualdad y Transversalidad.

##### **Pleno**

El 11 de febrero de 2009, tuvo lugar la sesión plenaria del Observatorio. En la misma, se presentaron los trabajos realizados por las Comisiones de trabajo del Observatorio, realizados durante el año 2008, y se acordaron las líneas de trabajo a desarrollar por éstas durante el 2009.

## Comisiones de Trabajo

### Comisión de Tiempos y Trabajo, Comisión de Estadística y Comisión de Inmigración/Igualdad

Las dos primeras se reunieron el día 24 de noviembre y la última celebró la reunión el día 10 de dicho mes.

El objeto fundamental de estas reuniones fue la presentación por parte de la empresa Red2Red de la propuesta de un sistema estatal de indicadores de género (SEIG). Este sistema, cuya construcción fue aprobada previamente por el pleno, consiste en una iniciativa que pretende superar las limitaciones de la base de datos "Mujeres en cifras", constituyéndose en un sistema integrado de indicadores, consensuados por los diferentes agentes implicados, que permitirá el seguimiento continuado de las principales dimensiones que reflejan la evolución de la situación de mujeres y hombres en nuestro país. Todo ello, a través de una aplicación que permitirá la fácil consulta y la obtención de productos "ad hoc" por parte de las personas y organismos interesados.

El Observatorio para la Igualdad se constituye en un organismo central dentro de esta iniciativa y, en concreto, varios de sus grupos de trabajo tienen un papel activo en su propia conformación.

La Comisión de Estadística sería la encargada de realizar el seguimiento continuado de este sistema, analizando los cambios que se producen y haciendo las propuestas que, fundamentalmente en el ámbito metodológico, pudieran realizarse.

Por su parte, las comisiones de tiempos y trabajos y de Inmigración/igualdad tendrán un papel relevante en la aprobación del sistema en lo relativo a los ámbitos de empleo, de protección social, de conciliación de la vida personal laboral, personal y/o familiar y de vulnerabilidad y múltiple discriminación.

La propuesta de indicadores relativos a estos ámbitos será debatida en el seno de estos grupos de trabajo, añadiendo sus deliberaciones a las resultantes de los grupos específicos de personas expertas que puedan constituirse. El resultado final sería un listado de indicadores consensuados en todas estas áreas.

### Comisión de Transversalidad

La Comisión de Transversalidad celebró dos reuniones. En la primera, celebrada el día 29 de mayo, se llevó a cabo la presentación del trabajo *Informe de Impacto de Género en los Presupuestos Generales del Estado*, elaborado por Fundación Mujeres, con el objetivo de servir de apoyo al proceso de elaboración del informe que, anualmente, debe acompañar al proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

En la segunda reunión, celebrada el 10 de noviembre, se llevó a cabo la presentación del trabajo realizado sobre “análisis y clasificación de los programas presupuestarios incluidos en los Presupuestos Generales del Estado”, con el objetivo de que el grupo presentase sus observaciones al respecto. Este trabajo se articuló como complementario al desarrollo del informe de impacto de género y su objetivo era valorar el conjunto de los programas presupuestarios de gasto, al objeto de establecer una clasificación atendiendo a la mayor o menor vinculación de cada uno de ellos con la consecución de objetivos específicos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## **2.6.2. BASE DE DATOS**

De acuerdo con las líneas de trabajo que se han venido sustentando en el Área de Estudios del Instituto de la Mujer, se han mantenido los ejes de trabajo estadístico que componen la base de datos de *Mujeres en Cifras*, estructurada en los siguientes apartados: Demografía, Familia, Educación, Empleo, Salud, Poder y toma de decisiones, Violencia, Inclusión/Exclusión y Mujer Rural.

En total, publicadas en la página web del Instituto de la Mujer, bajo el icono *Mujeres en Cifras*, se puede acceder a los datos presentados en 259 tablas de la base de datos del Servicio de Estadística.

Esta base de datos sirve, asimismo, para resolver las peticiones de información realizadas, durante el 2009, por particulares, desde el propio Instituto de la Mujer, el Ministerio de Igualdad y por otros organismos públicos.

## **2.6.3. ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

Durante el año 2009, ha continuado la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), de cara a la elaboración de una publicación conjunta, denominada, genéricamente, *Mujeres y Hombres en España*.

## **2.7. OTRAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN**

### **2.7.1. PREGUNTAS PARLAMENTARIAS**

Durante el año 2009, se han contestado un total de 44 Iniciativas Parlamentarias, formuladas por Diputados/as y Senadores/as de los distintos Grupos Parlamentarios. Los temas principales han sido:

- Subvenciones e inversiones.
- Estudios realizados por el Instituto de la Mujer.
- Información sobre los Convenios de colaboración suscritos entre el Instituto de la Mujer con las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones a Ayuntamientos.
- Información sobre el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.
- Inserción laboral y social de las mujeres gitanas.
- Programas de formación sobre liderazgo y participación política de la mujer.
- Número de mujeres con cargas familiares no compartidas y en situación de exclusión social, beneficiarias del programa de tiempo libre durante el año 2008.
- Creación de redes de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad económica, en relación con otras, e intercambio de experiencia y buenas prácticas.

## 2.7.2. ENCUENTROS Y JORNADAS

- **Jornadas de trabajo de ONG**

El Instituto de la Mujer colaboró con la organización de una Jornada de trabajo con asociaciones de mujeres, con el fin de estudiar las aportaciones planteadas sobre la constitución y el funcionamiento del Consejo de Participación de la Mujer.

- Asistencia a la **Conferencia Ministerial “Directrices para la recolecta de datos sobre trata de seres humanos, incluyendo indicadores comparables”**, celebrada en Viena, los días 23 y 24 de febrero.

La conferencia fue organizada por el Ministerio Federal Austriaco del Interior, en colaboración con la IOM (*International Organization for Migration*), y contó con el apoyo de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Unión Europea.

- Asistencia a la **Conferencia sobre presupuestos de Género**, celebrada en Atenas, los días 5 y 6 de marzo.
- **Exposición de las líneas maestras del Plan estratégico para la igualdad de oportunidades 2008-2011**, en Viena, en reunión celebrada con representantes del *Federal Ministry for Women and Civil Service*.
- Participación en el grupo de trabajo, presidido por el Ministerio de Presidencia, para la elaboración de la **Guía de Impacto Normativo**, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo.
- Impartición de clases en las diversas **Jornadas Formativas** que el INAP ha celebrado, en el segundo semestre de 2009, dirigidas a dar a conocer la Guía de Impacto normativo.

### **2.7.3. PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, SOBRE "EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL EN ESPAÑA Y EN NORUEGA"**

Durante el pasado año, 2008, tuvo lugar la aprobación del Proyecto sobre "Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y en Noruega", cofinanciado por el Espacio Económico Europeo, que persigue, como objetivo general, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en el ámbito de las políticas locales.

Este proyecto cuenta con la participación, junto al Instituto de la Mujer, de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Noruega de Entidades Locales y Regionales (KS).

Durante el año 2009, se han desarrollado las siguientes actividades, en el marco de este Proyecto:

- El 17 de marzo de 2009, se realizó la presentación pública del Proyecto, a través de la celebración de un Seminario de un día de duración, que tuvo lugar en el Senado de España y contó con representación política de España y Noruega al más alto nivel. También asistió personal político, a nivel local, de ambos países, y personas expertas en conciliación. Se invitó, como asistentes, a representantes de numerosas entidades locales, con el objetivo de que todas las entidades interesadas se incorporaran a esta iniciativa. Dicho Seminario fue presentado por la Secretaria General de Políticas de Igualdad y en él hubo distintas intervenciones y ponencias, en representación tanto del Gobierno Español, como del Noruego.
- De marzo a junio, se desarrolló el diseño metodológico del proceso a seguir para detectar buenas prácticas en materia de conciliación en el ámbito local.
- Entre los meses de abril y octubre, se realizó la recogida de información sobre experiencias en materia de conciliación, a través del envío de cuestionarios a entidades locales de España y Noruega.
- Del 1 al 6 de junio de 2009, la comitiva española del Proyecto realizó un viaje a Noruega, en el que se visitaron, in situ, experiencias noruegas. Con estas visitas, se recogió e intercambió información (desde perspectivas políticas y técnicas) con representantes de organismos públicos del ámbito local.
- Del 16 al 20 de noviembre, los socios de la comitiva noruega del proyecto, junto con la comitiva española, realizaron una visita a entidades locales españolas, en la que estudiaron, in situ, las políticas públicas, en materia de conciliación, llevadas a cabo en los municipios de: Majadahonda, Valdemoro, Pamplona, Barcelona, Castelldefels y Córdoba. Dichas entidades fueron seleccionadas, previamente, con el fin de ofrecer una muestra variada de las distintas experiencias que se llevan a cabo, en España, en esta materia.
- El 20 de noviembre de 2009, se realizó, en la sede del Instituto de la Mujer, un segundo Seminario, en el que se evaluó la primera fase del Proyecto. En él participaron representantes políticos de los Gobiernos español y noruego, y a él asistieron numerosas entidades locales españolas y noruegas.
- Durante los meses de octubre y noviembre, tuvo lugar el proceso de selección de las diez entidades locales españolas que realizarán los diez planes de conciliación previstos, para la segunda fase del proyecto.

- Durante todo el año, se ha ido elaborando una versión de la Guía de Buenas Prácticas, que recoge un gran número de experiencias locales, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en España y Noruega. Esta guía se publicará en 2010.

#### 2.7.4. Actualización de **indicadores del Observatorio de CEPAL**

- 2.7.5. Participación en el grupo de trabajo, presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda, encargado de la elaboración del **Informe de impacto de género, que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado para 2010**, conforme a lo establecido en la Orden EHA/994/2009, de 16 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los PGE 2010 (artículo 7. punto 9).

Dicha comisión, conformada por representantes del Ministerio de Igualdad y del de Economía y Hacienda fue la encargada de coordinar y elaborar dicho informe. Un informe que se realizaba por segundo año consecutivo, tras el inicial y tentativo que tuvo lugar en relación con los PGE para 2009.

La comisión se constituyó en el mes de Julio, al tiempo que el Ministerio de Economía y Hacienda dio instrucciones a los departamentos ministeriales para que remitieran sus correspondientes informes antes de finalizar dicho mes.

Con carácter previo, el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de Mujer, había encargado a la empresa "Fundación Mujeres" la elaboración de una guía que sirviera como complemento a las instrucciones dadas por el Ministerio de Economía y Hacienda a la hora de rellenar las fichas. Dicha guía fue, igualmente, remitida a los distintos Ministerios, con carácter informativo.

Además, el informe incluía, dentro de su contenido, las principales conclusiones de un trabajo encargado por el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dirigido a obtener una clasificación del conjunto de programas de gasto incluidos en el proyecto, atendiendo a su mayor o menor pertinencia desde el punto de vista de género, en función de la existencia o no de mandatos normativos y/o programáticos explícitos.

Así pues, se procedió a valorar todos los programas presupuestarios (234), clasificándolos en tres grupos, atendiendo a su relación y potencial incidencia a partir del análisis de sus objetivos y actividades bajo el prisma del mandato normativo vigente y del marco de interpretación constituido por la perspectiva de género.

---

3

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMAS

---



### **3.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS**

Según lo previsto en el R.D. 774/97, de 30 de mayo, corresponden a la Subdirección de Programas las siguientes funciones:

- Cooperar con los diferentes Departamentos Ministeriales para introducir la perspectiva de género en las distintas políticas y sistemas de protección social, impulsando la firma de convenios interdepartamentales.
- Diseñar y colaborar en la realización de programas relacionados con la salud, medio ambiente, servicios sociales, educación, formación y empleo de las mujeres.
- Diseñar y ejecutar programas piloto de formación y empleo, educación, salud e integrales, para colectivos de mujeres excluidas.
- Realizar actividades de sensibilización y formación para agentes sociales, profesionales y personal funcionario de las diferentes áreas.
- Elaborar instrumentos técnicos y materiales divulgativos para la educación no-sexista, sobre orientación profesional e itinerarios de inserción laboral y de diseño de carrera, educación para la salud, educación para el consumo, cuidado de medio ambiente y de calidad de vida.
- Impulsar la promoción de las mujeres en las empresas, desarrollando acciones positivas en las mismas.
- Elaborar, editar y difundir publicaciones destinadas a ofrecer un conocimiento de la situación y problemática social de las mujeres.
- Prestar asesoramiento técnico a los proyectos de las Iniciativas Comunitarias.

#### **3.1. PROGRAMAS EUROPEOS**

##### **3.1.1. INTERVENCIONES DE FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS**

###### **3.1.1.1. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS INTERVENCIONES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**

Desde el inicio del periodo de programación de Fondos 2000-2006 y a lo largo del periodo 2007-2013, el Instituto de la Mujer ha desempeñado y desempeña un doble papel, en relación a las intervenciones estructurales:

### **1. Organismo intermedio, esto es gestor de actuaciones imputadas a los ss.PO's:**

- a) Programa Operativo Lucha contra la discriminación, periodo 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en un 50% del coste total realizado, para las regiones del objetivo "Competitividad regional y empleo" (Cantabria, Aragón, Baleares, Madrid, Navarra, Cataluña, Rioja, País Vasco) y en un 80%, para las regiones de "Convergencia" (todas las demás). Como tal, el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo, a lo largo de 2008, la programación del citado periodo, aprobada mediante Decisión de la Comisión en diciembre de 2007. Basándose en dicho programa, se ha concedido, al Instituto de la Mujer, 40 millones de euros de coste total; de los cuales, el FSE reintegrará unos 28,2 millones de euros, a lo largo de todo el periodo 2007-2013.
- b) Organismo intermedio del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013, cofinanciado por el FEDER, en un 50%, para las regiones del objetivo "Competitividad regional y empleo" y en un 80 %, para las regiones "Convergencia", para la creación y puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales.

### **2. Organismo estatal encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las intervenciones estructurales de los Fondos Estructurales. Como tal, el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo, en 2009, las siguientes actividades:**

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales 2007-2013.

### **3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y con la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, durante el año 2009, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Constitución de la Red, en acto solemne celebrado el 17 de septiembre de 2009, en el Ministerio de Economía y Hacienda, presidido por la Secretaria General de Políticas de igualdad y el Secretario General de Presupuestos y gastos.
- Presentación de la Red y celebración de la primera reunión, el 30.11.2009, en la que se aprobó el Reglamento Interno de la misma.

## 3.2. PROGRAMAS DE EMPLEO

Es un hecho que la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es uno de los indicadores más importantes que muestran su imparable avance y posicionamiento en la sociedad. No obstante, su participación presenta todavía rasgos que las colocan en una posición de clara desventaja respecto de los hombres.

Las tasas de actividad, ocupación y paro, la discriminación salarial o la segregación profesional, horizontal y vertical, que todavía caracteriza la participación de las mujeres en el mercado laboral, convierten el ámbito del empleo en uno de los ejes de actuación del Organismo. Para ello, además de llevar a cabo actividades específicas dirigidas a aumentar la tasa de empleo femenina, mejorar sus condiciones contractuales laborales y fomentar la presencia de las mujeres en el tejido empresarial, el Instituto de la Mujer desarrolla un amplio programa de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades, dirigidas al ámbito económico, en general, y empresarial, en particular.

### Actividades

#### 3.2.1. Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las medidas relacionadas con el ámbito tecnológico y laboral.

Entre las actuaciones concretas promovidas desde el Instituto de la Mujer, destacamos:

- **La elaboración de una base de datos en el ámbito de la Sociedad de la Información**, que incluye:
  - o Elaboración y programación de un directorio de entidades, organismos, medios de comunicación y biografías, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
  - o Campaña digital para dar a conocer el directorio entre medios y agentes claves del sector (empresas, instituciones y asociaciones).
  - o Programación de enlaces y blogs relacionados con la Sociedad de la Información.
  
- **La adaptación del diseño y contenido del sitio web “e-igualdad.net”**, para su incorporación en la página web del Instituto de la Mujer, en la que:
  - o Se ha potenciado la incorporación y permanencia activa, en la Sociedad de la Información, de las mujeres españolas en condiciones de igualdad.
  - o Se ha apoyado a los agentes intermedios para poner en marcha y/o a multiplicar las medidas y actuaciones concretas que incorporen la Igualdad a la Sociedad de la Información o que empleen, activamente, la Sociedad de la Información para lograr la igualdad efectiva.
  
- **La elaboración de un estudio relativo a “La segunda brecha digital de género en España”**. Dicho estudio comprende los siguientes apartados:

- La profundización en el análisis de la segunda brecha digital de género, con especial atención a la incidencia de las generaciones tecnológicas.
- Revisión y actualización de fuentes primarias y secundarias de información, sobre género y sociedad de la información, a nivel nacional e internacional.

Por otra parte y, para combatir el desequilibrio en la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, se hace necesario el establecimiento de actuaciones que eliminen dicha desigualdad. Dentro de las actuaciones desarrolladas, de forma específica, desde el Área de Empleo, se ha incidido en la incorporación o ampliación, en su caso, de la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades, tanto transversalmente como de forma específica, a través de la realización de seminarios y jornadas y la impartición de módulos de igualdad en toda la formación.

De esta forma, para dar cumplimiento al artículo 61 de la mencionada LOIMH, desde el Instituto, se ha colaborado en el diseño e impartición de la siguiente formación dirigida al funcionario:

**Formación inicial y continua del INAP, en colaboración con el Instituto de la Mujer**

Nombre del curso	Personas destinatarias	Fecha de realización:	Duración	Nº de Asistentes	Materiales
Igualdad de Género en la Gestión de la Administración Pública	Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática	30 de enero 2009	5 horas	500	Materiales propios
La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas	Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática	5 de febrero 2009	5 horas	150	Materiales propios
Igualdad de Género y Administración Pública	Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática	27 de febrero 2009	5 horas	150	Materiales propios
Seminario sobre políticas de Igualdad	Personal al servicio de la AGE	30 de marzo 1 de abril 2009	15 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Incidencia Gestión nuevas Políticas en materia de Igualdad y Responsabilidad Social	Personal al servicio de la AGE	22 y 23 de abril 2009	10horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Medidas de Promoción de la Igualdad de Género en las Administraciones Públicas	Personal al servicio de la AGE	6 al 8 de mayo de 2009	15 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Personal al servicio de la AGE	10 de junio 2009	5 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Las políticas públicas para el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (29 de junio 2009)	Personal al servicio de la AGE	29 de junio 2009	5 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Políticas Publicas de Igualdad	Personal al servicio de la AGE	8 de octubre 2009	5 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Políticas de igualdad de género y empleo Publico	Personal al servicio de la AGE	11 de noviembre	5 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

**Formación continua del Instituto Cervantes, en colaboración con el Instituto de la Mujer**

Nombre del curso	Personas destinatarias	Fecha de realización:	Duración	Nº de Asistentes	Materiales
La igualdad como valor social	Personal Instituto Cervantes	27,28 y 29 de julio 2009	15 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

**Formación continua del Ministerio del Interior, en colaboración con el Instituto de la Mujer**

Nombre del curso	Personas destinatarias	Fecha de realización:	Duración	Nº de Asistentes	Materiales
Evolución de las políticas de igualdad	Personal Ministerio del Interior	3 y 4 de noviembre	15 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Formación continua del Ministerio de Fomento, en colaboración con el Instituto de la Mujer

Nombre del curso	Personas destinatarias	Fecha de realización:	Duración	Nº de Asistentes	Materiales
La igualdad de género en la Administración General del Estado	Personal Ministerio del Interior	1 de diciembre	5 horas	25	Módulo de sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Curso On-line: La igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Personas destinatarias	Organiza	Fecha de realización:	Duración	Nº de Asistentes	Materiales
Personal al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el exterior	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación e Instituto de la Mujer	15 de septiembre/ 30 de noviembre	30 horas	37	Adaptación a on-line del Módulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

3.2.2. Fomentar la integración de la perspectiva de género en la actividad profesional, mediante actuaciones dirigidas a la sensibilización y formación a profesionales de distintos ámbitos, para la introducción de la perspectiva de género en su actividad. En el marco de este objetivo, se presta especial atención a la sensibilización y formación en el principio igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la población, en general.

Las actividades de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades se han llevado a cabo en la modalidad presencial y *on-line*.

■ **Presencial**

**Formación ciudadana, con perspectiva de género**

Desde el Instituto de la Mujer, en colaboración con Florida Formación, a través de la Escola de Ciutadania en Femení María Moliner, se ha llevado a cabo un curso de Formación ciudadana, con perspectiva de género, en la Comarca de L' Horta Sud de Valencia, que ha tenido como objetivo dotar de competencias y habilidades a personas que intervienen en actividades de dinamización ciudadana, con el fin de que contribuyan a una mayor participación de las mujeres, en los ámbitos político, asociativo y empresarial. Han participado en esta actividad un total de 20 personas.

■ **Talleres formativos, Planes de Igualdad**

A través de esta actividad, realizada en colaboración con la Federación de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de U.G.T., se ha impartido formación en igualdad de oportunidades a los delegados y delegadas de las secciones sindicales estatales y secretarías de igualdad de los sectores pertenecientes a dicha Federación, implicados en la negociación, desarrollo y aplicación de medidas y planes de igualdad en las organizaciones empresariales.

Dichos talleres se realizaron en Madrid, en dos ediciones de tres días cada uno, habiendo participado un total de 40 personas.

■ **Formación On-line**

**Escuela Virtual de Igualdad**

La Escuela Virtual de Igualdad responde a la firme intención de favorecer el mejor conocimiento de qué es y qué significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándola en la aplicación práctica, tanto en la vida personal, como en la actividad profesional, para el logro de una sociedad más justa.



En 2009, se convocó la 3ª edición de este Programa, cuya realización abarcará también la anualidad 2010 y que cuenta con 17.500 plazas ofertadas para ambas anualidades, habiendo participado, en 2009, un total de 6.016 personas. Esta formación se desarrolla en dos niveles de conocimientos:

Curso de nivel básico:		Cursos de nivel avanzado:	
Dirigido a	Duración	Dirigidos a	Duración
Personas interesadas en materia de igualdad	30 horas.	Personas vinculadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión y orientación para el empleo</li> <li>✓ Servicios sociales</li> <li>✓ Organizaciones empresariales</li> </ul>	60 horas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 20 h. de conceptos básicos sobre igualdad.</li> <li>✓ 40 h. de cada área Específica.</li> </ul>

### 3.2.3. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

En concreto, a lo largo del año 2009, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Proyecto “Alfabetización digital de las mujeres a través de las fuentes orales”**

Este proyecto, llevado a cabo en colaboración con la Fundación Isonomía, está dirigido a las mujeres del medio rural de la provincia de Castellón.

Se ha llevado a cabo un programa integral de actividades de formación en materia de género y TIC, junto con una investigación cualitativa sobre la realidad de las mujeres de los municipios participantes.

Este programa ha incluido los siguientes talleres en los que han participado 110 mujeres:

- Talleres de capacitación sobre “Informática e igualdad efectiva de mujeres y hombres”
- Talleres “Genealogía de mujeres: recuperación de la memoria histórica”

- **Programas dirigidos a la integración social y laboral de grupos de mujeres en riesgo de exclusión**

El Instituto de la Mujer lleva a cabo distintas actuaciones para mejorar la situación de algunos colectivos de mujeres, tales como gitanas, inmigrantes y víctimas de violencia, que se encuentran en situaciones vulnerables de exclusión social.

**Reacciona: “Habilidades personales y sociales desde una perspectiva de género”**

Su finalidad ha sido trabajar, de forma integral, la recuperación e integración social de las mujeres en riesgo de exclusión. Se ha llevado a cabo en la ciudad de Burgos, en colaboración con la Asociación para la Defensa de la Mujer “La Rueda”.

Con este programa, en el que han participado un total de 28 mujeres, se ha pretendido dotar, a las mujeres participantes, de recursos personales y profesionales, útiles, que les faciliten una mejor inserción socio-laboral.

#### **Colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano**

Desde el año 1988, se mantiene una colaboración con la Fundación Secretariado Gitano, para desarrollar actividades que promuevan la participación social y la integración laboral de las mujeres gitanas.

En el marco de esta colaboración, en el ejercicio 2009, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- XII Jornadas Estatales de Mujeres Gitanas: “*La imagen de la mujer en los medios de comunicación*”, celebradas, en Madrid, los días 30 de septiembre y 1 de octubre.
- Seminario “*Mujeres gitanas y discriminación por género. El empleo nos hace libres*”, celebrado los días 20 y 21 de mayo.
- Apoyo a la consolidación de la Red de Mujeres Gitanas.
- Elaboración del material didáctico: “Guía Mujeres Gitanas: Coeducación para la mejora de la elección profesional. Perspectiva socio-emocional y desarrollo profesional”.

### Colaboración con la Fundación Instituto de Cultura Gitana

Mediante este Convenio, el Instituto de la Mujer y la Fundación Instituto de Cultura Gitana han llevado a cabo actuaciones dirigidas a potenciar el papel de las mujeres gitanas en nuestra sociedad desarrollando, entre otras, las siguientes actividades.

- Celebración, en Alicante, del I Congreso Nacional de Mujeres Gitanas, los días 22 y 23 de octubre de 2009, cuyo objetivo ha sido promover y facilitar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres gitanas.
- Acciones de sensibilización, que visibilizan la realidad de las mujeres gitanas en todos los ámbitos, impulsando la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones dirigidas a este colectivo.
- Actuaciones dirigidas a promover una mayor participación de las gitanas, en los ámbitos social y laboral.

### Programa CLARA

Su objetivo fundamental es incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de riesgo o de exclusión, que tienen especiales dificultades para la inserción laboral, a través de una mejor cualificación para el empleo.

Este Programa se lleva a cabo a través de la suscripción de convenios con distintas entidades locales y Organismos de Igualdad, que, en 2009, han sido doce municipios.

El total, han participado 445 mujeres, como alumnas.

Asimismo, en el marco de este Programa, se imparte formación a las técnicas que llevan a cabo los Itinerarios de Inserción Sociolaboral y a responsables de Programas en Ayuntamientos y Organismos de Igualdad, con el objetivo de integrar el *mainstreaming* de género en las actuaciones dirigidas a mujeres en situación o riesgo de exclusión. En este sentido, en 2009, se ha realizado la siguiente actividad:

Jornada	Organiza	Fecha realización	Duración	Nº Asistentes	Materiales
Jornadas de Formación en el Marco del Programa CLARA	Instituto de la Mujer	16 y 17 de diciembre	14 horas	16	Documentación y herramientas del Programa

## Programa *SARA*

Su objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo.

El Programa está dirigido a mujeres inmigrantes, víctimas de barreras sociales y culturales que obstaculizan la integración sociolaboral de este colectivo.

En 2009, este programa se ha desarrollado a través de Convenios con las siguientes dos entidades sin ánimo de lucro

- Cruz Roja
- CEPAIM (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes).

En el marco de este Programa, se ha impartido una formación dirigida a la Integración del *mainstreaming* de género en actuaciones con migrantes.

Personas destinatarias	Organiza	Fecha realiz.	Durac.	Nº de Asist.	Materiales
Responsables del desarrollo del Programa Sara de Cruz Roja y CEPAIM (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes), y responsables de ambas Entidades.	Instituto de la Mujer	15 y 16 de septiembre	14 horas	16	Documentación y herramientas del Programa.
		14 y 15 de diciembre	14 horas		

### 3.2.4. Fomentar la actividad emprendedora de las mujeres.

El fomento del empresariado femenino es una de las principales líneas de actuación del Instituto de la Mujer, para propiciar una mayor participación en el mercado de trabajo, dado que el autoempleo es una de las fórmulas idóneas para favorecer la inserción de las mujeres en la economía y una de las medidas para incrementar el bajo porcentaje que representan en el tejido empresarial.

Con este fin, en el año 2009, se han llevado a cabo los siguientes programas:

#### Programa *Apoyo Empresarial a las Mujeres* (PAEM)

En 2009, se ha seguido desarrollando este programa, que el Instituto de la Mujer puso en marcha en 1998, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y que, en la anualidad que nos ocupa, ha contado con la participación de 50 Gabinetes Técnicos, ubicados en 50 Cámaras de Comercio.



A lo largo de 2009, los gabinetes de asesoría e información presencial han tenido 10.288 usuarias; 12.117 solicitudes de asesoramiento genérico y han realizado el asesoramiento de 9.308 planes de negocio, contribuyendo a la creación de 2.028 empresas y 231 empleos. En cuanto al asesoramiento "on-line", e-emprendarias.net, en 2009, ha registrado un total de 4.520 usuarias y 13.081 consultas.

En 2009, se han realizado 20 Jornadas formativas de Igualdad, en las que, dependiendo del público destinatario, se han centrado, en algunos casos, sobre la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y, en otros, en aspectos más genéricos sobre la igualdad.

Igualmente, y en el marco de esta colaboración, en 2009, se ha celebrado la jornada "Mujer, Igualdad y Desarrollo Económico"; jornada de alto nivel, en la que han intervenido cargos ministeriales del ámbito económico y de igualdad de género, y que ha tenido como finalidad la difusión de buenas prácticas para apoyar la participación económica de las mujeres, así como la puesta en valor del papel que éstas juegan en el desarrollo económico de nuestro país. La participación superó las 200 personas.

Complejo Virtual para Empresarias ([www.soyempresaria.com](http://www.soyempresaria.com))

El Complejo Virtual para Empresarias, promovido por el Instituto de la Mujer desde 2005, representa, además de un centro de negocio, un punto de encuentro e intercambio entre las emprendedoras y empresarias, y con las Instituciones y Organizaciones Empresariales que las representan o en las que participan, necesaria interrelación para el éxito de este tipo de iniciativas.



El Campus Virtual de Formación Carmen Burgos Seguí desarrolló, en 2009, un total de 16 cursos en las siguientes Áreas de formación: Logística, Comunicación Creación de Empresas, Finanzas, Informática, Marketing, Seminarios y Diseño Web. Tuvo una participación de 469 alumnas.

En consonancia con los avances tecnológicos, este portal ha incorporado, en 2009, la sección Crea tu propia página Web, los servicios de Teléfono por voz IP y Soy empresaria mail, un acceso a

Wikipyme, la Red de Mujeres Profesionales, empresarias y emprendedoras (Nexo.pro), orientada a la creación de alianzas y sinergias entre PYMES y profesionales de diferentes sectores de actividad económica, y el Programa de formación 3D TV, "Gestión y Liderazgo en las PYMES", 7 programas que se han emitido por TV Internet, el primer y tercer jueves de cada mes, durante abril, mayo y junio, en el que han participado 200 alumnas, y el programa "Sensibilización y promoción del espíritu empresarial", 5 programas que se han emitido entre octubre y diciembre y en el que se han inscrito 68 alumnas.

Durante 2009, este Complejo Virtual para Empresarias ha contado con 2.813 usuarias, a nivel nacional.

#### ■ Programa de impulso de redes

La Red WES, de la que el Instituto de la Mujer es miembro formal desde junio de 2000, reúne a representantes de organismos públicos responsables de la promoción del empresariado de mujeres. Actualmente, cuenta con 30 miembros, entre países de la Unión Europea, países candidatos y de la E.E.A. (European Economic Area).

Durante 2009, el Instituto de la Mujer ha asistido a una reunión de trabajo de la Red, celebrada el 5 y 6 de marzo, en la que se han tratado temas relacionados con su actividad anual, además de aquellas actuaciones de la Comisión Europea orientadas a la promoción de la iniciativa empresarial de las mujeres.

### **3.2.5. Elaborar y divulgar recursos y herramientas, a fin de sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el mercado de trabajo.**

Los materiales didácticos y divulgativos elaborados, durante 2009, han ido dirigidos, por un lado, a favorecer la participación de las mujeres en el ámbito tecnológico y, por otro, a incrementar y mejorar el conocimiento sobre aspectos legislativos relacionados con la igualdad de género, para su correcta aplicación práctica.

#### ■ Tecnología para mujeres jóvenes

En consonancia con un contexto en el que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado todas las áreas sociales, desde la producción hasta la educación, pasando por la vida cotidiana, el Instituto de la Mujer ha elaborado un programa formativo, dirigido a impulsar la comunicación y la creatividad de las mujeres jóvenes, a través de estas Tecnologías y en entornos de red, con el fin de favorecer la superación de la brecha digital de género, incrementando la participación de las mujeres en la innovación y su acceso, en igualdad, a dichas tecnologías, no sólo como usuarias, sino también como creadoras.

### **3.2.6. Convocatoria de subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el ámbito empresarial, en el periodo 2008-2009.**

Con objeto de impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, la Ley Orgánica de Igualdad, también prevé, en el artículo 49, la posibilidad de que el Gobierno establezca medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, que incluirán el apoyo técnico necesario.

De este modo, por **Resolución de fecha 13/06/08** (BOE 08/07/08), se publicó la convocatoria de subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el ámbito empresarial, en el período 2008-2009.

Esta convocatoria tenía por **objeto** promover la concesión de subvención pública, en régimen de concurrencia competitiva, a aquellas medianas y pequeñas empresas, con plantilla inferior a 250 personas, que, voluntariamente, adopten planes para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su organización.

En esta convocatoria han concurrido un total de **369 solicitudes**.

De acuerdo con la **Resolución** del Instituto de la Mujer, de fecha **19 de diciembre de 2.008**, por la que se conceden las subvenciones, el número de **empresas beneficiarias** ha sido de **126** y el crédito reconocido asciende a 1.195.853,51 euros, quedando un remanente de 4.146,49 euros, que, según lo establecido en la convocatoria, no ha podido ser otorgado a solicitante alguna.

La **cuantía** de cada subvención viene determinada por el importe total, sin incluir IVA, de los gastos justificados, con un **importe máximo de 10.000 €**.

### 3.3. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En los últimos años, se ha producido un incremento muy significativo en el número de mujeres que cursan estudios, en todos los niveles educativos. Este cambio, que supone un logro indudable, todavía requiere transformaciones profundas en la educación para que las mujeres encuentren respuestas adecuadas a sus demandas. Para ello, son necesarias diversas transformaciones desde el cómputo del sistema educativo: objetivos, contenidos, metodología, evaluación, materiales didácticos y formación del profesorado, replanteados de modo que recojan sus experiencias y conocimientos. Para avanzar en este sentido, las líneas de trabajo del Programa de Educación y Cultura del Instituto de la Mujer favorecen y difunden los proyectos y experiencias educativas y culturales, que tienen en cuenta deseos, intereses y necesidades de las mujeres y tratan de responder a ellas.

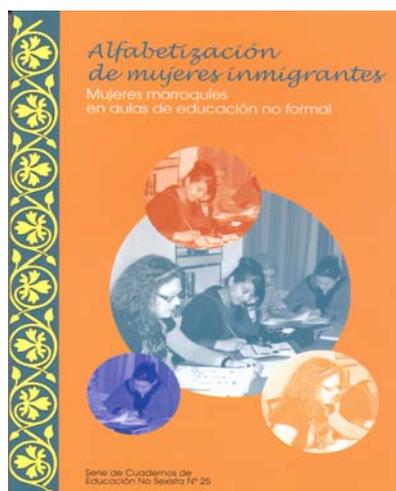
#### 3.3.1. INICIATIVAS REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS

##### A).- Proyectos en colaboración con el Ministerio de Educación.

- **A.1 El Proyecto Intercambia** se inició en el año 2005, con el objetivo de compartir experiencias, proyectos, materiales educativos y acciones destacadas e innovadoras sobre igualdad de oportunidades, desarrollados por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas. En el encuentro de 2009, se presentó el catálogo que lleva como título *“Coeducar en el amor y la sexualidad”*.

Esta publicación recoge materiales didácticos y proyectos coeducativos de las instituciones que participan en el Proyecto. El Encuentro se centró en la presentación de publicaciones y debates sobre proyectos dirigidos al tratamiento del amor y la sexualidad en la educación, con el objetivo de proponer referentes de buen trato y de prevenir la violencia contra las niñas y contra las mujeres.

- **A.2** Participación en la cuarta edición de los Premios “IRENE. La paz empieza en casa”, convocados por el Ministerio de Educación, para destacar y difundir proyectos realizados en centros educativos y dirigidos a erradicar la violencia contra las mujeres. El primer premio se ha otorgado al Proyecto *La perspectiva malva en el dibujo*, del IES “Cuenca del Nalón” de La Felguera-Langreo, Asturias
- **A.3** Elaboración y publicación, dentro de la colección “Cuadernos de Educación no Sexista”, del material didáctico *Alfabetización de mujeres inmigrantes. Mujeres marroquíes en aulas de educación no formal*, que recoge la práctica educativa de diferentes colectivos para acercar la lengua y la cultura española a mujeres marroquíes, en la educación no reglada.



- **A.4** Elaboración y publicación, dentro de la colección “Mujeres en la educación”, del estudio *Las mujeres en el sistema educativo II*, continuación del estudio que, bajo el mismo título, analizó la situación del sistema educativo en 2001. Con esta obra, se pretende difundir datos recientes sobre la presencia de las mujeres en el mundo educativo, así como comparar la situación actual con la que se daba, en España, en la década de los 90 (curso 1998/99).
- **A.5** Curso on line “Coeducación: dos sexos en un solo mundo”  
Promoción de la formación on line en coeducación, para profesionales docentes de los distintos niveles educativos. Para el desarrollo de estos cursos, se ha realizado la tutorización on line a cargo de especialistas en promover la educación en igualdad, utilizando las tecnologías de la comunicación y de la información, que han recibido formación previa en el Instituto de la Mujer.

Durante el periodo mayo-julio de 2009, se formaron 750 docentes, que realizaron cursos de una duración de 60 horas de formación, incluyendo las evaluaciones correspondientes del Ministerio de Educación. Y, durante el periodo octubre-noviembre de 2009, se tutorizó a 287 docentes que realizaron también cursos de una duración de 60 horas de formación, acreditados por el Ministerio de Educación.

#### **B).- Proyecto RELACIONA, de formación del profesorado.**

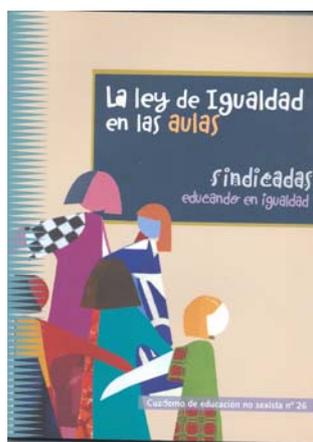
El Proyecto RELACIONA es una iniciativa del Instituto de la Mujer que se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y otras entidades. Su objetivo, desde 2007, es promover la reflexión del profesorado sobre el tratamiento del amor y la sexualidad en la educación, como una vía de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. Se ha contado con la participación de 460 profesores y profesoras de distintos niveles educativos. Cada actuación incluye 12 horas de formación presencial, a cargo de asesoras formadas por el Instituto

de la Mujer en el tratamiento educativo del amor y la sexualidad en la educación. En todas las sesiones, se distribuye material didáctico y publicaciones del Instituto de la Mujer.

#### **C).- Proyecto SINDICADAS.**

Colaboración con sindicatos de enseñanza, a través del Proyecto SINDICADAS, para difundir la Ley de Igualdad, contando con la ayuda de los propios sindicatos de enseñanza.

En este sentido, el Instituto de la Mujer ha desarrollado, en el marco del Proyecto "Sindicadas. Educando en igualdad", el tercer encuentro, correspondiente a 2009, que se celebró los días 20 y 21 de noviembre, en Madrid, y que reunió a 100 mujeres sindicalistas, procedentes del ámbito de la educación.



#### **D).- Proyecto MATERIALES DIDÁCTICOS, para favorecer la coeducación.**

Durante el 2009, se han promovido, elaborado y/o editado las siguientes publicaciones, dirigidas al profesorado, a padres y madres y al alumnado, para su utilización en actividades de formación de profesionales y en aulas de distintos niveles educativos:

D.1.- Creadoras de música. Esta publicación surge del conocimiento de una experiencia desarrollada por siete profesoras de música de Educación Secundaria. La publicación está formada por un libro y un CD, que recogen datos y obras de compositoras, desde la Edad Media hasta el Siglo XX.



Se trata de una recopilación inédita, que pone en valor las vidas, trabajos y obras de estas mujeres, y que viene a dar una visión completa de la Historia de la Música, ya que su estudio siempre ha sido parcial, centrándose en las obras de los hombres y dejando en el olvido a las mujeres.

D.2.- Trata de seres humanos

Elaboración y edición de guías sobre “Trata de seres humanos con fines de explotación sexual”, para sensibilización del personal de la Administración, y del material didáctico “El viaje de Laia”, dirigido al alumnado de 4º de ESO y Bachillerato.



D.3.- 130 Propuestas para la Coeducación. Material didáctico realizado en colaboración con FETE-UGT, que contiene, como indica su título, 130 propuestas coeducativas, que son una colección de ideas y reflexiones que contribuyen a transformar la vida de nuestras escuelas desde la mirada del feminismo.

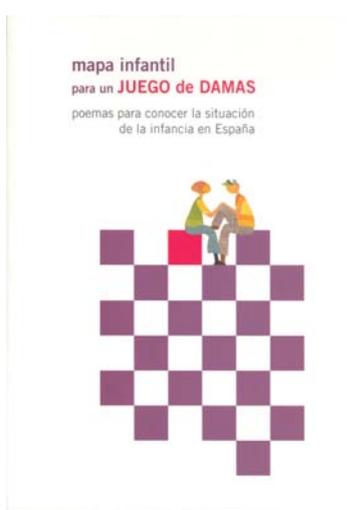


D.4.- Almanaque escolar: Tiempo de mujeres. Mujeres en el tiempo 2010.- Recurso didáctico, para su difusión en aulas de educación Primaria y Secundaria, realizado con STES-INTERSINDICAL.

D.5.- Agenda de las mujeres en el teatro, 2010.- Estas agendas, elaboradas por la Librería Mujeres, recogen textos de diferentes autoras, sobre la vida de mujeres que han dedicado su vida al teatro.

D.6.- Mapa infantil para un juego de damas

Elaboración y edición de un material didáctico, en colaboración con la Plataforma de la Infancia, para trabajar en el área de lengua, en centros educativos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria. Este material se basa en creaciones poéticas de distintas autoras, que se seleccionaron en las diferentes comunidades y ciudades autónomas, con el fin de que estén representadas todas las lenguas y culturas del estado español.



#### D.7.- Coediciones con otras instituciones.

Coedición de *Los saberes de cada día*, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Coedición de la *Guía didáctica para el análisis de los videojuegos*, en colaboración con el Instituto Canario de la Mujer.

#### D.8.- Cortos en femenino.

Edición, en colaboración con la asociación TRAMA, del material didáctico, en formato DVD, "Cortos en femenino 09", realizados y dirigidos por mujeres, que refleja la situación actual, abordando temas como la violencia, la libertad femenina, la inmigración, etc., para su difusión en el ámbito educativo, asociativo y cultural.

#### **E).- Creación e Interpretación Musical.**

Para la difusión de la interpretación musical femenina, se ha promovido la realización de dos actuaciones de música barroca y clásica, interpretadas por la **Orquesta de Mujeres Almaclara**, para promover la creatividad femenina en el campo musical y difundir obras artísticas realizadas por mujeres. Las actuaciones se realizaron en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, durante los días 24 y 25 de abril, en colaboración con Patrimonio Nacional.

#### **F).- Programa de sensibilización, formación y prevención de la violencia sexual con jóvenes y adolescentes.**

Programa de carácter experimental, que tiene como objetivo visibilizar y concienciar a la población sobre la violencia sexual que pueden sufrir jóvenes y adolescentes, así como dotar de estrategias y herramientas para su prevención y tratamiento a jóvenes y a profesionales de los ámbitos de la Educación, Servicios Sociales, cuerpos de Seguridad del Estado.

Consta de tres tipos de actividades o talleres, encaminados a informar, prevenir y formar a distintos colectivos sobre la violencia sexual. Dichas actividades son las siguientes:

- Jornadas de Información sobre la situación de las agresiones sexuales con jóvenes y adolescentes (dirigida a las Ampas, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones Vecinales).
- Talleres de Prevención/ Información de la violencia sexual (dirigida a una población joven y adolescentes), realizada en Institutos de Enseñanza.
- Cursos de Formación de Asistencia Primaria a víctimas de violencia sexual (dirigida a profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas: Cuerpos de Seguridad, trabajadoras sociales, sanitarios, personal adscrito a los SS.SS. educadoras/es, expertas/os en violencia de género).

En el 2009, se realizó mediante la firma de convenios de colaboración con los ayuntamientos de seis localidades.

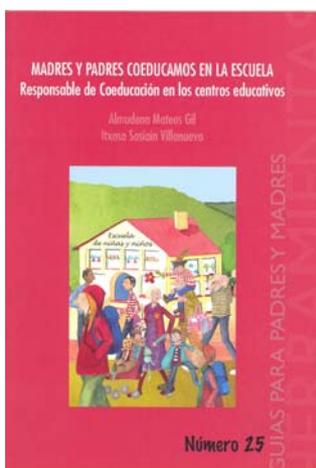
### G).- Formación para Mujeres Dirigentes

Organización y celebración del IV Encuentro para la formación y el intercambio de experiencias y la creación de redes que potencien la participación de las mujeres como líderes en distintos ámbitos, así como la difusión de los resultados del encuentro, con el objetivo de aumentar dicha participación en igualdad de oportunidades en todos los sectores de la vida social, tanto en la esfera pública como privada.

Este encuentro se realizó en Orense, durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009, y participaron 150 mujeres.

### H).- Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (CEAPA), para la realización de diferentes tipos de actividades, dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades de alumnas y alumnos, en la educación.

Organización y realización de diversas actividades entre las asociaciones de madres y padres, relacionadas con:



- Premio especial "Instituto de la Mujer", destinado a las experiencias educativas realizadas por la AMPA que mejor promueva la igualdad de oportunidades, en el 8º concurso experiencias, celebrado por CEAPA.

A lo largo de 2009, en las actividades de Coeducación on line, han participado 271 madres y padres y, en las actividades de formación presencial, han participado representantes de todas las Federaciones de CEAPA.

### I).- Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, para promover el ejercicio físico y la práctica deportiva escolar y universitaria, y la participación de las mujeres, especialmente en el ámbito escolar, en las federaciones y clubes y en la gestión del deporte.

En el marco de esta colaboración, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Premios "Instituto de la Mujer – Consejo superior de Deportes", al deporte en edad escolar.
- Celebración de un acto público anual, para la entrega de los citados premios de deporte en edad escolar y de deporte universitario.
- Diseño y elaboración de material, para la promoción de la práctica de actividad físico-deportiva, entre las mujeres universitarias.

- Publicación conjunta sobre temas de interés para el desarrollo y promoción de la práctica de actividad físico-deportiva en las mujeres.

### **3.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESTABLECIDOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA EDUCACIÓN.**

El Instituto de la Mujer establece convenios con distintas entidades, para promover el cumplimiento de las leyes de igualdad, para prevenir y erradicar la violencia y para reconocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la educación.

**A).- Colaboración con la Federación Española de Universidades Populares, para promover la educación de mujeres adultas y su incorporación a las nuevas tecnologías.**

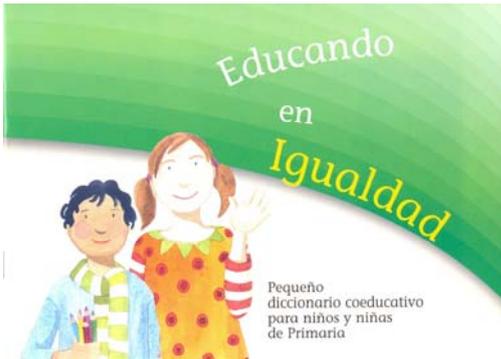
**B).- Colaboración con el Comité Olímpico Español, en el marco de la Comisión “Mujer y Deporte”, para la promoción de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras, especialmente en los órganos directivos de las organizaciones.**

- Mantenimiento, gestión y actualización de la página web [www.mujerydeporte.org](http://www.mujerydeporte.org).

**C).- Colaboración entre el Ministerio de Igualdad, el Instituto de la Mujer y FETE-UGT, para la sensibilización y formación en el ámbito educativo.**

Este convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ministerio de Igualdad, el Instituto de la Mujer y FETE-UGT, para la realización conjunta de la Campaña “Educando en Igualdad”, dirigida a la comunidad educativa, que incluye las siguientes actividades:

- Creatividad, diseño y producción del material divulgativo, de promoción y de sensibilización (carteles informativos y folletos explicativos), en todas las lenguas oficiales.
- Elaboración de la guía didáctica sobre Planes de Igualdad en los centros educativos y de las guías de trabajo pedagógico para la educación infantil, primaria y secundaria.
- Publicidad de la campaña y difusión de los materiales elaborados.
- Diseño, puesta en marcha y mantenimiento de un microsite, para la divulgación de la campaña durante todo el curso escolar.
- Creación y mantenimiento de una asesoría pedagógica especializada, para la atención de las solicitudes de información sobre la campaña y de las peticiones de los materiales de sensibilización elaborados.



D).- Colaboración, entre la sociedad estatal Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. y el Instituto de la Mujer, para promover acuerdos que faciliten la igualdad entre mujeres y hombres, en el acceso a la sociedad de la información.

El convenio tiene por objeto promover acuerdos que faciliten la Igualdad entre mujeres y hombres, en el acceso a la Sociedad de la Información, y establecer los términos y condiciones de la colaboración entre INTECO y el Instituto de la Mujer, en la realización de las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios sectoriales de diagnóstico, relativos al uso del lenguaje en la Sociedad de la Información, con el fin de detectar potenciales usos discriminatorios y sexistas, en los portales web de la Administración General del Estado y Organismos dependientes, así como de otros sectores de especial interés por su trascendencia social.
- Formación en el uso no sexista del lenguaje, en el ámbito de la Sociedad de la Información.

### 3.4. PROGRAMAS DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Con la realización de estos programas, se pretende contribuir a incorporar, en las políticas, los programas de salud y, en la atención sanitaria, una **perspectiva biopsicosocial** y de **género**.

3.4.1. Promover la implementación del **mainstreaming** de género en políticas de salud, en coordinación con los ámbitos central y autonómico.

#### A).- XIV Encuentro de Salud y Género

El Instituto de la Mujer ha realizado esta actividad en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad, en el marco del convenio con el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación, contando, este año, con la participación del Instituto Extremeño de la Mujer y la Casa de la Mujer de Cáceres.

Tuvo lugar en la Casa de la Mujer de Cáceres, en horario de mañana y tarde, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre. Participaron 24 personas.



#### B).- I Encuentro sobre "Mujeres y Drogodependencias"

Se llevó a cabo en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Se realizó, el 15 de diciembre, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Participaron 2535 personas de nivel técnico, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones sobre drogas, y, asimismo, integrar la estrategia creada, en el seno del Plan Nacional sobre Drogas, en el ámbito de las políticas de igualdad.

Asimismo, se celebró un curso de formación para mujeres profesionales sociosanitarias, denominado:

"Armonía trastornos del ciclo menstrual: Implicaciones para la salud de las mujeres". Se realizó, en Barcelona, los días 19 y 20 de junio de 2009. Tuvo una duración de 12 horas, asistiendo 28 profesionales de diferentes Comunidades Autónomas.

**3.4.2. Promover la sensibilización y formación de profesionales y personal técnico de salud, sobre la importancia de incorporar un enfoque biopsicosocial y de género a su actividad profesional.**

#### A).- IV Diploma de Especialización en Salud y Género:

Se ha realizado con la Escuela Nacional de Sanidad, mediante convenio de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación, participando, también, el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Política Social.

- El Diploma se desarrolló del 19 de enero al 21 de octubre, con un total de 160 horas lectivas (100 horas presenciales). Esta cuarta promoción de la Diplomatura de Especialización en Salud y Género ha contado con 26 técnicos y técnicas .

#### B).- Programa de Prevención de Embarazos, ETS y VIH/Sida en Adolescentes y Jóvenes, desde un Enfoque de Género.

Se realizaron 5 cursos: uno, en Benidorm (1 a 5 de junio); dos, en Alicante (21 al 25 de septiembre y 26 a 30 de octubre); uno, en Cáceres (10 a 13 de noviembre) y uno, en Oviedo (30 de noviembre y del 1 al 3 de diciembre). Participaron profesionales de los servicios de Atención Primaria y contó con la colaboración de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Valencia y Extremadura. Asistieron un total de 97 profesionales.

Formación de Profesionales Sociosanitarias/os en **violencia contra las mujeres:**

#### C).- Curso on line de atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres

Durante este año, se han realizado dos cursos en la Comunidad Autónoma de Aragón, contando con la colaboración del Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de la Mujer. Se realizaron de abril a julio de 2009. Se certificó la formación a 45 profesionales.

En Castilla y León, se realizaron dos cursos dirigidos a profesionales de equipos de Atención Primaria y Especializada y personal técnico de los servicios sanitarios de dicha comunidad autónoma. Se desarrollaron de octubre a diciembre de 2009. Además, se realizaron dos sesiones presenciales, el 9 y 10 de noviembre, certificándose la formación a 34 profesionales.

En Extremadura, se realizaron dos cursos dirigidos a profesionales de Atención Primaria, centros de planificación familiar y personal técnico del Servicio Extremeño de Salud. Se desarrollaron de octubre a diciembre de 2009. También se realizaron dos sesiones presenciales, el 24 y 25 de noviembre, certificándose la formación a 26 profesionales



D).- Curso de formación de formadores y formadoras, para la prevención y la atención a la Violencia de Género.

Los/as alumnos/as participantes, por Comunidad Autónoma, fueron 23: 4 de Andalucía, 2 de Asturias, 3 de Baleares, 4 de Castilla León, 1 de Aragón, 1 de Extremadura, 1 de Galicia, 1 de Madrid, 4 de País Vasco y 2 de Murcia.

E).- Curso de Prevención y Atención a la Violencia de Género para Equipos de Salud Mental.

Estuvo dirigido a los equipos de Salud Mental de Atención Primaria y Especializada y a las y los profesionales de Salud Mental de ONG's y asociaciones que prestan atención a mujeres maltratadas. Se realizó, del 18 al 22 de mayo, a través de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación, participando, también, el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Política Social. La duración ha sido de 30 horas lectivas. Participaron 19 profesionales.

F).- Jornadas sobre programas para la prevención, detección y atención de la Violencia de Género.

Se realizaron del 8 al 10 de junio de 2009, en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, participando 24 profesionales de la salud

G).- Formación de Profesionales Sociosanitarias/os en violencia contra las mujeres, mediante colaboración con las Comunidades Autónomas

Región de Murcia

El Instituto de la Mujer ha colaborado con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, para la formación de los y las profesionales sociosanitarios/as de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, realizándose mediante la participación en un curso de "Formación en Grupo Operativo para Trabajadores Sociales".

El curso se realizó en el Hospital Reina Sofía de Murcia, desarrollándose en diferentes módulos, durante los meses de enero a junio de 2009. Participaron 19 profesionales.

**3.4.3. Promover intervenciones en procesos de salud/ enfermedad prevalentes en las mujeres y sensibles al impacto de género.**

Programa de Intervención Psicosocial para mejorar la calidad de vida en mujeres con cáncer de mama.

El Programa se ha desarrollado en la "Clínica Puerta de Hierro" y "Hospital General de la Paz y Maternal La Paz". El número total de mujeres que han participado en el Programa es de 169.

### 3.4.4. Intervenir con colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión.

El Instituto de la Mujer viene colaborando con la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias para:



#### A).- Programa de Intervención en Salud, desde un enfoque de Género, con Mujeres Privadas de Libertad

Su objetivo general consistió en mejorar la situación de salud integral de las mujeres internas en centros penitenciarios, mediante intervenciones con enfoque de género, dirigidas a fomentar su auto cuidado y a promover un mayor desarrollo personal.

Se celebró en Madrid, en los locales del Instituto de la Mujer, el día 25 de junio, participando Subdirecciones de tratamiento de 17 centros penitenciarios.

#### B).- Talleres Jurídicos en Centros Penitenciarios

Durante los meses de septiembre y octubre de 2009, se celebraron 6 talleres, con una duración de 12 horas cada uno, en los centros penitenciarios de Madrid I, Madrid V (2 talleres), Madrid VI, Madrid VII y Brieva (Ávila).

El número total de mujeres internas que han participado es de 200.

#### C).- Talleres con mujeres internas, madres, con menores a su cargo

Los talleres se realizaron, durante los meses de octubre y noviembre, en los Centros Penitenciarios de Madrid V (Soto del Real), Madrid VI (Aranjuez) y Valencia, con un total de 28 horas. El número total de mujeres internas que han participado es de 45.

D).- Talleres Psicoeducativos para Mujeres Privadas de Libertad, en el Centro Penitenciario Madrid VII (Estremera)

Este proyecto de Intervención en Salud pretende fomentar, desde una perspectiva de género y biopsicosocial, el autocuidado de las mujeres privadas de libertad, promover su autoestima y desarrollo personal, con el fin de ayudar a que consigan un mayor bienestar, mediante metodología grupal. Participaron 20 mujeres internas.

E).- Programa de Atención Biopsicosocial para Mujeres Inmigrantes

Durante este año, se realizaron dos cursos sobre la salud de las mujeres inmigrantes, dirigidos a profesionales de atención primaria: en Murcia, del 22 al 24 de junio de 2009, y, en Santiago de Compostela, del 19 al 21 de octubre de 2009.

**3.4.5. Promover la producción, publicación y difusión del conocimiento sobre la salud de las mujeres, entre profesionales y personal técnico y de gestión de servicios sociosanitarios, así como impulsar la elaboración de materiales dirigidos a las mujeres.**

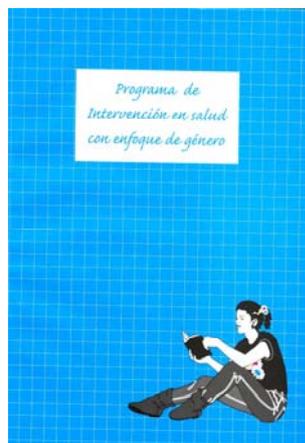
A).- Elaboración y difusión de materiales didácticos y técnicos

- Distribución de las guías de salud del Instituto de la Mujer, en todas las actividades de formación.
- Distribución de las publicaciones de la serie Salud del Instituto de la Mujer, entre las y los profesionales que participan en las actividades formativas realizadas.

B).- Traducción al castellano de la revista "Entre nous".

Publicación del Programa de Investigación y Salud Reproductiva de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Durante el año 2009, se ha traducido el número 67: "Diseñar el futuro: promoción de la investigación y salud sexual y reproductiva".



### 3.5. PUBLICACIONES

#### 3.5.1. Actividad editorial

A finales de 2008, se elaboró el Programa Editorial correspondiente al año 2009, que fue aprobado, por Orden de la Ministra de Igualdad, el 12 de marzo de 2009.

El Programa Editorial cuenta con varios apartados, que se indican a continuación:

	Nº Títulos Nueva edición	Nº Títulos Reedición/Reimpresión	TOTAL
Publicaciones unitarias en soporte papel (excepto coediciones)	13	17	30
Coediciones	10	0	10
Publicaciones electrónicas o audiovisuales (web, CD, DVD)	42	13	55
Publicaciones periódicas	2	0	2
Guías de Salud	0	4	4
Folleto y desplegables (excepto coediciones)	4	6	10
Carteles	1	0	1
TOTAL	72	40	112

El Instituto de la Mujer agrupa estos títulos en las series y colecciones siguientes:

Serie/Colección	Títulos
Serie Estudios	3
Serie Observatorio	5
Serie Debate	1
Fuera de Colección	3
Guías	11
Cuadernos de Educación No Sexista	7
Serie Mujeres en la Educación	1
Serie Salud	2
Guías de Salud	4
Feminismos	5
Folleto y desplegables	11
Catálogos de exposiciones	1
Carteles	1
Publicaciones Periódicas	2
Electrónicas y audiovisuales	55
TOTAL	112

**Serie Estudios:** En esta serie, se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer, en relación con la educación, la salud, el empleo, la participación social y política, etc.

**Serie Observatorio**, en la que se editan estudios de los grupos de trabajo del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, referidos al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

**Serie Debate**: Reúne ponencias, debates y conclusiones de jornadas y seminarios en los que participa el Instituto de la Mujer.

**Fuera de Colección**: publicaciones editadas por el Organismo, no asimiladas a otras colecciones.

**Cuadernos de Educación No Sexista**: Colección dirigida especialmente a educadores/as.

**Serie Mujeres en la Educación**.- Publicaciones realizadas en el marco de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, para promover estudios de investigación relacionados con las mujeres y la educación.

**Serie Salud**: Edita trabajos de investigación relacionados con la salud de las mujeres.

**Guías de Salud**: Colección de carácter divulgativo de temas relacionados con la salud de las mujeres.

**Colección Feminismos**. De acuerdo con el Protocolo General, firmado el 27 de abril de 2000, por la Universidad de Valencia y el Instituto de la Mujer, con la colaboración de personas expertas procedentes de los Seminarios de Estudios de la Mujer de las distintas Universidades españolas y de la editorial Cátedra, se hace una cuidada selección de los trabajos más destacados del momento sobre feminismo.

**Folleto y desplegable**: Se utilizan como apoyo de campañas y actividades del Organismo.

**Catálogos de Exposiciones**: Sirven de apoyo a las diferentes exposiciones que el Instituto tiene a disposición de entidades e instituciones.

**Carteles**: Se utilizan como apoyo de campañas y actividades del Organismo.

**Publicaciones Periódicas**:

<i>Entre Nous</i> : Revista de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), que el Instituto de la Mujer publica en castellano	1 número
<i>Catálogo de Publicaciones 2009</i>	1 número

### 3.5.2. Subvenciones a la Edición

En el pasado año 2009, ha tenido lugar la decimoquinta convocatoria de Subvenciones a la Edición, cuyo objetivo ha sido fomentar la edición de publicaciones sobre la mujer, en lo que afecta a su educación, salud, situación legal, cultural, laboral y social.

A estas subvenciones pueden concurrir las editoriales que reúnen los requisitos establecidos en la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos, y en la Resolución de 2 de febrero de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la edición de publicaciones relacionadas con la mujer, correspondientes al año 2009 (B.O.E. nº 62, de 13 de marzo de 2009).

Por Resolución de 17 de julio de 2009 (B.O.E. nº 226, de 18 de septiembre de 2009), del Instituto de la Mujer, se publicó la concesión de subvenciones a la edición.

### **3.5.3. Distribución y venta**

- Distribución gratuita de publicaciones editadas por el Instituto de la Mujer, durante el año 2009.

En el Servicio de Publicaciones, se atienden, personalmente, tanto al personal de la casa como a las personas que acuden solicitando información o publicaciones, mediante impresos cubiertos en el mismo servicio, que han supuesto 561 solicitudes.

Es preciso hacer constar que, de distintos países, se han tramitado 35 solicitudes.

### **3.5.4. Mantenimiento del Expositor**

En las dependencias del Instituto, existe un expositor, donde se muestran los folletos gratuitos editados por el Instituto y donde las personas que acuden al Centro tienen libre acceso.







## 4. SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS

### 4.1. FUNCIONES

- 4.1.1. Promover una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes, a través del Observatorio de la Imagen.
- 4.1.2. Gestionar la difusión de las actividades del Instituto de la Mujer.
- 4.1.3. Gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo.
- 4.1.4. Fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

### 4.2. ACTIVIDADES

#### 4.2.1. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A) Folleto sobre la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en lenguas autonómicas.



El Creación dun subsidio por paternidade do 100% da base reguladora, co requisito de ter cotizado 180 días nos 7 anos inmediatamente anteriores á data de inicio do permiso, ou 360 días ao longo da vida laboral.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS FOLLETOS

Organización	Catalán	Euskera	Gallego	Total
Sindicatos	600	200	600	1.400
Cámaras de Comercio	500	200	600	1.300
Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Direcciones Insulares	1200	400	500	2.100
Administración Autonómica	600	200	200	1.000
Ayuntamientos	68.900	11.900	24.400	105.200
<b>TOTAL</b>	<b>71.800</b>	<b>12.900</b>	<b>26.300</b>	<b>111.000</b>

## B) Campaña de igualdad en el deporte.



Convenio de Colaboración con la Fundación Atlético de Madrid, con el objetivo de fomentar la igualdad desde el ámbito deportivo, especialmente entre la población escolar. Realizada durante el mes de mayo.

Rueda de prensa de presentación, con la ministra de Igualdad, **Bibiana Aido**, el secretario de Estado para el Deporte, **Jaime Lissavetzky**, y el presidente del Club Atlético de Madrid, **Enrique Cerezo**.



Partido amistoso entre periodistas de As, Marca, Cadena Ser, Radio Marca, Telemadrid y TV Cuatro, veteranos del Club Atlético y jugadoras de los equipos femeninos del club, formando equipos mixtos.

Equitaciones específicas de la campaña.

7 de mayo de 2009, en la Ciudad Deportiva del Club, en Majadahonda.

Partido de la liga "Por la Igualdad entre Mujeres y Hombres", celebrado el 10 de mayo, entre el Atlético de Madrid y el Español, en el Estadio Vicente Calderón. Asistieron la Ministra de Igualdad y diversas autoridades.

Acciones:

- > Colocación de carteles en todo el Estadio.
- > Emisión del spot de la campaña, en el video marcador, durante el partido.
- > Fotografía de los jugadores del primer equipo, en el campo, con una pancarta de la campaña.



**Charla-coloquio “Mismos retos, mismas oportunidades”, sobre igualdad de género y práctica deportiva.** Dirigida al alumnado de secundaria de los institutos Juan de Mairena (San Sebastián de los Reyes), Victoria Kent (Fuenlabrada) y Cardenal Herrera Oria (Madrid). Participaron **Quique Estebaranz** (ex jugador de fútbol del Atlético de Madrid), **Fernando Romay** (ex jugador de baloncesto del Real Madrid), **Gervasio Deferr** (gimnasta olímpico), **Escarlata Bernard** (nadadora olímpica) y **Dori Ruano** (ciclista). 14 de mayo, en el Estadio Vicente Calderón.

Spot de televisión de 40”.



Rodaje



Imágenes del Anuncio



Además, se instaló la **exposición** del Instituto de la Mujer **“Siempre adelante: mujeres deportistas”** en el estadio Vicente Calderón, durante la duración de la campaña.

**Material divulgativo**, para su distribución en los diferentes actos programados.



Camisetas con el lema de la campaña

Carteles



### C) Campaña sobre corresponsabilidad familiar y en el ámbito doméstico

**UN HOMBRE TIENE UN CEREBRO, DOS MANOS, PIEL. LA CAPACIDAD DE AMAR, DECIDIR, COCINAR, CAMBIAR UN PAÑAL, TRABAJAR O PONER UNA LAVADORA. LA NECESIDAD DE COMER Y DORMIR. UNA MUJER TIENE UN CEREBRO, DOS MANOS, PIEL. LA CAPACIDAD DE AMAR, DECIDIR, COCINAR, CAMBIAR UN PAÑAL, TRABAJAR O PONER UNA LAVADORA. LA NECESIDAD DE COMER Y DORMIR.**

**¿SI SOMOS IGUALES?  
¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?**

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
EL FSE INVIERTA EN TU FUTURO

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE IGUALDAD

**Objetivo:** Promover un cambio de actitudes sociales, con respecto al tradicional reparto de tareas entre hombres y mujeres, incentivando la participación de los primeros en las responsabilidades familiares y domésticas, en igualdad de condiciones.

**Difusión:** Emisoras generalistas y de radio fórmula de ámbito nacional. 895 inserciones de 20" y 10".

**Período de emisión:** 2 al 22 de diciembre.

**Lema:** “¿Si somos iguales?, ¿cuál es la diferencia?”.

Cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

#### 4.2.2. OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES

Seguimiento de 19.299 anuncios televisivos y 31.608 de prensa.

Total denuncias recibidas: 353

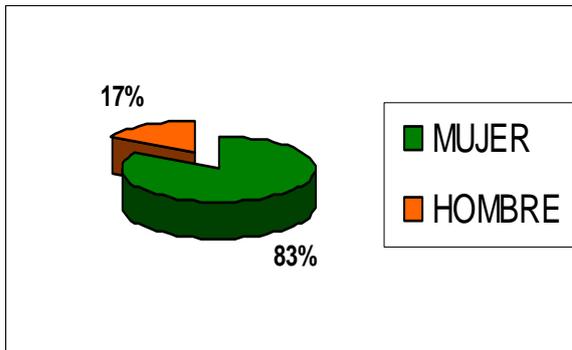
#### RESUMEN DE DATOS

<i>Por contenido denunciado</i>	
Contenidos publicitarios	55,5 %
Contenidos de los medios de comunicación	35,5 %
Otros contenidos	9 %

Origen de las quejas	
Particulares	94,05
Entidades y colectivos	5,95

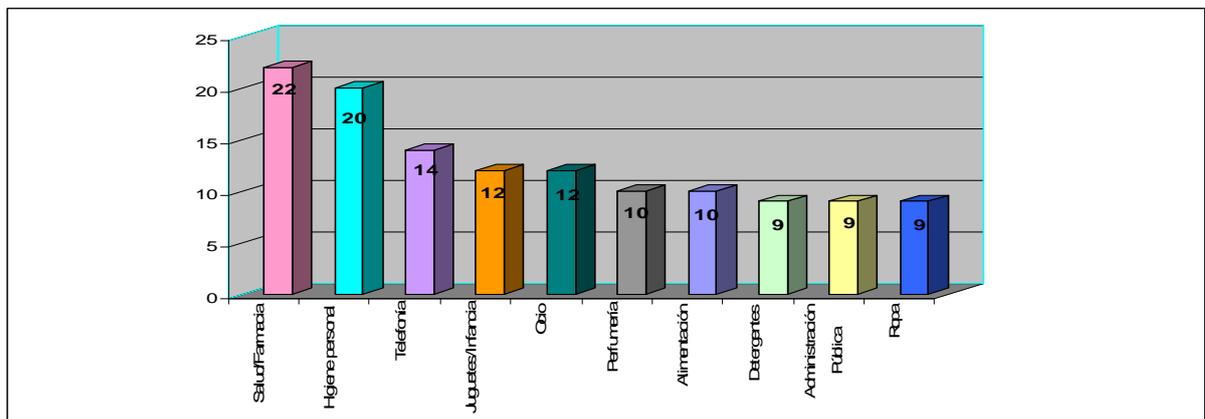
Soportes denunciados	
Televisión	44,20
Internet/soportes informáticos	18,99
Prensa	13,31
Otros	10,76
Folletos/ publicidad directa	6,80
Vallas/mobiliario urbano	3,40
Radio	1,98
Promociones	0,28
Cine	0,28

#### SEXO DE LOS/AS DENUNCIANTES

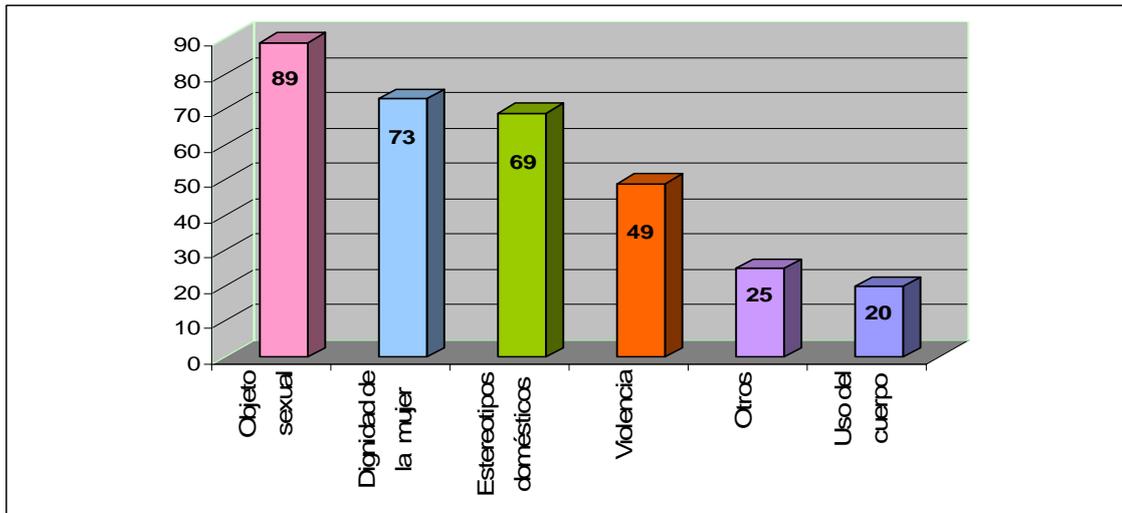


Medio de denuncia	
Correo electrónico	82,15
Teléfono 900	12,75
Correo Postal	3,12
Fax	1,98

#### CONTENIDOS DENUNCIADOS



## CRITERIOS DE DENUNCIA



## ACTUACIONES

El Observatorio se ha dirigido a 31 entidades:

- > 24 anunciantes
- > 7 medios de comunicación (por contenidos generales)
- > Solicitudes de cese o modificación 20 (62% retiradas o modificadas)
- > Recomendaciones 11 (57'1 modificadas)

### Denuncias de publicidad

- > Estereotipos sobre roles de género



Antigripal Frenadol, de McNeill Ibérica.

- Mujer cuidadora de personas enfermas.

- Modelo de juventud y belleza.

- Imagen peyorativa de "la suegra".

### Plataforma Wii Fit, de Nintendo España

Estereotipo sobre la maternidad:  
"Después de un año sin hacer ejercicio, cosa que nos ocurre a la mayoría de las embarazadas, Wii Fit te ayuda a recuperar la forma física y la confianza, te enseña el modo correcto para mejorar tu postura y equilibrio, ¡y sin salir de casa!. Así puedo dedicarle todo el tiempo a mi bebé.



### Spot "Carrito picnic de Nenuco", de Muñecas Famosa

*Me voy con mis amigas a pasar un gran día,  
con alegría y con Nenuco sol.  
Montamos nuestro picnic y mientras merendamos, cotilleamos... ¡Mira, que horror!  
Qué divertido es jugar con el carrito Picnic de Nenuco.*

### ADSL e Imagenio, de Telefónica

Mi marido trabaja, así que yo no paro en todo el día.  
¿De dónde saco el tiempo?  
¡Pues de donde puedo! ... y de Internet.  
Ahora con el Adsl de Telefónica lo tengo todo resuelto.



> Objeto sexual

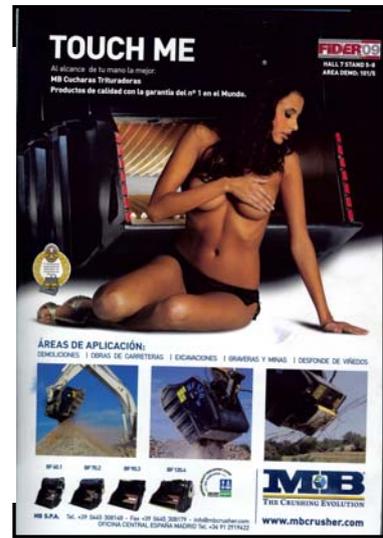
Club Atlético Binéfar.

Anuncio de captación de socios, publicado en el Diario del Alto Aragón.



MB The Crushing Evolution, empresa de "cucharas trituradoras"

Publicado en el catálogo oficial de la Feria FIDER 2009 de Zaragoza.



Denuncias de Medios de comunicación

Programas de televisión, por actitudes ofensivas, trato vejatorio y violencia verbal de personajes masculinos con las mujeres participantes.

- "Granjero busca esposa", de la cadena Cuatro,
- "Gran Hermano", de Telecinco,
- "Mujeres y Hombres y Viceversa", de Telecinco.



Portal de Orange.es, web



## INFORME ANUAL 2008

Elaboración y distribución del informe anual de actuaciones del Observatorio de la Imagen.

Distribución Informe 2008	
Asociaciones mujeres	319
Seminarios Universidad	14
Medios y asociaciones del sector	7
Página web	-
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>



### 4.2.3. PREMIO DE PUBLICIDAD “CREA IGUALDAD”



IV edición del Premio Institucional Mujer y Publicidad “Crea Igualdad-2008”,

Convenio de Colaboración con el Ministerio de la Presidencia y la Corporación RTVE

**Objetivo:** Reconocer el anuncio publicitario comercial, emitido en televisiones de ámbito estatal, que haya destacado por romper estereotipos sexistas y promover la igualdad de género.

El Servicio de Relaciones Externas ha visualizado 18.961 anuncios para seleccionar las campañas candidatas.

Elaboración de la documentación sobre el premio y los anuncios candidatos, para la reunión del jurado y el acto de entrega del premio.



Acto de entrega del premio.

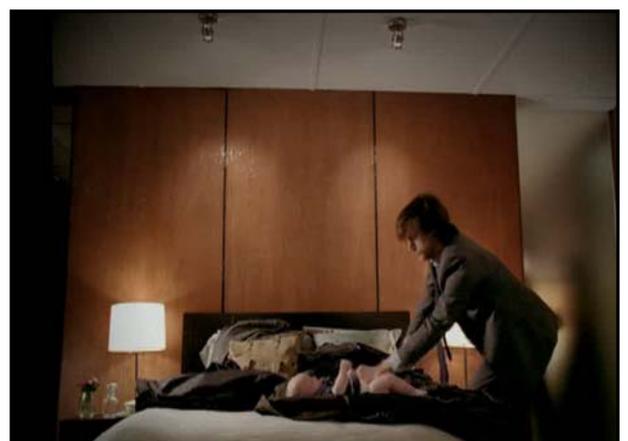
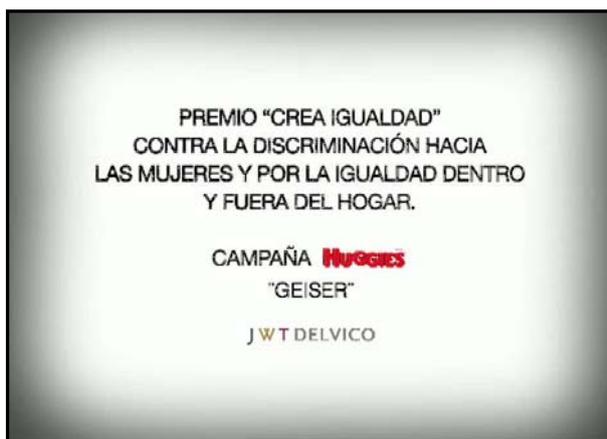
Ministerio de Igualdad,  
18 de noviembre,

Presidido por Bibiana Aído, Ministra de Igualdad, Nieves Goicoechea, secretaria de estado de Comunicación y Javier Pons, director general de TVE .

El acto contó con la colaboración de la periodista de TVE **Ana Blanco**, como presentadora del acto.

Campaña premiada: **Pañales Huggies**  
Anunciante: **Kimberly-Clark, S.L.**  
Agencia: **JWT Delvico**,

Campaña en favor de la corresponsabilidad



Tras la postproducción, el anuncio se emitió en Televisión Española entre el 11 y el 30 de diciembre.

Total pases: 49  
Inversión: 250.000 euros.



En el centro Bibiana Aído, ministra de Igualdad, Nieves Goicoechea, secretaria de Estado de Comunicación y Javier Pons, director general de TVE, junto con los premiados.

El resto de candidaturas seleccionadas ha sido:

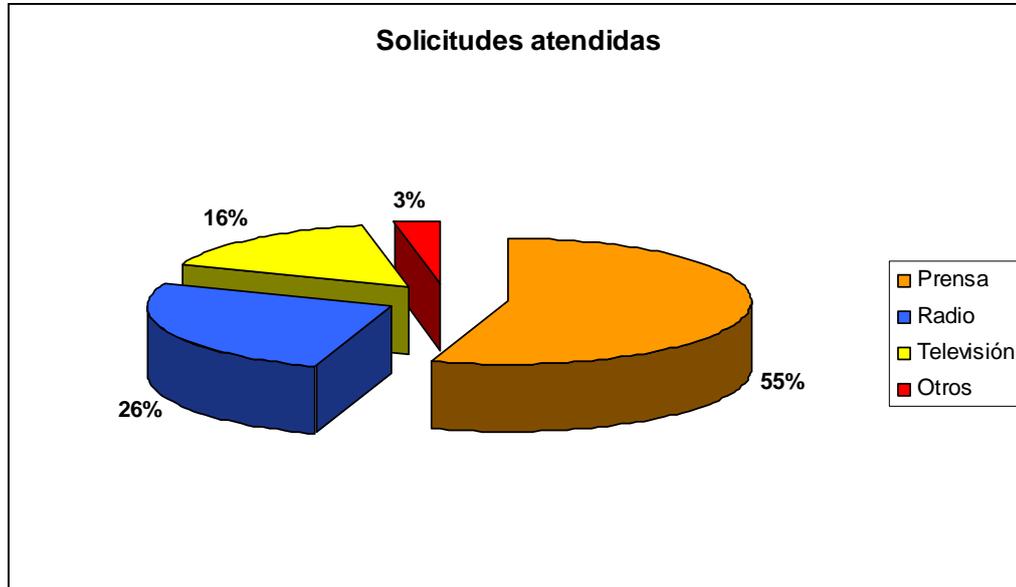
- > Vehículo SX4 de Suzuki,
- > Plataforma de TV digital de Digital Plus,
- > Cava Freixenet Carta Nevada,
- > Estropajos Scotch-Brite,
- > Queso Gran Capitán
- > Créditos del Instituto de Crédito Oficial.



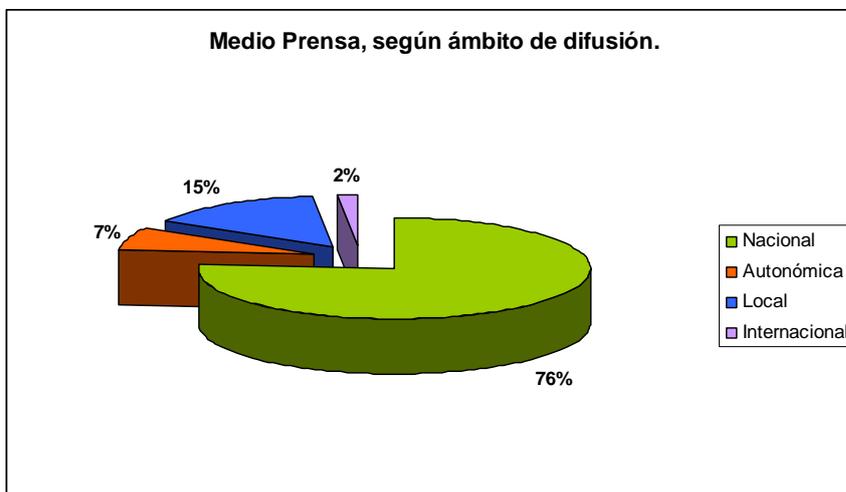
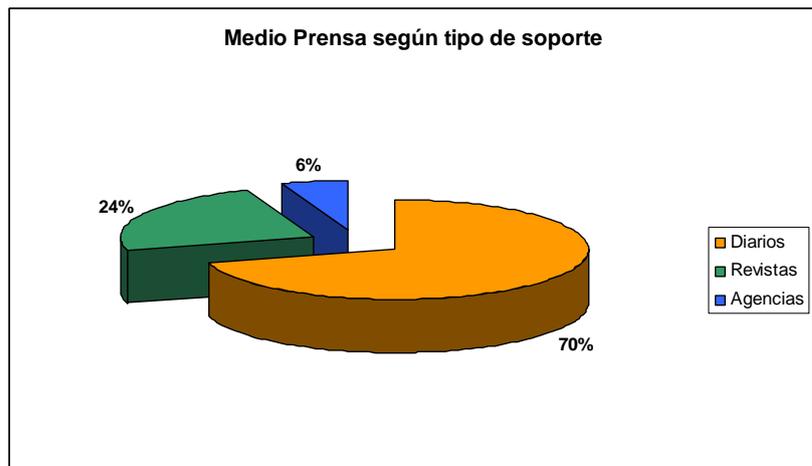
#### 4.2.4. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

A) Atención de las demandas informativas de los medios de comunicación.

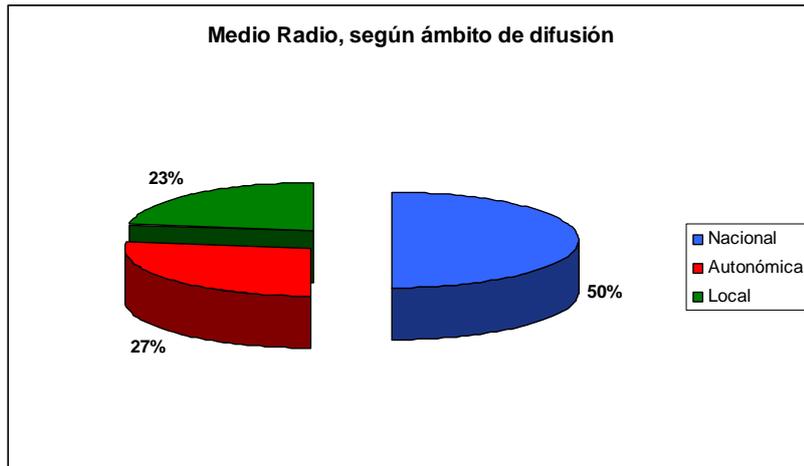
Total: 100 solicitudes



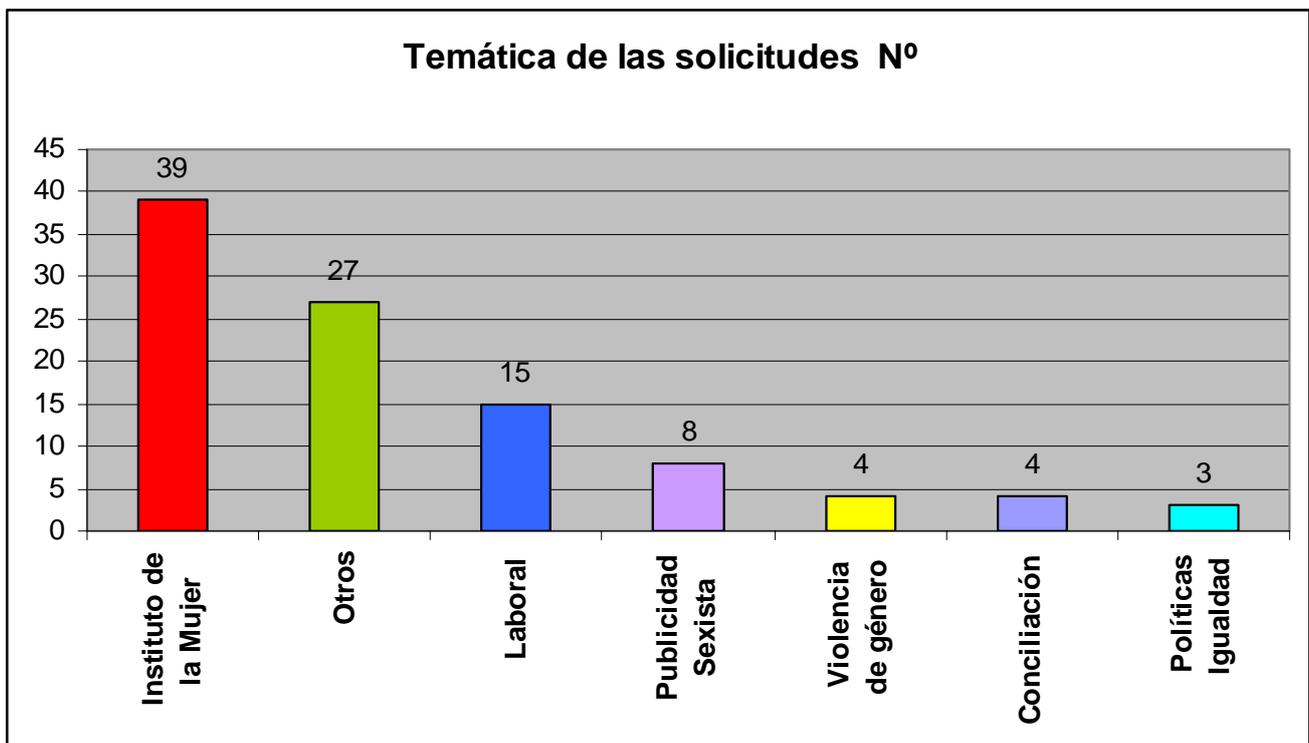
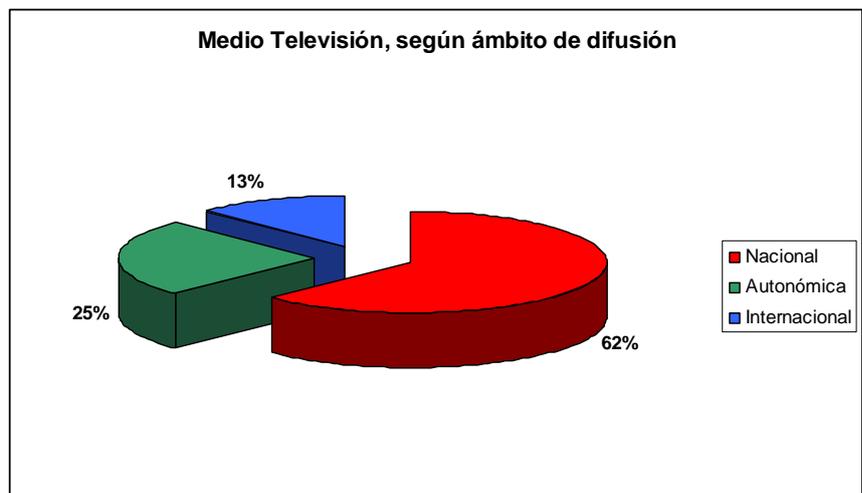
Total prensa: 55



Total radio: 26



Total televisión. 16



El Servicio de Relaciones Externas – Comunicación e Imagen- se encarga de preparar la documentación necesaria para todas las intervenciones, así como los dossiers para las ruedas de prensa y actos organizados por el organismo.



La directora general del Instituto de la Mujer, Rosa Peris, durante una entrevista con RNE

**B) Convocatorias y notas de prensa.**

Notas de Prensa	Convocatorias	Total
16	24	40

**C) Dossiers monográficos** sobre los programas del Instituto de la Mujer, para su distribución a medios de comunicación, en actos organizados por el Organismo.

**D) Artículos y entrevistas** escritas para la dirección general.

Entrevistas	Artículos	Total
3	3	6

**E) Asistencia a los medios de comunicación**, en actos organizados por el Instituto de la Mujer.



- Emisión del programa especial de España Directo sobre el día 8 de Marzo, desde el Instituto de la Mujer, para Radio Nacional de España (6 de marzo).

- > Primer Encuentro “**Mujeres ante la crisis**”, celebrado en Valencia, los días 29 y 30 de octubre.



- > Acto conmemorativo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres (25 de noviembre).

#### F) Seguimiento de noticias y elaboración del boletín de prensa.

- Elaboración diaria de **boletines de prensa nacional y local**, en formato digital, con noticias de interés relacionadas con las mujeres, en España y en el resto del mundo.

Nº de boletines elaborado	TOTAL
Boletines de prensa nacional	307
Boletines de prensa local	234
<b>TOTAL</b>	<b>541</b>

- **Búsqueda y recopilación de información**, publicada en los medios de comunicación, para elaborar documentación para las distintas unidades del Instituto de la Mujer.
- Elaboración de **dossiers de noticias** sobre la repercusión, en los medios de comunicación, de las acciones realizadas por el Instituto de la Mujer y sobre la presencia de su directora general.

#### 4.2.5. OTRAS ACTUACIONES

- A) Participación en la organización del acto institucional del **8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres**, celebrado en el auditorio del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

- Preparación de la lectura de textos históricos de feministas por las actrices **Neus Asensi, Asumpta Serna y Pilar López de Ayala**.



*Ensayo de lecturas*

- Elaboración del guión para la presentadora.
- Realización del video "Día Internacional de las Mujeres. Historia de una celebración" y adaptación del documental "La agenda del feminismo en el siglo XXI. Tiempo de mujeres. Tiempo de libertad", sobre la situación actual de las mujeres.



*Imágenes del documental.*

B) **Convenio de Colaboración con la Corporación RTVE.** Elaboración del Convenio Marco con el Ministerio de Igualdad y elaboración y gestión de la Adenda de 2009. Se han realizado acciones de producción, sensibilización y formación:

⇒ **I Semana Concienciados con la Igualdad de Género.** Entre el 23 y el 29 de noviembre, con la emisión de diferentes programas y contenidos dedicados a la violencia de género:

- Producción y emisión en TVE1, el 25 de noviembre, del **programa "No estás sola, Sara"**, para sensibilizar contra la violencia de género. Interpretado por Amaia Salamanca y Ricard Sales, es un capítulo de ficción, inspirado en un caso real.

Audiencia: 2.983.000 espectadores, 15,9% del share . Programa más visto de la franja horaria.

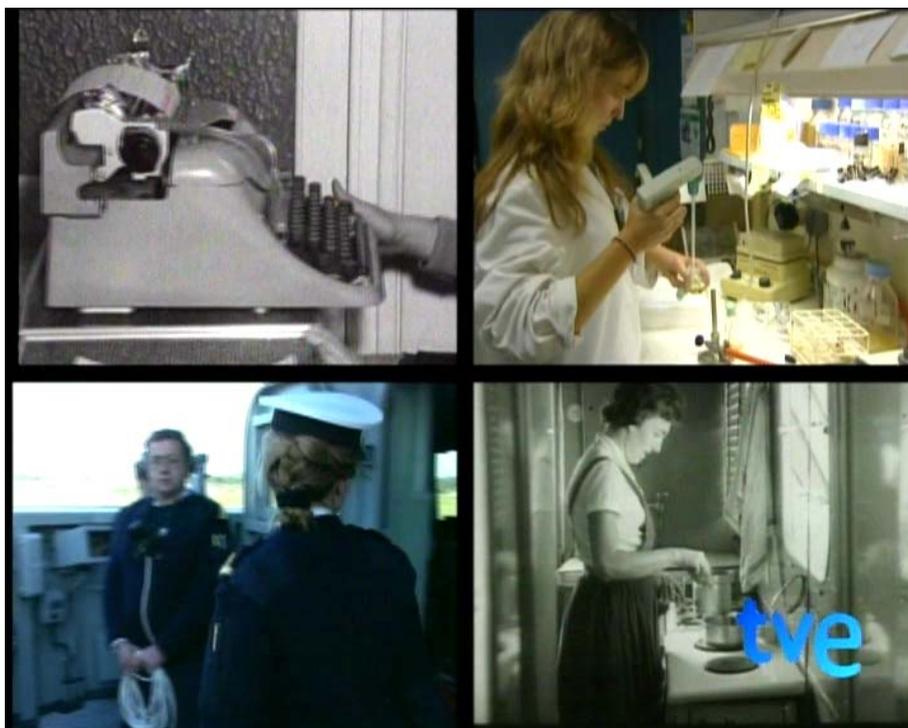


*Imágenes del capítulo*



Proyección del pase de presentación en el Festival de Cine de San Sebastián, el 24 de septiembre. La directora general del Instituto de la Mujer, Rosa Peris, junto con el director general de TVE, Javier Pons, los intérpretes y el director y productor del telefilm.

- Emisión, en TVE, de los documentales: “**¡Porque yo lo valgo!**, sobre la evolución del papel de las mujeres en la sociedad española, en el último medio siglo, emitido en el programa “Cómo hemos cambiado”, y “**La mujer, cosa de hombres**”, dirigido por Isabel Coixet, que trata esta evolución a través de la publicidad, emitido dentro de la serie “50 años de...”.



- Además, la violencia de género se trató en los programas de informativos “Informe Semanal” y “Los Desayunos de TVE” y en el programa de debate “59 segundos”.

⇒ **Jornada de Políticas de Igualdad y Medios de Comunicación**, organizada por el Instituto Oficial de RTVE. Se celebró el 16 de diciembre. Fue inaugurada por el presidente de RTVE, **Alberto Oliart**, y la secretaria general de Políticas de Igualdad, **Isabel Martínez**.



⇒ Apoyo y asistencia en la elaboración del **Plan de igualdad para la Corporación RTVE**, a través de la Dirección General para la Igualdad en el Empleo.

C) **Ponencias y reuniones** sobre publicidad sexista y tratamiento informativo de la violencia de género.

- Asistencia a la reunión del **Grupo de Expertos sobre Medios de Comunicación y Tratamiento Informativo de la Violencia de Género**, que se llevó a cabo en la Secretaría General de Políticas de Igualdad, el 27 de febrero.
- Participación, en representación del Instituto de la Mujer, en la presentación del **Proyecto Cooperación Dirección General de Empleo**, celebrado en Ankara, el 15 de mayo.
- Participación en el **Segundo Seminario Internacional “La Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas”**, celebrado en México D.F., durante los días 11, 12 y 13 de noviembre.
- Asistencia al **Panel entre Parlamentarios y Medios de Comunicación de Turquía**, que se celebró el día 3 de diciembre, en Ankara.
- Asistencia a la conferencia sobre **“El papel del Comité de Igualdad de Oportunidades de la Gran Asamblea Nacional de Turquía para la Igualdad de Género”**, impartida el 4 de diciembre en Estambul.

D) Valoración de los siguientes **proyectos de colaboración**, presentados al organismo.

- Programa “Entre todos podemos” (No estás sola), presentado por la empresa Savitel, sobre la violencia de género y la educación en igualdad.
- Proyecto audiovisual “Planeta mujer”, presentado por la productora Meyer Films, S.L.

- Segundo Encuentro de Mujeres Empresarias y Directivas de Extremadura, organizado por Cinco Días.
- Festival Internacional de Publicidad de la Mujer AdWomen, primer festival de publicidad hecha por y para mujeres.
- Proyecto/emprendimiento "El fin es el comienzo en las alturas. Paz en los 6 continentes", presentado por la actriz y periodista Victoria Manno.
- Carrera "7Km por la integración", a beneficio de UNICEF, para proyectos de igualdad de género.
- Proyecto de exposición sobre "Sexualidades en el franquismo", impulsado por Raquel Osborne, Begoña Pernas y Fefa Vila.
- Proyecto "Internacional Women's Cup", para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar la práctica del deporte femenino y su presencia en los medios.
- Proyecto del cortometraje "Pasionaria", por Leonor Bruna.
- Proyecto para el documental "Pioneras del Aire", de la productora En Ke Medio.
- Proyecto de documental "Madres de la droga", coproducido por Percata Minuta, Creativemovies.net y Komunikatuz.
- Documental "Ella", sobre la figura de la escritora Mercedes Pinto, dirigido por el cineasta tinerfeño David Baute.
- Proyecto de investigación para elaborar un Ranking Español de Empresas por la Igualdad, que está desarrollando la revista Capital y CVA, en colaboración con el Instituto de Empresa.

**E) Participación en Órganos colegiados, en representación del Instituto de la Mujer:**

- Grupo de medios de comunicación del Observatorio de la Infancia, dependiente de la Dirección General de Familias y de la Infancia.
- Consejo Asesor de Radio Televisión Española.



---

5

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS,  
EXPOSICIONES Y EVENTOS  
PÚBLICOS

---

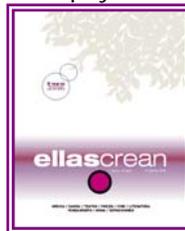


## 5. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS. EXPOSICIONES Y EVENTOS PÚBLICOS

La Dirección de Programas de Exposiciones y Eventos Públicos, adscrita a la Unidad de Apoyo de la Dirección General, ha desarrollado las siguientes actividades en 2009:

### 5.1. EVENTOS PÚBLICOS

#### 5.1.1 V Edición del Festival Internacional ELLAS CREAM



El Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Igualdad, ha organizado, conjuntamente con Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, Ministerio de Cultura y Ministerio de Asuntos Exteriores, así como otras instituciones públicas y privadas, la V Edición del Festival Ellas Crean, celebrado entre el 2 de Marzo y el 16 de Abril de 2009.



Siguiendo su firme trayectoria, el Festival se consolida un año más, como referente cultural que abarca diferentes disciplinas, tales como el cine, la moda, pasando por la música, la danza, el teatro, la poesía y las artes plásticas y el ensayo. Este año, Ellas Crean rinde homenaje al **Año Europeo de la Creatividad y la Innovación** y de manera paralela ha querido, también, recordar el XX Aniversario de la Caída del Muro de Berlín.



**CONCIERTOS:** Jane Birkin, Russian Red, Carmen Linares, Diana Navarro, Savina Yannatou, Sheila Chandra, ACNUR, Pura Fé, Cecilia Bartola, Mina Agossi, Tok Tok Tok, Tineke Postma Quarter, Marta Sanchez del Trío, Petra Magoni con Ferruccio Spinetti, Sylvie Couvoisier & Mark Feldman Duo, Lucía Martínez Quartet, Esperanza Spalding – Niño Josele – El Piraña.

**SEDES:** Teatro Real, Teatro de la Zarzuela, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Círculo de Bellas Artes, Palacio de Congresos y Exposiciones, Instituto Cervantes, Teatro Rialto Myspace, Teatro Tomás y Valiente (Fuenlabrada), Colegio Mayor San Juan Evangelista. También se contó con algunas salas madrileñas, iconos de cultura contemporánea, para los recitales de *La Noche de Música en Vivo*: Sala Galileo Galilei, Sala Clamores, Berlín Jazz Café, Sala Joaquín Sabina – TAF y Sala La boca del lobo, entre otras.



**DANZA:**

Actuación de Merche Esmeralda, Belén Maya, Rocío Molina y Diana Navarro.

**MESAS REDONDAS:**

-20 años después. *Mujeres y muro de Berlín*, por Alicia G. Montano, con la participación de Rosa Mª Artal, Pilar Requena, Fefa Vila y Cecilia Barriga, para llegar al hecho artístico, a través de diferentes **performance**, instaladas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

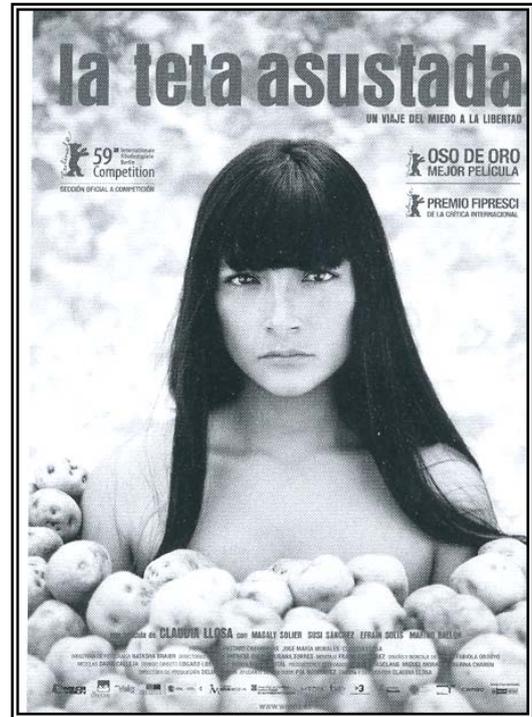
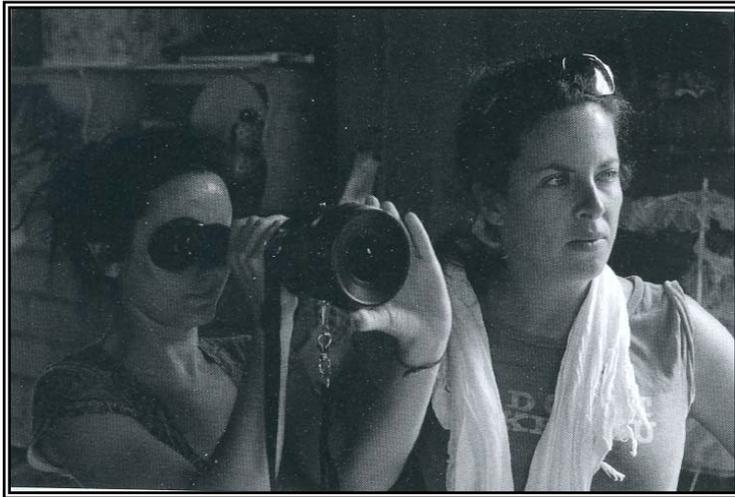
- *Mujeres y literatura. La mirada de ellos*, moderada por Miguel Munárriz, con la participaron de artistas y pensadores, como David Cantero, Use Lahoz, Fernando Beltrán y Luís Eduardo Aute. La mesa tuvo lugar en la Delegación del Principado de Asturias, en Madrid. Bianca Pitzorno presentó su libro *Escúchame el corazón* y 23 Pandoras presentó *Poesía alternativa por 23 voces femeninas*

**TEATRO:**

*Escribir en la diversidad* fue el tema que se trató en el Instituto Cervantes y en el que ahondaron Susana Sánchez, Paloma Pedrero, Inmaculada Alvear, Yolanda Pallín y Magüi Mira, con Mónica Antequera como moderadora. También se realizó una lectura continuada de poemas escritos por mujeres, con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Poesía**.

## CINE:

- *Ciclo Joyas del Cine Español : Pilar Miró*
- *Ciclo una historia del Cine Español: el Cine hecho por las Mujeres*
- *Ciclo grandes personajes femeninos*
- *Ciclo 20 años después: Mujeres y Muro de Berlín*
- *Ciclo Melancolía y Cine*
- Ciclo de Cortos dirigidos por mujeres.
- Una mesa redonda y la proyección de la película *La teta asustada*, ganadora de un Oso de Oro 2009, en el Festival de Berlín.



Se presentaron cuatro fotografías en diferentes espacios, como *La Boca del Lobo: Veo, Casa África: Sutura*, *Delegación del Principado de Asturias: De Papel a telar. Asturias, paisajes en el tiempo* y la expuesta en la *Galería Fernando Pradilla: Igualito que su madre*.

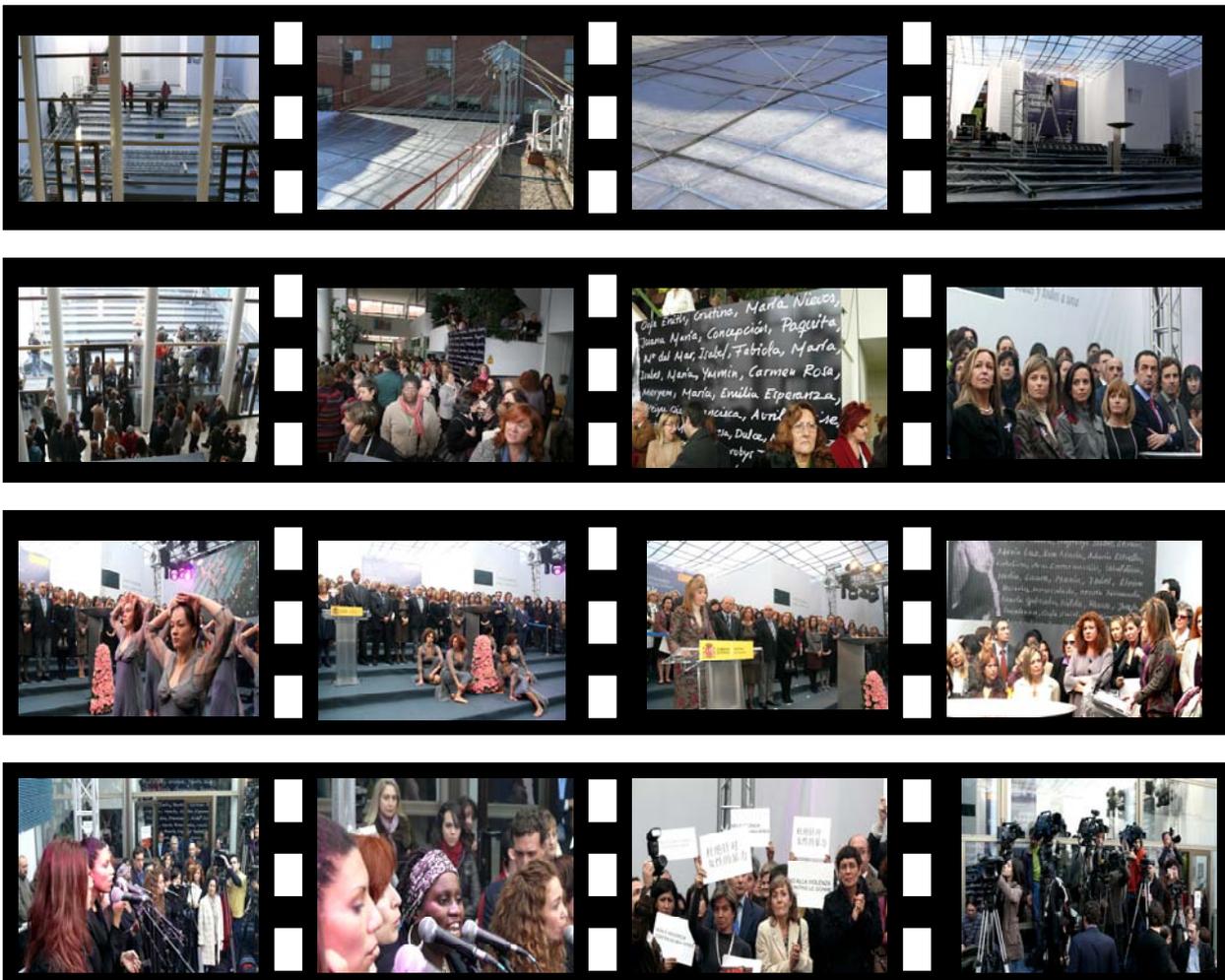
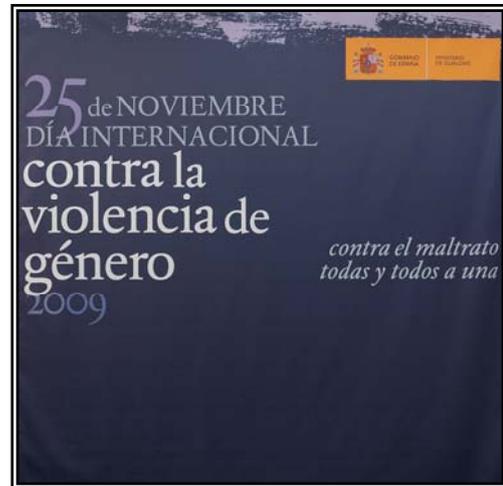
## NOVEDAD:

**Introducción de la sección MODA.** Diseñadoras españolas como Ágatha Ruíz de la Prada, Miriam Ocariz, Nuria Sardá, Ana Locking, María Freire, Carmen March, Dolores Promesas (Alicia Hernando+Miriam Pintado) y Anke Schloeder tuvieron cabida en la Mesa Redonda *Creadoras*, organizada por *Yo Dona* y la *Asociación de Creadores de Moda de España* y moderada por la directora de la mencionada revista, Charo Izquierdo.



5.1.2 25 de Noviembre. Acto de homenaje a las mujeres víctimas de la violencia de Género, en la Sede del Instituto de la Mujer.

El acto estuvo presidido por D<sup>a</sup>. Bibiana Aído Almagro, Ministra de Igualdad, acompañada por D<sup>a</sup> Beatriz Corredor, Ministra de Vivienda, D<sup>a</sup> Trinidad Jiménez, Ministra de Sanidad y Política Social, D. Javier Rojo, Presidente de Senado, D. Juan Carlos Campos Moreno, Secretario de Estado del Ministerio de Justicia, D<sup>a</sup> Isabel Martínez Lozano, Secretaria General de Políticas de Igualdad, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Peris Cervera, Directora General del Instituto de la Mujer, D. Miguel Lorente Acosta, Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Santiago Bolaño, Directora del Departamento de Educación y Cultura del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, D<sup>o</sup> Amparo Rubiales Torrejón, Consejera Electiva de Estado, y D<sup>a</sup> Soledad Cabezón Ruiz, Secretaria de Políticas de Igualdad, PSOE.



El acto comenzó con la proyección de un corto titulado *"Bajo la Máscara"* del "Proyecto de Cine para ser la voz de quienes callan", dirigido por Marta Belaustegui y Jesús Ruíz. Durante el minuto de silencio, se dio lectura de los nombres de mujeres fallecidas a manos de sus parejas o exparejas.



A continuación, tuvo lugar una actuación de un grupo de danza contemporánea, a los pies del pebetero, que interpretaron un *Requiem* por las víctimas y que precedió al discurso de la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído Almagro.



El acto finalizó con la actuación del Coro de Gospel *Inside Voices*, liderado por la cantante *Sheila Cuffy*, y la reivindicación por parte de las personas asistentes, a través de la muestra de diferentes carteles que clamaban en diferentes lenguas "No más violencia contra las Mujeres".



### 5.1.3 Acto 8 de Marzo. Día Internacional de las Mujeres.

Celebrado en el Auditorio 400 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el día 7 de Marzo de 2009. Tras la bienvenida de la presentadora, Mara Torres, se realizó una proyección del video "Avances de la situación de las mujeres en los últimos XXV años", que fue precedido de la lectura dramatizada de seis textos históricos emblemáticos, cuyas autoras son claras representantes de la lucha en pro de los derechos de las mujeres; Neus Asensi, Asumpta Serna y Pilar López de Ayala se hicieron cargo de los mismos.





A continuación, se proyectó el video *Día Internacional de las Mujeres. Historia de una celebración* y, posteriormente, se dio paso a la intervención de la Ministra de Igualdad, D<sup>a</sup> Bibiana Aído, a quien precedió, en su discurso, el Presidente del Gobierno, D<sup>o</sup> José Luis Rodríguez Zapatero. El acto se cerró con la actuación musical de *Amparanoia*.



## 5.2. EXPOSICIONES ITINERANTES

El Instituto de la Mujer cuenta con trece Exposiciones, en catálogo, que, con carácter itinerante, recorren las diferentes Comunidades Autónomas y algunos países de nuestro entorno comunitario y extracomunitario, atendiendo a las demandas de Organismos de Igualdad, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades e Institutos, Asociaciones, Organizaciones profesionales y sindicales, etc.

El objetivo es difundir las actuaciones encaminadas a mejorar e incrementar el conocimiento de la situación de las mujeres en ámbitos como el laboral, social, educativo, económico, político y cultural. De esta forma, se quiere contribuir y estimular el debate y la reflexión que impulse la búsqueda de nuevas alternativas. Asimismo, con estas Exposiciones, se intenta fomentar una imagen de las mujeres más positiva y actual que revierta en una sociedad más justa e igualitaria entre ambos sexos.



Durante el año 2009, el número de montajes realizados ha sido de **23**, con un total de **100.000** visitantes, aproximadamente.

---

6

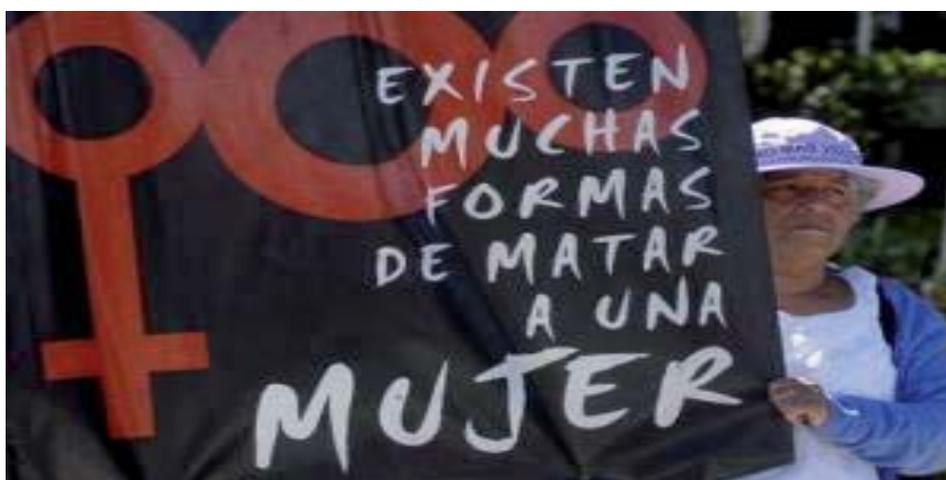
RELACIONES  
INTERNACIONALES

---



La Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tiene como objeto la regulación del régimen jurídico de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, recoge, entre sus principios, la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad, definiendo, como una de sus prioridades sectoriales, la protección y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la participación e integración social de la mujer y la defensa de los grupos de población más vulnerables.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Cooperación española aprobó la Estrategia de "Género en el Desarrollo", que tiene como objetivo general contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía de las mujeres, para reducir la pobreza mediante el empoderamiento, como mecanismo para superar la brecha de desigualdad y discriminación que padecen las mujeres en el mundo.



Siguiendo esta línea, en el Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres pasa a reafirmarse como una prioridad horizontal y prioridad sectorial, aumentando la capacidad y autonomía de las mujeres como objetivo estratégico.

#### 6.1. PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL *MUJERES Y DESARROLLO*



En línea con los objetivos del Plan Director y con la Ley de Igualdad, el Ministerio de Igualdad, durante el año 2009, incorporó a sus actuaciones la convocatoria de propuestas para la cofinanciación de proyectos de desarrollo en América Latina del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo", que el Instituto de la Mujer venía realizando desde el año 1988, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En la convocatoria del año 2009, el Ministerio de Igualdad aprobó 26 proyectos, por un importe global de 1.400.000 euros. Los países receptores de la ayuda fueron Bolivia, Ecuador, El Salvador, Colombia, Guatemala, Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

El Instituto de la Mujer mantiene su colaboración en la gestión de dicha convocatoria, centrando sus actuaciones en el seguimiento de los proyectos financiados por el Ministerio de Igualdad.

## SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Aunque el Instituto de la Mujer realiza un seguimiento de los proyectos, con carácter permanente, reorientando su ejecución cuando ha sido preciso, se pueden diferenciar tres momentos en los que se concentra esta actividad:

- Al comienzo de los proyectos, se recibe y estudia, en profundidad, la documentación acreditativa del inicio de cada uno de ellos. Esta documentación la presentan las ONG españolas, de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria y, entre otros documentos, se incluyen los reajustes detallados del cronograma de actividades y presupuestario.
- A los seis meses del inicio de la ejecución, se reciben y estudian los informes semestrales de los proyectos.
- Al término de cada proyecto, se reciben y estudian los informes finales que comprenden un informe técnico y un informe económico y justificativo del gasto.

### RELACIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN (Convocatoria 2008 Instituto de la Mujer)

PAÍS	ONG LOCAL	TÍTULO	ONGD ESPAÑOLA SEGUIMIENTO
ARGENTINA	Asociación Civil Lola Mora.	Desarrollo y Género en América Latina. Construcción de Capacidades para la Incidencia Política - 2ª Fase.	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
BOLIVIA	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.	Fortalecimiento Político y de gestión a mujeres de organizaciones sociales para la democratización de sus organizaciones, la inclusión de la agenda de género y el ejercicio de control y vigilancia social - 3ª Fase	AC SUR-LAS SEGOVIAS
BOLIVIA	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM).	Observatorio "Manuela" Violencia hacia las mujeres y feminicidio - 1ª Fase.	COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES
BOLIVIA	TIJARAIPA Ya está por amanecer.	Nuevas lideresas de la escuela de formación de mujeres indígenas, campesinas y barriales- 2ª Fase.	FUNDACIÓN INTERED

CHILE	Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada.	Usos y apropiaciones sociales TIC para la Igualdad de Género en Chile, Colombia y Bolivia - 3ª Fase.	AIETI
COLOMBIA	Corporación para la participación Ciudadana CONCIUDADANÍA.	De víctimas a ciudadanas: empoderamiento de las víctimas como sujetas de derechos para la reconciliación y el seguimiento a la política pública - 3ª Fase	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
COLOMBIA	Red de Mujeres del Norte del Departamento del Cauca.	Promoción de las mujeres para la participación y ejercicio de sus derechos en la construcción del desarrollo social equitativo en la región del Norte del Cauca - 1ª Fase.	COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES
COLOMBIA	Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género HUMANAS.	Observatorio de medios de comunicación para la visibilización y trato correcto de las violencias de género en Colombia: consolidación y transferencia de la experiencia a 5 países de Suramérica - 3ª Fase.	FUNDACIÓN MUJERES
COLOMBIA	Asociación Pro-desarrollo de Familias del Suroccidente de Barranquilla (APRODEFA).	Tercera etapa de interlocución y negociación del proceso del caribe colombiano con perspectiva de género y derechos humanos - 3ª Fase.	FUNDACIÓN MUJERES
COLOMBIA	Fundación Mujer, Arte Vida (MAVI).	Productora de Información de Género en defensa de los derechos humanos de las mujeres - 2ª Fase.	INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - ICID
ECUADOR	Fundación ESPERANZA por un retorno seguro.	Mujeres liderando procesos de prevención contra la trata de personas y tráfico de Migrantes - 1ª Fase.	FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL (FEMUR)
ECUADOR	Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay (GAMMA).	Observatorio Ciudadano hacia la democratización de los medios - 3ª Fase.	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
ECUADOR	Fundación Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).	Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina y el Caribe.	FUNDACIÓN MUJERES
EL SALVADOR	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).	Escuela permanente de formación y debate económico de las mujeres - 3ª Fase.	ACSUR-LAS SEGOVIAS
EL SALVADOR	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida "LAS DIGNAS".	Mujeres jóvenes fortalecidas en sus identidades de género y edad para la incidencia de Políticas Públicas - 3ª Fase.	ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS
EL SALVADOR	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes LAS MÉLIDAS.	Impulsando la participación política y ciudadana de las mujeres en el municipio de Ayutuxtepeque - 1ª Fase.	FUNDACIÓN MUNDUBAT
GUATEMALA	Asociación de Mujeres de Petén, IXQIX (AMPI).	Educación al sector educativo de Pre-primaria de petén, para la prevención de la violencia contra las mujeres y por una educación no sexista - 3ª Fase.	EDUCACIÓN SIN FRONTERAS
GUATEMALA	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM).	Centro Integral de Atención a Mujeres Maltratadas (CIAMM) - 1ª Fase.	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

GUATEMALA	Asociación de Mujeres Garífunas Guatemaltecas (ASOMUGAGUA).	Mujeres Garífunas apropiadas de sus derechos y unidas para la incidencia en el desarrollo socioeconómico y político a nivel local y nacional - 1ª Fase.	INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - ICID
HONDURAS	Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEM-H).	Observatorio electoral desde las mujeres para monitoreo a las cuotas de participación política de las mujeres - 1ª Fase.	AC SUR-LAS SEGOVIAS
NICARAGUA	Asociación Civil Grupo Venancia.	Mujeres del Norte de Nicaragua, haciendo frente a la violencia y discriminación - 1ª Fase.	AC SUR-LAS SEGOVIAS
NICARAGUA	Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS).	Como soy mujer soy importante y defendiendo mis derechos - 3ª Fase.	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
PARAGUAY	Fundación Kuña Aty.	Fortalecimiento de la atención integral, capacitación y promoción de la igualdad de género a mujeres de escasos recursos económicos y víctimas de violencia intrafamiliar - 2ª Fase.	AIETI
PARAGUAY	Kuña Roga (Casa de la Mujer).	Movida X por los derechos de las mujeres - 1ª Fase.	FUNDACIÓN IEPALA
PARAGUAY	Semillas para la Democracia.	Seguir Chismoseando: fortalecimiento de Las Chismosas como organización comunitaria de mujeres - 1ª Fase.	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA
PERÚ	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).	Promoviendo el Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos Internacionales Estatales y el principio de la igualdad de género en el ámbito local de 15 países de América Latina y el Caribe Hispano - 1ª Fase.	AIETI

## 6.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL *MUJERES Y DESARROLLO*, MAGÍSTER EN GÉNERO Y DESARROLLO

El programa tiene por objetivo proporcionar formación especializada y capacitación técnica a mujeres, en materia de cooperación internacional para el desarrollo, desde la perspectiva de género, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación. De forma específica, pretende:

- ⇒ Preparar a especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora, en materia de género y desarrollo.
- ⇒ Formar a expertas para asistir en la definición de políticas a instituciones multilaterales y bilaterales, públicas o privadas, en el ámbito de la cooperación al desarrollo o en el de las políticas de igualdad.
- ⇒ Formar a profesionales para realizar trabajos prácticos de cooperación, en materia de género, en las ONG.

Todas las participantes reciben una beca de formación, como ayuda económica, para gastos de alojamiento y manutención, durante todo el proceso formativo. Para ello, el Instituto de la Mujer convoca, para cada Edición, 25 becas de formación en cooperación internacional, por cuantía de

9.550€, cada una, a mujeres nacionales de países de la Unión Europea, residentes en España, mayores de 25 años y desempleadas.

Las participantes son tituladas superiores y tienen formación en materia de género y/o desarrollo y experiencia de trabajo en ONG, organizaciones de mujeres, organismos públicos para la igualdad y otras instituciones afines.

El programa actual es el resultado de un proceso que tuvo su inicio en 1989, con lo que fue la primera experiencia en España de formación en el tema. Desde 1999 (VIII Edición – I Magíster en Género y Desarrollo), se realiza en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, a través del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Asimismo, es cofinanciado por el Fondo Social Europeo; actualmente, con cargo al Programa Operativo Lucha contra la discriminación, periodo 2007-2013.

El Programa tiene una duración de once meses lectivos, quedando distribuido en los siguientes periodos:

Formación	Período	Lugar y metodología
<i>Formación teórica</i>	5 meses y medio	Universidad Complutense de Madrid, mediante clases teóricas y talleres prácticos.
<i>Formación práctica</i>	5 meses	Pasantía en países en desarrollo, en donde las alumnas ponen en práctica lo aprendido en la fase teórica, mediante su colaboración en mecanismos gubernamentales de apoyo a las mujeres, organismos internacionales, Oficinas Técnicas de cooperación españolas u organizaciones no gubernamentales de desarrollo.
<i>Fase de evaluación</i>	15 días	En Madrid. Se evalúan los resultados obtenidos y la experiencia acumulada durante todo el período de formación.
<i>Presentación de Tesinas</i>	8 meses posteriores a la finalización del Programa.	Presentación, por parte de las alumnas, de un trabajo de Investigación.

Los contenidos impartidos, durante la fase teórica, se desarrollan en torno a cinco módulos temáticos:

Módulo I	<i>Las relaciones de género. Aproximación conceptual</i>
Módulo II	<i>Bases económicas y sociales del desarrollo.</i>
Módulo III	<i>Políticas públicas con enfoque de género.</i>
Módulo IV	<i>Cooperación al desarrollo desde una perspectiva de género</i>
Módulo V	<i>Introducción a la realidad de las regiones en desarrollo.</i>

Con fecha 12 de noviembre de 2009, se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Universidad Complutense de Madrid para la realización del XIX Magíster de Género y Desarrollo, en el marco de la XVI Edición del Programa de Formación de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo".

### 6.3. FEMINICIDIO



Convenio de Colaboración con la Plataforma de Mujeres, Cantantes, Escritoras y Artistas contra la Violencia de Género, para la realización de actividades artísticas de Sensibilización contra el Femicidio y contra la Violencia de Género, en la República de Guatemala.

Las actividades artísticas se realizaron

como complemento de las actividades específicas desarrolladas, tanto con las autoridades guatemaltecas (Presidente del Congreso de la República, Presidente de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres-CONAPREVI-, Sector Justicia, Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Dña. Rigoberta Menchú, "Premio Nobel", y el Gobernador del Departamento y los Alcaldes del Área Ixil), así como con



un numeroso grupo de organizaciones de mujeres; entre otras, cabe citar a la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, Sector de Mujeres, Red de No Violencia, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Red de Mujeres del Área Ixil, etc.

Las actividades de sensibilización contra los Femicidios fueron desarrolladas en las ciudades de Guatemala, La Antigua y Nebaj (Quiché), entre los días 5 a 12 de mayo.

### 6.4. RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo de todo el año 2009, se han mantenido relaciones institucionales con representantes de diversas organizaciones de países en vías de desarrollo, de las áreas geográficas con las que el Instituto de la Mujer trabaja y, principalmente, de América Latina:

- Oficinas Gubernamentales de la Mujer.
- Organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres. Redes.
- Centros Universitarios de Estudios de las Mujeres.
- Centros de Documentación.
- Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- Organismos internacionales.

A través de este contacto directo, se ha fomentado la comunicación y el conocimiento de las actividades que estas entidades están llevando a cabo y se ha respondido a la demanda de información sobre los avances que se han desarrollado, en nuestro país, con respecto a las políticas de igualdad de oportunidades.

## 6.5. COLABORACIÓN CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las actividades de colaboración del Instituto de la Mujer con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se realizan en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Igualdad y la AECID, para transversalizar el enfoque de género en Desarrollo y combatir cualquier forma de discriminación, firmado el 28 de octubre de 2009.

Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Instituto de la Mujer y la AECID firmaron un Convenio específico al Convenio marco para la coordinación de actuaciones, en orden a la ejecución de programas de cooperación internacional de interés mutuo, con países en vías de desarrollo.

La colaboración se centró, fundamentalmente, en la participación en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada.

Este programa tiene como finalidad la capacitación técnica de recursos humanos, en las diferentes instituciones públicas iberoamericanas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de las administraciones públicas en la región. El programa se conforma en una serie de cursos, talleres y seminarios que se imparten en los Centros de Formación que la AECID tiene en Iberoamérica.



En colaboración con dichos Centros, se organizó el Seminario "Género y Cohesión Social", en Cartagena de Indias (Colombia), del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009. Este seminario tuvo el objetivo de analizar el tema de género y cohesión social, relacionando los flujos que se

producen entre la familia y el mercado, así como las relaciones entre trabajo y Estado. Participaron 30 profesionales de distintos ámbitos, tales como técnicos/as de mecanismos públicos de igualdad de oportunidades, de economía y políticas sociales, funcionarios/as municipales del área de desarrollo social, personal académico, miembros de ONGD y asociaciones de mujeres.

## **6.6. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PACI)**

El Plan Anual de la Cooperación es uno de los instrumentos fundamentales de planificación, junto con el Plan Director, previstos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los Planes Anuales desarrollan con la pertinente periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director y son elaborados por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. El Instituto de la Mujer ha colaborado en el Seguimiento del Plan Anual de Cooperación 2009, que ha contabilizado el volumen total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española. El PACI tiene como objetivo establecer la coordinación entre los agentes de la cooperación española.

## **6.7. OTRAS ACTIVIDADES**

Se ha participado en los siguientes encuentros:

- Conversatorio "Cooperación Internacional frente a la violencia de género", organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el 9 de febrero.
- Jornada "El Agua, elemento vital y derecho universal", organizada por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África- IEPALA . Madrid, 23 de abril.
- "III Jornadas de Cooperación Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" de Cruz Roja Española, Comunidad de Madrid, que tuvo lugar los días 23 y 24 de abril.
- Seminario Internacional "Derechos de las mujeres frente a la trata con fines de explotación sexual", organizado por la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos – AIETI, en colaboración con la Red española contra la trata de personas, con el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Unión Europea. Madrid, 14 de octubre de 2009.
- "I Congreso sobre Estudios de Género y Desarrollo", organizado por la Universidad Autónoma de Madrid, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2009.